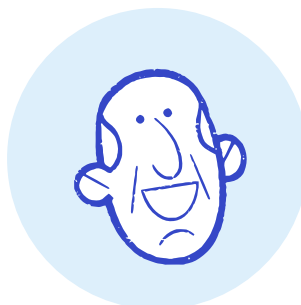
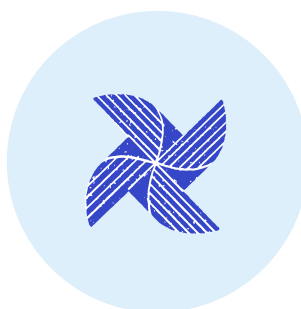


Cuenta Pública Participativa 2025

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



1. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

1.1. MISIÓN DEL MINISTERIO

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de impulsar el crecimiento económico a través del fomento al desarrollo productivo sostenible, la aceleración de la inversión económica y el fortalecimiento de las MiPymes, cooperativas, actividad pesquera y turística del país.

Lo anterior, dinamizando la productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas e industrias mediante la innovación, sofisticación y adopción tecnológica para la transformación productiva, la coordinación interinstitucional e impulsando la eficiencia regulatoria; con una estrategia descentralizada y con perspectiva de género, donde el conocimiento, la ciencia y la tecnología jueguen un rol primordial para abordar los desafíos asociados a la crisis climática, la generación de empleos de calidad y el bienestar de Chile.

1.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

- 1.2.1. Institucionalizar el desarrollo productivo sostenible, mediante un sistema de financiamiento con foco en la transformación sostenible de la estructura productiva del país hacia sectores y actividades con mayores niveles de conocimiento, tecnología e innovación, de forma descentralizada y con perspectiva de género.
- 1.2.2. Acelerar el crecimiento y la inversión económica, dinamizando los procesos y fortaleciendo la institucionalidad pública para las inversiones en el país, además de habilitar las condiciones para acelerar el desarrollo de industrias con ventajas comparativas.
- 1.2.3. Fortalecer el crecimiento económico de las MiPymes y cooperativas a través de la instalación de capacidades para la gestión productiva y asociatividad económica, promoviendo su formalización y supervivencia, la sofisticación, adopción tecnológica y la economía digital para abordar los desafíos productivos, considerando las brechas y barreras de mercado, de género y territoriales
- 1.2.4. Incentivar el funcionamiento democrático de la economía, despejando las barreras de entradas a los mercados, aumentando los niveles de competitividad, abordando las fallas de coordinación e impulsando la eficiencia regulatoria para facilitar el emprendimiento y la inversión en el país
- 1.2.5. Promocionar al país en el extranjero para atraer y materializar proyectos de inversión que impacten positivamente en la economía local.
- 1.2.6. Proteger a los consumidores, través del establecimiento de medidas antiabusos y protección de sus derechos.
- 1.2.7. Promover el desarrollo del sector pesquero y acuícola, impulsando un nuevo marco regulatorio basado en la sostenibilidad, equidad y transparencia, integrándolo dentro de modelo de desarrollo productivo sostenible.
- 1.2.8. Desarrollar el turismo en el país, con un enfoque sustentable, inclusivo, descentralizado y con perspectiva de género, contribuyendo a la actividad económica, social y cultural del país.
- 1.2.9. Incentivar el reemprendimiento de personas y empresas, mediante procesos de renegociación y fiscalización continua para la superación de la situación de insolvencia y

sobrendeudamiento.

- 1.2.10. Generar de forma oportuna conocimiento y estadísticas de calidad para la toma de decisiones de política pública.
- 1.2.11. Consolidar la protección de los derechos de propiedad industrial, promoviendo la innovación productiva en el país.
- 1.2.12. Posicionar al Ministerio como impulsor de un sistema coordinado que diseñe y ejecute políticas públicas y programas de fomento productivo con estrategias claras y coherentes.
- 1.2.13. Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en la gestión institucional y los procesos de planificación, incluido el diseño, análisis, implementación, monitoreo y evaluación de iniciativas, programas, políticas y proyectos.
- 1.2.14. Fortalecer las capacidades de elaboración y ejecución de las estrategias regionales de fomento productivo en coherencia con la estrategia nacional, facilitando la asistencia técnica del Ministerio y sus servicios dependientes o relacionados para fortalecer el desarrollo de los planes de los gobiernos regionales, para contribuir a la equidad de género del país.
- 1.2.15. Propiciar que los servicios dependientes o relacionados reafirmen su compromiso con la no discriminación, la no violencia, la igualdad de oportunidades y de trato, y la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares, de manera que busquen siempre el bienestar de las personas funcionarias.
- 1.2.16. Fortalecer los mecanismos de diálogo, participación y transparencia, considerando la perspectiva de las personas y entidades beneficiarias en el diseño e implementación de las políticas económicas.

2. SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

2.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 - 2025

- 2.1.1. Acelerar el crecimiento y la inversión económica, dinamizando los procesos y fortaleciendo la institucionalidad pública para concretar y mejorar el buen clima de inversiones en el país, además de habilitar las condiciones para acelerar el desarrollo de industrias con ventajas comparativas como litio, hidrógeno verde, minería limpia y energías renovables.

Para impulsar la inversión, se implementaron medidas que agilizarán la tramitación de proyectos privados. El proyecto de ley que “Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica”, boletín N° 16566-03, que busca simplificar permisos, afectará 37 servicios y 380 autorizaciones, reduciendo tiempos de tramitación entre un 30 por ciento y un 70 por ciento. Ya aprobado en la Cámara de Diputados, fue aprobado por la Comisión de Economía del Senado. En tanto en ámbitos de gestión, para mejorar trazabilidad y transparencia de los actuales proyectos en evaluación, se integraron 196 permisos a la ventanilla única “Super”, seis veces más que al inicio del gobierno. Además, se destinaron progresivamente más recursos para reforzar servicios con alta demanda, sumando profesionales y desarrolladores para agilizar la digitalización. Si en 2023 estos recursos alcanzaron 284 millones, para el año 2025 sumaban más de mil millones de pesos.

En el marco de Gabinete Procrecimiento y Empleo, se recorrieron las 16 regiones del país para destrabar 224 proyectos de inversión privada por 77 mil 135 millones de dólares. A la fecha, el 76 por ciento de estos proyectos ya están destrabados y avanzan en su proceso de tramitación. Entre los proyectos, hay inversiones en hidrógeno verde, vivienda, hospitales, desaladoras, entre otros. Un ejemplo del impacto de este esfuerzo es la entrada en operación del proyecto Parque Eólico San Matías de AES, quienes presentaban atrasos en sus autorizaciones del Consejo de Monumentos Nacionales y la Dirección General de Aguas.

- 2.1.2. Generar un sistema articulado para el fomento del desarrollo productivo sostenible, mediante la articulación de esfuerzos interinstitucionales para la transformación productiva, la incorporación de mayor conocimiento e innovación en las actividades económicas y el impulso a industrias estratégicas para aumentar la productividad del país.

Entre 2023 y 2025 se han invertido más de 350 mil millones de pesos para proyectos que aceleren el desarrollo productivo sostenible. Recursos clave en la implementación de la Estrategia Nacional del Litio y el Plan de Acción de H2V, siendo destinados nueve mil 317 millones de pesos al litio y 44 mil 166 millones de pesos al hidrógeno verde, apoyando el desarrollo de nuevas tecnologías, encadenamientos productivos e innovación.

Hasta la fecha, aproximadamente 620 empresas, en su mayoría pymes, han sido beneficiadas, vía subsidios directos de Corfo y de Anid, acelerando así industrias y tecnologías clave para la descarbonización.. Por ejemplo, estas empresas han sido parte de los instrumentos de StartUp Ciencia, Acuerdos de Producción Limpia, Crea y Valida y Programas Tecnológicos Estratégicos.

Para acelerar la innovación y transformación productiva, se presentó el Proyecto de Ley que crea la Agencia para el Financiamiento e Inversión del Desarrollo (AFIDE), y la autoriza a participar en fondos de fondos, boletín N° 16889-05, actualmente en segundo trámite constitucional, que aumentará la escala y variedad de instrumentos financieros para ejecutar proyectos de innovación y adopción tecnológica. Una vez aprobado el proyecto de ley, se estima que AFIDE estará constituida y su directorio conformado en un plazo de 4 meses. Adicionalmente, apuntamos a que su Política de Inversión esté aprobada en tres meses desde la constitución de la sociedad. Por su parte, el Fondo de Garantía para el Desarrollo (FOGADE) se constituye junto con AFIDE. Por último, para consolidar el trabajo, este año será lanzada la primera Política Nacional de Desarrollo Productivo Sostenible, que promueve el crecimiento económico, ambiental y social mediante alianzas público-privadas y un Estado articulador.

- 2.1.3. Fortalecer el crecimiento económico de las MiPymes y cooperativas a través de la instalación de capacidades para la gestión productiva y asociatividad económica, promoviendo su formalización y supervivencia, la sofisticación, adopción tecnológica y la economía digital para abordar los desafíos productivos, considerando las brechas y barreras de mercado, de género y territoriales

El alza histórica del salario mínimo mejoró la calidad de vida de las personas. Para apoyar a las Mipymes en su adaptación, se entregó un subsidio que, desde el periodo de vigencia 2023-2025 (Ley N°21.578), benefició a 151 mil 57 empresas y 537 mil 761 trabajadores, por un monto de 195 mil 242 millones de pesos.

En enero de 2025 se ingresó un proyecto de ley que establece un subsidio a la tasa de interés para créditos hipotecarios destinados a viviendas nuevas, y que modifica la ley del Fondo de Garantías Especiales (FOGAES). La iniciativa amplía el programa FOGAES Construcción y crea dos nuevas líneas de apoyo: una orientada a la adquisición de vivienda, y otra denominada "Recuperación Productiva Regional". Esta última tendrá como foco inicial la región del Biobío, con el objetivo de fomentar la inversión y el empleo en zonas afectadas por el rezago económico. A través de este programa, se podrán otorgar garantías a créditos destinados a empresas medianas y grandes con ventas anuales de hasta un millón de UF. En el mismo mes, se ingresó un proyecto de ley que modifica varios cuerpos legales, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad

económica (Boletín 17322-03) que propuso prorrogar y establecer un vencimiento escalonado de las patentes municipales provisorias, facilitando su regularización tras la prórroga otorgada por la Ley N°21.353 en 2021, que expiró en septiembre de 2024.

En 2024 se avanzó en la primera fase de Chile Emprende, una web que centralizará apoyos financieros, capacitaciones e información sectorial para MiPymes con el objetivo de estimular su crecimiento y formalización. Además, se celebró la Semana de las MiPymes y Cooperativas 2024 con 318 actividades a nivel nacional, promoviendo beneficios, oportunidades y redes de apoyo para ayudar a las empresas a escalar. Asimismo, en dicha instancia se lanzó el “Plan de Desarrollo Estratégico para las Mipymes de Chile, iniciativa desarrollada con distintas organizaciones gremiales Mipymes, que contempla entre sus medidas la modernización de la ley N° 20.416 “Estatuto Pyme”, a realizarse en 2025 en conjunto con el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño.

En este mismo sentido, el programa Tu Empresa en Un Día facilitó la creación de 165.258 nuevas empresas, que avanzaron en su proceso de formalización ante el Servicio de Impuestos Internos (SII). Para apoyar sus primeros pasos, el proyecto Pyme Ágil, en colaboración con diversos municipios, aceleró la obtención de la patente municipal, optimizando así la formalización completa de estas empresas. En el ámbito de la digitalización, el programa Digitaliza tu Pyme apoyó a 8.413 empresas en su ruta hacia la digitalización, mientras que más de 50.000 Mipymes tuvieron acceso a la oferta de capacitación de Corfo y Sercotec, con el objetivo de fortalecer su adopción de herramientas digitales, como la promoción en línea, canales de comercialización, gestión de inventarios, entre otros.

El Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (Inac) que inició sus funciones en mayo de 2024, a través de un comité Corfo, lo cual le da cumplimiento a uno de los compromisos de nuestro Gobierno que es fomentar el modelo asociativo en el país. Además, al estar conformado por representantes del sector público y el privado, su directorio simboliza una visión pluralista y colaborativa. La creación del Inac, marca el hito más relevante para el cooperativismo en los últimos 50 años, promoviendo el cooperativismo y la asociatividad como base esencial para un desarrollo productivo sostenible. En tanto, la División de Asociatividad y Cooperativas (Daes) completó 46 mil 655 solicitudes y requerimientos, un 21 por ciento más que el año anterior, reduciendo el tiempo de respuesta gracias a mejoras y la digitalización de procesos, generando un Estado más moderno para este tipo de empresas sociales.

Por último, se presentó el proyecto de ley que “Reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas”, boletín N° 17117-03, resultado de un acuerdo con las tres organizaciones nacionales de feriantes, con el objetivo de reconocer su aporte a la economía popular y la alimentación saludable. Actualmente, está en tramitación en la Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo de la Cámara de Diputadas y Diputados.

2.1.4. Incentivar el funcionamiento democrático de la economía mediante la eficiencia regulatoria, para despejar las barreras de entradas a los mercados, en articulación público-privada.

Para proteger a los consumidores, se presentó el proyecto de ley conocido como Sernac Te Protege, “Mejora la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica”, boletín N°16271-03, que otorgará facultades sancionatorias al servicio y está en trámite en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputadas y Diputados. Además se publicó el nuevo reglamento sobre información del precio por unidad de medida (PPUM), que exige a vendedores especificar el precio por unidad de medida, mejorando la transparencia y comprensión de las personas consumidoras. En competencia, el proyecto de ley que “Modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo”, boletín N° 14532-15, que reducirá costos y optimizará puertos, que actualmente se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado. En regulaciones tarifarias, en el sector de tele-

comunicaciones, el ministerio intervino en cinco procesos de concesionarias móviles y tres de concesionarias fijas. En sanitarias, participó en el octavo ciclo tarifario iniciado en 2023. De esta manera, se ajusta y asegura la debida tarifa para los servicios.

- 2.1.5. Coordinar y fortalecer el diseño e implementación de instrumentos de fomento productivo con lineamientos para los servicios públicos relacionados con desarrollo productivo de grandes proyectos, MiPymes y cooperativas.

Junto a Sercotec, en 2024 se lanzó el programa Capital Pioneras, potenciando negocios liderados por mujeres en rubros masculinizados como transporte, minería, construcción, entre otros. La postulación estuvo abierta entre el 28 de mayo y 18 de junio del 2024 y, en su primera versión benefició a 109 mujeres de Coquimbo, Valparaíso y Los Lagos. Para el año 2025 lanzó la segunda convocatoria de este programa, ampliando su cobertura a nivel nacional, con esto se espera beneficiar a 320 emprendedoras quienes podrán formalizar sus negocios en sectores clave como minería, construcción y suministro de electricidad. El periodo de postulación comenzó el 31 de marzo y finaliza durante abril.

- 2.1.6. Fortalecer la perspectiva de género de manera transversal en la gestión institucional y los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos, tanto en la Subsecretaría como sus servicios relacionados para contribuir a la igualdad de género del país.

Se aprobó en la Cámara de Diputados, el proyecto Más Mujeres en Directorios, que busca aumentar la presencia femenina en directorios, con una cuota máxima del 60 por ciento para el sexo mayoritario. Actualmente sigue su trámite en el Senado.

Se lanzó la guía "Fortaleciendo las Cooperativas: herramientas para la igualdad de género" la cual ayudó a integrar la perspectiva de género, promoviendo equidad y mayor representación femenina en directivas y en la toma de decisiones. En noviembre se realizó la octava versión del Premio Nacional InspiraTEC, que reconoce a niñas y mujeres en STEM. Las ganadoras, de Antofagasta y Ñuble, destacaron con proyectos innovadores para enfrentar la crisis climática. Por último, se fortaleció el análisis de impacto de género en los Informes de Impacto Regulatorio (IIR) con una nueva pregunta en la plataforma y guías para usuarios. Además, junto a Segpres y el Ministerio de la Mujer, se capacitó a más de 50 funcionarios en la evaluación de impacto regulatorio en equidad de género.

- 2.1.7. Fortalecer las capacidades de elaboración y ejecución de las estrategias regionales de fomento productivo, articulando a las actorías de sus ecosistemas para un adecuado desarrollo de los planes de los gobiernos regionales.

Cumpliendo el compromiso del Presidente Boric, hemos levantamos 16 Comités de Desarrollo Productivo Regional (CDPR), llegando con esta política pública a cada una de las regiones del país. Entre 2022-2025 triplicamos el aporte fiscal para decisión regional en fomento productivo desde cerca de 11 mil millones hasta poco más de 41 mil millones de pesos, entre aportes de CORFO y SERCOTEC. Ahora, en lugar de que el aporte de recursos se defina únicamente en Santiago, las decisiones se toman de forma coordinada, en equipo y en la región, con la participación del CORE, empresarios, academia, el Gobierno Regional y el nivel central. En los dos últimos años, los Comités han beneficiado 2.540 empresas, de las cuales 81% son Pymes.

Ante el deterioro del sector industrial y el cierre de Compañía Siderúrgica Huachipato, los sindicatos del Biobío impulsaron, junto a actores públicos y privados, el Plan de Fortalecimiento Industrial. Con 32 medidas, busca reactivar la industria y proteger el empleo regional. Se han entregado subsidios a 43 empresas ex proveedoras de Huachipato para evitar 681 despidos, que significó un monto total de 789 millones de pesos. Para apoyar la reconversión de las empresas, 59 empresas fueron beneficiadas por subsidios de hasta 35 millones de pesos para invertir en infraestructura o mejora tecnológica. En el plano estratégico, el Plan incluye la aceleración

de 47 inversiones públicas para mejorar la infraestructura vial y portuaria habilitante en la región, y 54 inversiones privadas en los sectores de energía, industria, infraestructura, entre otros, y la creación de un distrito industrial, una política de construcción naval y fondos para innovación.

El Corredor Bioceánico Vial busca conectar Chile, Argentina, Paraguay y Brasil, impulsando el comercio entre el Pacífico y el Atlántico y fortaleciendo las economías de Antofagasta y Tarapacá. Con el propósito de acelerarlo, se consolidó una Comisión de Alto Nivel compuesta por los ministerios vinculantes y los dos gobiernos regionales, y se lanzó un plan de acción entorno a cinco ejes: Seguridad Nacional, Infraestructura Habilitante, Logística Portuaria, Articulación entre países y fronteras, y Oportunidades de negocio e inversión privada. Las iniciativas incluyen la construcción de un sitio de inspección para la fiscalización y control de carga cercano de la frontera y el paso fronterizo Jama, 23 proyectos viales enfocados en la mejora y reposición de pavimentos, ampliación de capacidad y fortalecimiento de la seguridad vial en rutas claves del Corredor, la ampliación del molo de abrigo del Puerto de Antofagasta, la inversión privada de una nueva grúa de carga para el Puerto de Iquique, entre otras medidas.

Magallanes destaca por su privilegiada competitividad para el desarrollo del hidrógeno verde. Para preparar de manera adecuada a la región, se consagró el Pacto de Magallanes, que incluyó a empresas, gobierno central y gobierno regional. A la fecha, se lanzaron las líneas de base pública para apoyar y acelerar la toma de decisiones de inversión, y se invirtieron 6 mil millones de pesos para un Centro Tecnológico de H2V para el desarrollo de un ecosistema industrial en torno al hidrógeno en Magallanes. Este centro contribuirá a reducir brechas en infraestructura, equipamiento tecnológico, y capacidades humanas para promover el surgimiento de proveedores y empresas de base tecnológica asociadas a las distintas partes de la cadena de valor de la industria.

El 19 de enero de 2026 se cumplen 200 años del Tratado de Tantauco –anexión del archipiélago de Chiloé al territorio nacional-. En línea con el trabajo de la Delegación Presidencial y el Gobierno Regional, en febrero de 2025 presentamos a la Asociación de Municipios de la provincia un plan económico para impulsar el desarrollo productivo del archipiélago en el marco del Bicentenario. Este plan contempla una inversión de \$1.900 millones para 2025, distribuida en ejes de fortalecimiento del turismo, impulso del emprendimiento y la innovación y fomento de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala. Esta inversión permitirá mejorar las condiciones productivas del territorio, promoviendo su diversificación y desarrollo sostenible.

2.1.8. Impulsar el compromiso con la no discriminación, la no violencia, igualdad de oportunidades y trato, para contribuir al bienestar de quienes trabajan en el servicio.

La Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas implementó el Plan de Ambientes Laborales para fortalecer la cultura organizacional y promover entornos saludables, alineado con la Ley N°21.643. También se estableció el Procedimiento de denuncia, investigación y sanción de Violencia en el Trabajo, Acoso Laboral y Sexual (VALS), con cuatro capacitaciones tanto online como presenciales. Además, se levantaron buenas prácticas para su plan de prevención. Por último, se aplicó el Cuestionario CEAL-SM, con un 80 por ciento de participación, y tres grupos focales definieron acciones concretas.

2.1.9. Fortalecer los mecanismos de diálogo, participación y transparencia, considerando la perspectiva de las personas y entidades beneficiarias en el diseño e implementación de las políticas económicas.

Durante 2024, el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) aprobó normas operativas clave para su funcionamiento, eligió directiva y discutieron respecto a informalidad, agenda de productividad, entre otros. Por su parte, el Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y Economía Social comenzó un documento que resume su trabajo 2022-2025, destacando acuerdos, avances y desafíos entre el sector cooperativo, organismos internacionales y academia. Por último, el trabajo del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño co-diseñó el “Plan de Desarrollo Estratégico para las Mipymes de Chile”, una ruta de trabajo a corto, mediano

y largo plazo para orientar políticas públicas en áreas como financiamiento, fortalecimiento gremial, capacitación y acceso a mercados. El Plan contempla más de 20 medidas que serán implementadas en el corto plazo por instituciones orientadas al fomento productivo de Mipymes. Asimismo, considera la continuidad en la promoción de iniciativas legislativas que impulsan cambios estructurales en favor del sector, como la reforma integral de permisos, la creación de la Agencia de financiamiento e inversión para el desarrollo y la modernización del Estatuto Pyme. Esta última será elaborada durante 2025 en conjunto con las asociaciones gremiales que integran el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño.

2.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

- 2.2.1. Acelerar el crecimiento y la inversión económica, dinamizando los procesos y fortaleciendo la institucionalidad pública para concretar y mejorar el buen clima de inversiones en el país, además de habilitar las condiciones para acelerar el desarrollo de industrias con ventajas comparativas como litio, hidrógeno verde, minería limpia y energías renovables.

En 2025, la plataforma SUPER avanzará en sus desarrollos de software para convertirse en la Ventanilla Única para la tramitación de autorizaciones sectoriales. Así, se desarrollarán herramientas para calcular tiempos automáticamente, realizar solicitudes de manera centralizada e integrar 240 autorizaciones sectoriales al sistema para fin de año. Mientras continua el trabajo legislativo para la aprobación del proyecto, se trabajará para dictar los reglamentos para la implementación de la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales. Este esfuerzo será crucial para asegurar el más pronto impacto en la reducción de tiempos en proyectos en actual tramitación. Además, a las gestiones permanentes para acelerar la evaluación de permisos, se sumarán iniciativas con los Gobiernos Regionales para brindar más herramientas a los servicios locales en la tramitación de permisos.

- 2.2.2. Generar un sistema articulado para el fomento del desarrollo productivo sostenible, mediante la articulación de esfuerzos interinstitucionales para la transformación productiva, la incorporación de mayor conocimiento e innovación en las actividades económicas y el impulso a industrias estratégicas para aumentar la productividad del país.

El programa DPS continuará orientando estratégicamente los esfuerzos de transformación productiva con una inversión de 139 mil millones de pesos para este año 2025. En 2025, a lo menos 378 Mipymes se beneficiarán, fortaleciendo su competitividad, a través del instrumento Crece Sostenible. En paralelo, junto a los Gobiernos Regionales, se impulsarán proyectos estratégicos con fondos regionales y del programa. Destaca la apertura de dos Centros Tecnológicos en Los Lagos y Los Ríos, con una inversión de 19 mil 400 millones de pesos para fomentar la innovación en Economía Circular y Biotecnología.

Este año estará operando el Facility o Programa Financiero que busca impulsar el desarrollo sostenible de la industria de hidrógeno verde en Chile, a través de instrumentos financieros orientados a mitigar riesgos, disminuir costos y proveer una señalización positiva que acelere la materialización de inversiones en toda la cadena de valor de hidrógeno verde. Este Facility es el primero a nivel mundial para la industria del H2V, y cuenta con un total de once mil millones de dólares provenientes del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la KfW y el Banco Europeo de Inversiones, que se espera apalanquen inversiones por doce mil 500 millones de dólares.

- 2.2.3. Fortalecer el crecimiento económico de las MiPymes y cooperativas a través de la instalación de capacidades para la gestión productiva y asociatividad económica, promoviendo su formalización y supervivencia, la sofisticación, adopción tecnológica y la economía digital para abordar los desafíos productivos, considerando las brechas y barreras de mercado, de género y territoriales

Durante 2025 se lanzará en su totalidad el sitio web Chile Emprende, que consolida instrumentos de fomento e indicadores para facilitar el acceso de las Mipymes a financiamiento. Su objetivo es facilitar el acceso a orientación sobre instrumentos públicos de fomento productivo acorde a las características y necesidades de cada empresa, donde se podrá revisar en una sola plataforma toda la oferta de fomento disponible en el sector público, ahorrando tiempo para las personas usuarias. Además, la plataforma entregará información agregada sobre Mipymes formalizadas y se podrán hacer consultas personalizada por cada Rut. Por otra parte, se priorizará la modernización de la Ley N° 20.416, Estatuto Pyme, para fortalecer el crecimiento de las Mipymes a largo plazo, con un enfoque de co-diseño y mejoras institucionales junto a gremios.

- 2.2.4. Incentivar el funcionamiento democrático de la economía mediante la eficiencia regulatoria, para despejar las barreras de entradas a los mercados, en articulación público-privada.

Se espera lograr la aprobación de los proyectos de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (Boletín N° 16.566-03, en segundo trámite constitucional), Sernac Te Protege (Boletín N°16.271-03, en primer trámite constitucional), el proyecto que reconoce y fortalece las Ferias Libres (Boletín N° 17.117-03, en primer trámite constitucional), Mayor Competencia en Cabotaje Marítimo (Boletín N°14.532-15, en segundo trámite constitucional), Más Mujeres en Directorios (Boletín N° 15.516-34, en segundo trámite constitucional) y la Agencia de Financiamiento para la Innovación y el Desarrollo (Boletín N° 16.889-05, en segundo trámite constitucional). Además, se publicará un nuevo reglamento sobre la información al consumidor de tarjetas de crédito, mejorando la comprensión financiera y promoviendo la comparación de productos.

- 2.2.5. Coordinar y fortalecer el diseño e implementación de instrumentos de fomento productivo con lineamientos para los servicios públicos relacionados con desarrollo productivo de grandes proyectos, MiPymes y cooperativas.

En cuanto a instrumentos de fomento, durante el año el programa Capital Pioneras apoyará a 320 emprendedoras en todo Chile quienes podrán formalizar sus negocios en rubros masculinizados como transporte, minería y construcción, facilitando inversiones en activos, infraestructura y gestión. También se lanzará el programa Crece Sostenible, que ofrecerá subsidios y capacitaciones a MiPymes, enfocándose en mejorar su competitividad mediante inversiones sostenibles. Por último, se lanzará el programa Arriba Tú Almacén, que ofrecerá asesorías personalizadas de estudiantes de educación superior para apoyar el crecimiento de negocios de barrio.

- 2.2.6. Además, la ejecución del Plan de Modernización de la División de Asociatividad y Cooperativas (Daes) permitirá que la constitución de estas sea de manera digital, esta iniciativa resulta ser significativa para quienes quieran optar por la alternativa de emprender de manera colaborativa. A mediano plazo, este avance permitirá la reducción de los tiempos y los costos de los trámites, y en el futuro traerá consigo estandarización, trazabilidad y seguridad en los procesos. Su finalización está prevista para fines del 2025. Fortalecer la perspectiva de género de manera transversal en la gestión institucional y los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos, tanto en la Subsecretaría como sus servicios relacionados para contribuir a la igualdad de género del país.

Se celebrará la Novena Versión del Premio Nacional InspiraTEC, reconociendo a mujeres innovadoras en STEM para la crisis climática. Además, se organizarán actividades con entidades públicas y privadas para promover su presencia en estas áreas, junto a la red InspiraTEC de participantes y ganadoras.

- 2.2.7. Fortalecer las capacidades de elaboración y ejecución de las estrategias regionales de fomento productivo, articulando a las actorías de sus ecosistemas para un adecuado desarrollo de los planes de los gobiernos regionales.

En 2025, el Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío avanzará en la implementación de medidas estratégicas. Entre ellas, se abrirán los procesos de licitación para el Centro Tecnológico de Transición Energética y el Centro Tecnológico de Manufactura Avanzada e Industria 4.0. A su vez, se avanzará en la Política de Construcción Naval, la tramitación de PDL que crea FOGAES Recuperación Productiva Regional, el lanzamiento de la licitación del yacimiento de hierro Boquerón Chañar, y la materialización de los contratos de gas natural argentino, que disminuirán los costos productivos.

En el Corredor Bioceánico Vial (CBV) es un proyecto estratégico de integración regional que conecta los océanos Atlántico y Pacífico a través de Brasil, Paraguay, Argentina y Chile, con el propósito de facilitar el comercio y fortalecer los vínculos entre estos países. Con más de dos mil 400 kilómetros de infraestructura vial y portuaria, el CBV reducirá significativamente los tiempos y costos de transporte, promoviendo la eficiencia logística y la diversificación productiva en sectores clave como la minería y la agroindustria. Luego de la presentación del Plan de Acción, el cual es el resultado del trabajo de la Comisión de Alto Nivel, los ministerios y gobiernos regionales avanzarán en implementar las medidas estratégicas definidas en el plan que permitan habilitar la ruta, tanto en términos de infraestructura, seguridad, como promoviendo actividades de socialización y redes de negocios para fomentar el intercambio comercial. Paralelamente al desarrollo del Plan de Acción, el Ministerio de Relaciones Exteriores, participa de la reunión anual del Grupo de Trabajo de Coordinadores Nacionales del Corredor Bioceánico Vial junto a representantes de Argentina, Paraguay y Brasil para asegurar la oportuna implementación del CBV, cuya ejecución se prevé para mediados de 2026.

En los próximos meses, el Pacto de Magallanes H2V contará con un acuerdo para facilitar los aportes de privados en los procesos de obras viales que serán necesarias para la industria.

- 2.2.8. Impulsar el compromiso con la no discriminación, la no violencia, igualdad de oportunidades y trato, para contribuir al bienestar de quienes trabajan en el servicio.

En 2025 se implementará el plan de prevención Violencia en el trabajo, acoso laboral y acoso sexual (VALS)), el cual tiene un alcance de dos años y que contempla cuarenta medidas preventivas en diez dimensiones, como, por ejemplo, formación a quienes tienen cargos de dirección, la elaboración de un Decálogo de Buen Trato Laboral, la difusión del procedimiento de denuncia, investigación y sanción de violencia semestral de canales y la promoción de factores psicosociales protectores como incentivar el uso coordinado de feriados legales en los equipos, entre otras.

- 2.2.9. Fortalecer los mecanismos de diálogo, participación y transparencia, considerando la perspectiva de las personas y entidades beneficiarias en el diseño e implementación de las políticas económicas.

Durante el año el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), trabajará en un documento que sintetice diversas perspectivas y recomendaciones sobre la informalidad empresariales, con el objetivo de poder presentar dichos resultados. En tanto, el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, se enfocará en el desarrollo participativo de las modificaciones del Estatuto Pyme, con foco en el crecimiento a mediano y largo plazo de las Mipymes.

3. SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

3.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 - 2025

- 3.1.1. Diseñar e implementar políticas, normas, planes y medidas de administración que aseguren la conservación, sostenibilidad y equidad en el acceso a los recursos hidrobiológicos. Garantizar que los planes de manejo comprometidos estén vigentes y se apliquen correctamente, promoviendo la participación equitativa de mujeres y hom-

bres en coordinación con los agentes económicos del sector pesquero, conforme a las instancias de participación establecidas en la Ley, y bajo un enfoque ecosistémico, precautorio y con perspectiva de género.

En septiembre de 2024 el Gobierno presentó al Congreso el proyecto de Ley de Fraccionamiento entre el Sector Pesquero Artesanal e Industrial, Boletín N° 17096-21, en segundo trámite constitucional, destinado a redistribuir equitativamente las cuotas de pesca entre los sectores artesanal e industrial. La promulgación de esta ley permitirá corregir la desigualdad histórica en el acceso a los recursos pesqueros, beneficiando especialmente a más de 92 mil pescadores artesanales y sus familias, así como a más de 12 mil 500 embarcaciones artesanales, a lo largo del país. Esta iniciativa refuerza el compromiso institucional con una gestión pesquera más justa, sostenible e inclusiva en línea con el proyecto de Ley Nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica, Boletín N° 16500-21, en primer trámite constitucional.

Durante el periodo, también destacó la organización de la treceava reunión de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS), efectuada del 17 al 21 de febrero de 2025 en Santiago. Con la participación de delegaciones de 17 países miembros y dos cooperantes, se lograron acuerdos clave en conservación y asignación de cuotas. Destaca el aumento del 25 por ciento en la cuota de captura de jurel para 2025, pasando de 819 mil a un millón 24 mil toneladas, generando más de 63 millones de dólares adicionales a precio playa. Este incremento beneficiará a las flotas artesanales e industriales, fortalecerá el empleo en plantas procesadoras y dinamizará la economía en Arica, Caldera, Coquimbo, Biobío y Los Ríos. Asimismo, Se anunció el establecimiento de una nueva Estrategia de Manejo para la pesquería del jurel, reemplazando la “Regla de Control de Captura” fija. A partir de 2026, permitirá administrar la pesquería de manera sostenible, asegurando su desarrollo a largo plazo sin restricciones propias de recursos sobreexplotados. Chile también fortaleció su liderazgo regional al asumir, por primera vez, la presidencia del Comité de Administración y Finanzas (FAC), consolidando su rol en la gestión internacional de los recursos pesqueros.

Hemos tenido, en este período, importantes avances en materia legislativa:

Ley N°21699 Establece excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de Cuotas Anuales de Captura para los recursos y regiones que indica. Publicación: 17 de octubre 2024. El objetivo de esta ley y de las demás leyes de remanentes aprobadas en años anteriores es permitir capturar el remanente no consumido de un año calendario dentro de los primeros días del año siguiente, respecto de determinados recursos (pelágicos).

Ley N°21698 Modifica la Ley N° 21.027 que Regula el Desarrollo Integral y Armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración. Publicación: 19 de octubre de 2024. Esta ley busca eliminar las barreras de entrada a las mujeres como representantes de la pesca artesanal en los respectivos Comités de Manejo, exigiendo solo la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal o en el Registro de Actividades Conexas de la pesca artesanal. Además, persigue asegurar el equilibrio de género en los aludidos representantes mediante el establecimiento de una fórmula ya aceptada a propósito de la discusión dada en el marco de tramitación de la Ley N° 21.370 que modificó diversos cuerpos legales con el fin de promover la equidad de género en el sector pesquero y acuícola y, finalmente, mandar que el reglamento de los Comités de Manejo considere criterios que permitan disminuir las brechas de participación de las mujeres en su conformación.

Ley N° 21.709 Establece Reglas de igualdad de género para la designación de representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo establecidos en la ley general de pesca y acuicultura. Publicación: 12 de noviembre 2024. La ley busca eliminar las barreras que han limitado la participación de las mujeres en la toma de decisiones dentro del sector pesquero artesanal. Para ello, establece que los Comités de Manejo deben estar integrados por un mínimo de dos y un máximo de ocho representantes del sector pesquero artesanal, inscritos en el Registro Pesquero Artesanal. Al menos uno de estos representantes debe provenir de las actividades conexas de la pesca artesanal y estar inscrito en el Registro de Actividades Conexas. Además, se

estipula que ni hombres ni mujeres pueden superar los dos tercios del total de representantes, asegurando así una representación mínima de un tercio para cada género. En casos donde la proporción decimal sea menor a uno, se garantiza la participación de al menos un representante de cada género

Pero también, ante episodios trágicos que ponen en riesgo la vida de las personas y quienes laboran en el sector pesquero, actualmente contamos con una importante norma que refleja un avance significativo. En mayo de 2022 se aprobó la Ley Nº 21.446 o Ley Super Sol, que estableció la obligación de contar con una cámara de vigilancia y un sistema de grabación en el puente, reguló el uso del piloto automático y fijó la responsabilidad solidaria del armador de la embarcación en caso de accidentes con daños materiales o pérdida de vidas humanas.

Chile cuenta con una larga costa que nos permite posicionarnos en dos materias relevantes, ser la décima potencia pesquera del mundo y además tener el 43 por ciento de nuestra Zona Económica Exclusiva protegida. En este sentido en el mes de abril de 2025 se materializó un hito muy relevante, la firma de la resolución que autoriza el Plan de Manejo Integrado de estas áreas marinas protegidas, donde se ha demostrado que el Estado de Chile, las comunidades insulares y los pueblos originarios pueden trabajar como grandes aliados de manera respetuosa e innovadora. Y es innovadora, porque a través de este único instrumento se gestionarán dos figuras de áreas marinas protegidas de manera integrada, modelo único en el país. Esto permitió que las instituciones públicas puedan funcionar desde los distintos roles que desempeñan y en adelante se debe seguir trabajando de manera comprometida, cohesionada, confiando en la función que a cada uno le toca cumplir. Nadie puede negar, que este es un hito relevante para la comunidad de la Isla y en especial para el Pueblo (indígena) Rapa Nui, pero también un hito muy importante para Chile, ya que la superficie nacional de áreas marinas protegidas administradas con un instrumento de gestión aprobado pasó desde un uno coma cinco por ciento a un 45 por ciento aproximadamente. Y esa cifra nos impone un gran desafío.

Por último, en noviembre de 2024, el Consejo de ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático aprobó de forma unánime el Plan de Adaptación al Cambio Climático en Pesca y Acuicultura. Este instrumento establece cinco objetivos estratégicos: fortalecer la institucionalidad, adoptar enfoques precautorios y ecosistémicos, fomentar la investigación científica, promover la educación y participación comunitaria, e implementar medidas adaptativas en zonas costeras. Para su ejecución, se han definido 11 medidas y 29 acciones concretas. El plan, liderado por Subpesca, incluyó la apertura de un expediente público y un taller en Concepción en junio de 2024, donde académicos e investigadores actualizaron la información sobre el impacto del cambio climático en la pesca y acuicultura. Su implementación busca fortalecer la resiliencia del sector pesquero y acuícola, garantizando la sostenibilidad de los recursos marinos y la seguridad alimentaria.

- 3.1.2. Generar información científica mediante la financiación de estudios pesqueros y acuícolas que respalden la toma de decisiones adoptadas en espacios de gobernanza, cuyas propuestas consensuadas contribuyan a su implementación, garantizando una regulación efectiva y sostenible.

Cada año se ejecuta el Programa de Investigación para la Regulación de la Pesca y Acuicultura, en colaboración con el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), para fortalecer la gestión y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas mediante información científica actualizada. Este programa incluye el monitoreo de pesquerías, la promoción de prácticas sustentables, el análisis del impacto ambiental y las dinámicas socioeconómicas del sector. Los resultados obtenidos son fundamentales para la toma de decisiones en políticas públicas, mejorando la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso equitativo a la información, y fomentando el desarrollo sostenible de los recursos marinos y el bienestar de las comunidades pesqueras.

- 3.1.3. Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pesquera y acuícola, asegurando el acceso público y oportuno a información relevante sobre la pesca y la acuicultura, garantizando que todos los actores del sector tengan acceso equitativo y eficiente a la información disponible, promoviendo su participación inclusi-

va en la toma de decisiones y contribuyendo al desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Durante el periodo se ha avanzado significativamente en la implementación del estándar internacional de Transparencia Pesquera (FiTI). En la Conferencia Internacional “Nuestro Océano”, realizada en Grecia, se oficializó el compromiso de Chile con esta iniciativa global. Asimismo, se conformó el Grupo Nacional Multiactor, instancia participativa integrada por representantes de la pesca artesanal, industrial, sociedad civil y sector público, modelo ya utilizado en Consejos Zonales y Comités de Manejo. En diciembre de 2024 se conocieron los resultados preliminares de la evaluación internacional FiTI, alcanzando Chile un cumplimiento del 62 por ciento en acceso a información pesquera, destacando buenas prácticas en acceso, estado de recursos pesqueros y comercialización. Con estos avances, la Subsecretaría reafirma su compromiso institucional para fortalecer una gestión pesquera transparente, sostenible y participativa, en beneficio de la ciudadanía y del sector pesquero nacional.

3.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

- 3.2.1. Diseñar e implementar políticas, normas, planes y medidas de administración que aseguren la conservación, sostenibilidad y equidad en el acceso a los recursos hidrobiológicos. Garantizar que los planes de manejo comprometidos estén vigentes y se apliquen correctamente, promoviendo la participación equitativa de mujeres y hombres en coordinación con los agentes económicos del sector pesquero, conforme a las instancias de participación establecidas en la Ley, y bajo un enfoque ecosistémico, precautorio y con perspectiva de género.

Durante el segundo semestre de 2025, se prevé la aprobación y el inicio de la implementación de la Ley de Fraccionamiento, que implicará aplicar a las diversas pesquerías los nuevos fraccionamientos que determine el Congreso y efectuar la licitación pública contemplada para el primer año del proyecto. Además, el proyecto de la Nueva Ley General de Pesca, Boletín N° 16500-1, en primer trámite constitucional, continuará avanzando en el Congreso Nacional, con la expectativa de lograr su aprobación y comenzar el proceso de implementación a lo largo del año. Esta política se traduce en un avance sustantivo para el equilibrio en las oportunidades de acceso entre sectores, dado que el sector artesanal durante décadas se ha visto perjudicado en aspectos como la calidad de vida de las comunidades pesqueras, debilitadas las posibilidades de crecimiento de las flotas y limitado el poder negociador de quienes efectivamente realizan las capturas, particularmente en regiones altamente deprimidas por falta de acceso a recursos que están presentes en sus territorios pero a los cuales no pueden acceder.

En 2025, se implementará el Plan de Manejo de la Reserva Nacional Kawésqar, enfocándose en compatibilizar la protección ambiental con el desarrollo acuícola sostenible. Se establecerán estándares más altos para la acuicultura bajo el Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA) y se creará un sistema de gobernanza para la Reserva. Se plantean, como elementos de dicho plan, el establecer un estatuto claro de gobernanza y co-gestión para la RNK considere, entre otros puntos, la exclusión de todo tipo de actividad económica en zonas de alto valor ecológico y/o cultural para el pueblo Kawésqar y condiciones para el desarrollo de actividades como la pesca artesanal, turismo, navegación, recursos naturales y culturales, entre otras. Respecto a la salmonicultura, ello implicaría asegurar que no se aprueban nuevas concesiones para el desarrollo de la salmonicultura al interior de la Reserva, aunque estableciendo una zonificación que permita la actividad en espacios acotados, pero suficientes.

En el marco de la 13ª Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS), La delegación chilena propuso, y fue aceptada por el organismo, que en la próxima sesión de 2026 en Panamá se defina una nueva “Estrategia de Manejo” basada en el estado saludable actual de la pesquería del jurel. Esto permitiría su administración de manera sostenible, y durante el 2025 la Subsecretaría de Pesca y

Acuicultura realizará la distribución de los incrementos de cuota producidos gracias a la implementación de la Ley de Fraccionamiento. y la implementación para la distribución de los incrementos logrados en la OROPPS.

En 2025 comenzará la implementación del convenio “Del Mar a Tu Escuela: Un Compromiso por una Alimentación Saludable y el Desarrollo Local”, firmado en mayo de 2024 entre el Gobierno de Chile, Subpesca y Junaeb. Este acuerdo tiene como objetivo fortalecer la pesca artesanal y suministrar productos marinos frescos y nutritivos al Programa de Alimentación Escolar (PAE), beneficiando a más de 1.6 millones de estudiantes en el país. Además, busca impulsar la economía local, aumentar el consumo de productos del mar—actualmente en 17,54 kilogramos per cápita—y alcanzar el promedio mundial de 20 kilogramos para 2027. Esta iniciativa fomenta una alimentación más saludable y genera un impacto positivo en las comunidades pesqueras, que incluyen a más de 92 mil pescadores y sus familias. Está proyectado que la región de Atacama sea la primera en tener un piloto del convenio entre Subpesca y Junaeb en curso durante este año 2025. Actualmente la iniciativa está en proceso en el Programa Territorial Integrado (PTI) de Corfo como parte de los proyectos y actividades que buscan mejorar la competitividad de un territorio, puntualmente en el área de pesca y acuicultura, trámite que permitirá gestionar un encargado de concreción de acciones para la implementación de alcances del convenio.

- 3.2.2. Generar información científica mediante la financiación de estudios pesqueros y acuícolas que respalden la toma de decisiones adoptadas en espacios de gobernanza, cuyas propuestas consensuadas contribuyan a su implementación, garantizando una regulación efectiva y sostenible.

Durante 2025, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura implementará 57 proyectos aprobados en el marco del Programa de Investigación para la Regulación de la Pesca y Acuicultura, ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP). Estos proyectos abarcan áreas económicas, pesqueras y acuícolas, entregando información científica clave para definir medidas de administración y conservación, facilitando así una gestión sustentable del sector pesquero y acuícola. A través de esta iniciativa, se fomenta una alimentación más saludable y se genera un impacto positivo en las comunidades pesqueras, donde más de 92 mil pescadores y sus familias dependen de esta actividad. En concreto, las investigaciones realizadas incluyen el monitoreo sistemático de recursos hidrobiológicos, ecosistemas y territorios específicos, además del análisis constante de variables oceanográficas, ambientales y sanitarias, esenciales para garantizar la sostenibilidad de la actividad pesquera y acuícola nacional.

- 3.2.3. Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pesquera y acuícola, asegurando el acceso público y oportuno a información relevante sobre la pesca y la acuicultura, garantizando que todos los actores del sector tengan acceso equitativo y eficiente a la información disponible, promoviendo su participación inclusiva en la toma de decisiones y contribuyendo al desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Durante el periodo 2025–2026, se reforzará la transparencia y participación ciudadana, asegurando acceso oportuno a información clave del sector pesquero y acuícola. Entre las acciones principales destacan la actualización constante de información institucional, el fortalecimiento de instancias participativas, la publicación periódica de datos sobre cuotas, monitoreo, permisos y concesiones, además de un diálogo permanente con

pescadores artesanales, pequeños acuicultores. De esta manera, la institución reafirma su compromiso con una gestión transparente, inclusiva y sostenible para el desarrollo del sector pesquero y acuícola del país.

4. SUBSECRETARÍA DE TURISMO

4.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 - 2025

En julio de 2024, lanzamos la Estrategia de Turismo Sostenible, cuyo objetivo en su primera fase (2024-2026) es posicionar a Chile como un destino de turismo de aventura y naturaleza. Esta estrategia busca promover el desarrollo turístico a través de actividades relacionadas con la naturaleza, integrando además la cultura y gastronomía local. En esta línea, durante el 2024, se marcó un hito en el crecimiento del turismo en Chile con cinco millones 239 mil 233 llegadas de turistas extranjeros, que representa un crecimiento de un 40,4 por ciento respecto al año 2023 y un 16 por ciento respecto del año 2019. Por su parte, el turismo interno alcanzó 62,1 millones de viajes con pernoctación, que representa un crecimiento de un tres coma uno por ciento respecto al año 2023 y un aumento significativo de un trece coma cinco por ciento en comparación con 2019, lo que refleja que juega un papel clave en la recuperación del sector. En relación con el empleo en las Actividades Características del Turismo (ACT), el año 2024 alcanzó un total de 637 mil 522 ocupados, con un alza de un dos coma nueve por ciento respecto al año 2023 y un seis coma nueve por ciento del total de ocupados a nivel nacional. Destaca la participación femenina que representa un 49 por ciento del total del empleo turístico, lo que representa un aumento de cero coma siete puntos porcentuales respecto al año 2023, significativamente superior al 43 por ciento que representa la participación laboral femenina en el total de la economía.

4.1.1. Posicionar al turismo como una actividad estratégica para el desarrollo del país, mediante la elaboración e implementación de estrategias, planes, programas e instrumentos para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible.

Para posicionar al país y atraer mayor turismo, se presentó el proyecto de “Ley de reactivación del turismo y el fomento a la industria audiovisual”, Boletín N°16817-05, se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Economía del Senado. El proyecto crea un fondo de promoción turística internacional, financiado con una tasa al alojamiento, lo que duplicará los recursos para atraer turistas. Además, incluye la devolución del IVA por compras de extranjeros en Chile y beneficios fiscales para productores audiovisuales y eventos internacionales en el país. El proyecto de ley fortalece a la Subsecretaría de Turismo, dotándola de mayores facultados como diseñar los planes de acción relacionados a la promoción turística internacional creando para estos efectos la Comisión de Turismo Internacional cuyo rol fundamental es proponer el plan de Marketing Internacional a fin de posicionar a Chile como destino turístico, los comités Macrozonales que tienen por objeto proponer las acciones específicas de promoción de los destinos de sus respectivas macrozonas y se reconocen legalmente a los Comités de Mercado en su carácter de órgano colaborador en las acciones específicas de promoción en los mercados priorizado

En los últimos diez años, Chile se ha consolidado como un destino líder en turismo de aventura, destacando por su naturaleza y cultura local. El 59,2 por ciento de los turistas visitan Chile motivados por la naturaleza, y un 23,8 por ciento del gasto se destina a gastronomía, por debajo del 26 por ciento en otros destinos. Para fortalecer nuestro turismo aventura se inició la “Actualización de estándares mínimos de seguridad para turismo aventura”, para garantizar que esta actividad se realice con los más altos estándares de seguridad. Mientras que, para promover nuestra identidad culinaria, se elaboró la “Guía de estándares para el diseño y operación de establecimientos turísticos gastronómicos”. Basada en tres pilotos en caletas pesqueras de Atacama, Valparaíso y Los Lagos, la guía establece estándares que fomentan el uso de productos locales, el desarrollo de destinos turísticos y la generación de empleo local.

Para proteger y conservar el entorno natural, durante el año 2024, bajo el mandato establecido en Ley Nº 21.455 “Ley marco de Cambio Climático”, se actualizó el Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático del Turismo para mejorar la resiliencia de destinos y servicios turísticos, y se elaboró el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, centrado en mitigar consecuencias negativas ante desastres y preparación ante riesgos eventuales este inédito Plan, se caracteriza por buscar establecer un planificación e implementación de acciones estratégicas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Las iniciativas destacadas en su primer año de implementación son: (i) Incorporar al Sector Turismo en la Gobernanza de Gestión del Riesgo de Desastres (ii) Fomentar el desarrollo de infraestructura de turismo con una mirada de reducción del riesgo, entre otras acciones. Ambos planes fueron desarrollados de manera participativa con más de 930 personas.

Por otro lado, para visibilizar nuestra riqueza cultural asociada al mundo rural e indígena, se elaboró el Plan de Turismo y Desarrollo Rural. El diagnóstico reveló las dificultades que tenían las empresas turísticas para formalizarse, producto de las condiciones sanitarias en los territorios. Para subsanar esto, se implementó el Programa de Sistemas Sanitarios Sustentables. Durante el 2024 se firmó un convenio de transferencia entre Subsecretaría de Turismo e Instituto de Desarrollo Agropecuario Indap, orientado a la construcción de ocho sistemas de cosechas de aguas lluvias para consumo humano, beneficiando a ocho microempresas de Araucanía con una inversión cercana a los 70 millones de pesos. Con esto se fortalece la formalización de microempresas en territorios rurales a través de la incorporación de sistemas innovadores dando respuesta, tanto a la competitividad empresarial como a la crisis hídrica. Además, se promovió el liderazgo de mujeres indígenas empresarias en turismo, destacando en el Primer Encuentro de Turismo y Desarrollo Rural y el Tercer Foro de Empresarias de Turismo Indígena en Puerto Saavedra, en agosto de 2024.

En términos de reconocimientos, en 2024 la localidad de Ralco, Alto Bio Bío, recibió el sello Best Tourism Villages de Onu Turismo, siendo la primera localidad indígena en Chile en obtenerlo. Este reconocimiento fortalece nuestra política de desarrollo turístico rural y beneficia a 49 empresas turísticas locales.

Con el objetivo de hacer crecer al sector, simplificar normativas, generar incentivos a la inversión privada y visualizar nuevas oportunidades de inversión, en 2024 se elaboró un “Mapa de oportunidades de inversiones turísticas” con una inversión de 29 millones de pesos. Por otro lado, junto al Servicio Nacional de Turismo, se desarrolló el “Sistema Integral de Desarrollo de Destinos Turísticos”, para medir la madurez y potencial de los destinos turísticos y orientar la inversión pública. Además, se creó el visualizador de Gestión de Destinos, una plataforma digital para consolidar un sistema de inteligencia turística que facilita el acceso a información y apoya la planificación estratégica de autoridades, gremios y empresas.

En tanto, para fortalecer la empleabilidad en el turismo, en el marco del Plan Estratégico de Capital Humano se elabora la Hoja de Ruta del Marco de Cualificaciones de Turismo, la que busca mantener constantemente actualizadas las competencias de los trabajadores y la actualización de perfiles ocupacionales del marco de cualificaciones, permitiendo avanzar en la entrega de certificaciones que validen los conocimientos de las y los trabajadores del sector. Esta hoja de ruta define un camino de acción para la actualización de los perfiles ocupacionales para gastronomía y hotelería en cinco ejes: 1) Formación, 2) Difusión, 3) Trabajo, 4 Integración y 5) Gobernanza.

4.1.2. Generar y disponibilizar información del sector, mediante la realización y publicación de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo para apoyar la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas que impulsen su desarrollo.

Inteligencia turística y planificación: Durante el año 2024, se realizaron estudios en conjunto con el Servicio Nacional de Turismo, uno de ellos es el Estudio del Turismo Internacional, que recopila y analiza datos sobre el turismo receptivo y emisivo en el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez, proporcionando información clave para estimar el ingreso y egreso de divisas en la Balanza de Pagos y el Producto Interno Bruto Turístico. A su vez se finalizaron dos estudios iniciados en el año 2023, la elaboración del PIB turístico de

Chile con enfoque en la Cuenta Satélite de Turismo, que permite una medición más precisa del impacto económico del turismo, y el desarrollo de los modelos de proyección de llegadas y gasto del turismo receptivo.

- 4.1.3. Articular y coordinar a los actores claves del sector mediante la generación de espacios de participación públicos y público-privados para la planificación y velar por la coherencia de las actividades, proyectos o programas en materia turística.

En 2024, la Subsecretaría de Turismo se enfocó en diseñar políticas públicas participativas, consolidando el turismo como motor de desarrollo sostenible. En este marco, se realizó en Valdivia el primer encuentro nacional de gobernanzas turísticas, “Colaboración para el desarrollo sostenible”, que reunió a más de 400 participantes y promovió el diálogo entre sectores público y privado para impulsar el desarrollo local. El evento, con más de mil visualizaciones en streaming y doce apariciones en medios locales y nacionales, contó con la colaboración del Servicio Nacional de Turismo y Corfo.

- 4.1.4. Vincularse técnicamente e intercambiar experiencias con otras economías y organismos internacionales para el desarrollo del sector.

Chile ha sido reconocido en múltiples ocasiones por su excelencia turística en los World Travel Awards (WTA), consolidándose como un referente. Desde el 2015 hasta el 2024, ha sido premiado diez veces consecutivas como el Mejor Destino de Turismo Aventura de Sudamérica, destacando su compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad.

En 2024, Chile se adjudicó de tres eventos internacionales clave. La Adventure Travel Trade Association (ATTA) reunirá a los principales actores del turismo de aventura, consolidando al país como destino líder. En gastronomía, se realizará el Mundial de Asadores.

4.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

- 4.2.1. Posicionar al turismo como una actividad estratégica para el desarrollo del país, mediante la elaboración e implementación de estrategias, planes, programas e instrumentos para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible.

En 2025 se espera la aprobación e implementación de la “Ley de reactivación del turismo y de fomento de la industria audiovisual”, que busca impulsar el turismo y sectores como el comercio y las industrias creativas. Además, fortalecerá la promoción turística internacional con la creación de la Comisión de Promoción Turística Internacional, comités Macrozonales y el reconocimiento legal de los Comités de Mercado.

En 2025 se iniciará la implementación del “Plan de Adaptación al Cambio Climático” y el “Plan para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Subsector Turismo”. El plan de adaptación al cambio climático cuenta con doce medidas, 54 indicadores de avances, esfuerzos valorizados en ocho mil 285 millones de pesos a ejecutar entre los años 2025 y 2029. Los desafíos del período incluyen integrar la gestión local y el ordenamiento territorial para mejorar la adaptación al cambio climático, fomentar experiencias turísticas sostenibles que reduzcan el impacto ambiental y conservar los destinos a través de proyectos de infraestructura, restauración de biodiversidad y cuidado del patrimonio. En el marco del Plan Sectorial de Cambio Climático y en el marco de la medida número ocho se establece el compromiso de elaborar durante el año 2025, una estimación de la “Medición de la Huella de Carbono en el Sector Turismo” por un monto de 40 millones de pesos, siendo el sector turismo uno de los primeros sectores productivo en realizar esta medición. En cuanto al Plan para la Gestión del Riesgo de Desastres del sector Turismo (PGRDT), este cuenta con 28 Medidas. Este inédito Plan, se caracteriza por buscar establecer un planificación e implementación de acciones estratégicas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Las iniciativas destacadas en su primer año de implementación son: (i) Incorporar al Sector Turismo en la Gobernanza de Gestión del Riesgo de Desastres (ii) Fomentar el desarrollo de infraestructura de turismo con una mirada de reducción del riesgo, entre otras acciones. En el marco de su eje número dos, se destaca el compromiso de incorporar al sector turismo en la gobernanza de gestión del riesgo de desastres, para la pla-

nificación e implementación de acciones de coordinación para dar respuesta ante emergencias que afecten al sector.

El 2025 se continuará con la actualización de estándares mínimos de seguridad para actividades de turismo aventura, en conjunto con el Instituto Nacional de Normalización, el Servicio Nacional de Turismo, y la activa participación de representantes de gremios, academia y prestadores de servicios turísticos de aventura como montaña, senderismo, canopy, trekking, entre otros. Para mejorar la experiencia de los visitantes, en 2025. Para mejorar la experiencia de los visitantes, en 2025 se trabajará en conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Dirección de Vialidad del Mop y el Servicio Nacional de Turismo en el “Diseño de señalización turística para macrozonas”, lo que permitirá actualizar las directrices del “Manual de Señalización de Tránsito” para el diseño e implementación de la señalización de información turística en las vías y caminos de Chile.

Durante este 2025 se trabajará en conjunto con ChileValora la actualización de al menos diez perfiles ocupacionales del catálogo de ChileValora y el levantamiento de nuevos perfiles ocupacionales asociados a niveles de cualificación más altos. A la fecha, un total de 24 mil 62 personas han podido acreditar sus competencias laborales en turismo gracias a los perfiles ocupacionales del sector, permitiéndoles acreditar su experiencia en el rubro.

4.2.2. Generar y disponibilizar información del sector, mediante la realización y publicación de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo para apoyar la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas que impulsen su desarrollo.

En 2025 se llevará a cabo el Estudio de Cambio de Año Base del Turismo Internacional Receptivo y Emisivo 2025–2026, con una inversión de 516 millones de pesos. Este estudio es clave para cuantificar el flujo de divisas, estimar el PIB Turístico y actualizar la cuenta “viajes” en la Balanza de Pagos. Además, se continuará utilizando Big Data para analizar la movilidad turística de los residentes en Chile. También se iniciará la implementación del Mapa de Gestión de Destinos representa la consolidación de un sistema de inteligencia turística basado en datos, proporcionando información clave para la planificación estratégica del turismo en Chile. Tras su desarrollo en 2024, esta fase se centra en su integración operativa y optimización.

Para dar cumplimiento a la Ley Marco de Cambio Climático N°21.455, se desarrollará la metodología para la medición de huella de carbono en el sector turismo, cuantificando las emisiones de gases de efecto invernadero del sector.

4.2.3. Articular y coordinar a los actores claves del sector mediante la generación de espacios de participación públicos y público-privados para la planificación y velar por la coherencia de las actividades, proyectos o programas en materia turística.

Durante el año 2025 se espera generar espacios de participación pública y público-privadas de turismo, en al menos ocho regiones del país. El objetivo de estos espacios es incorporar una mirada turística en el diseño de políticas públicas, otorgar protagonismo a todas las regiones del país y consolidar el turismo como motor de desarrollo sostenible en conjunto con el sector privado y las comunidades y otros actores de la sociedad civil.

4.2.4. Vincularse técnicamente e intercambiar experiencias con otras economías y organismos internacionales para el desarrollo del sector.

En el año 2025 Chile será anfitrión de dos eventos internacionales Adventure Travel Trade Association (ATTA) encuentro, que congrega a más de 800 delegados representantes entre operadores turísticos, profesionales y expertos en turismo de aventura de todo el mundo, tendrá como sede la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

El programa de Mejoras de los Premios Best Tourism Villages de la Organización Mundial del Turismo (OMT) es una iniciativa diseñada para fomentar el desarrollo sostenible y la competitividad de los pueblos reconocidos como los “Mejores Pueblos Turísticos”. En Chile, su implementación en Puerto Octay beneficiará a la comunidad, empresas, visitantes, medio ambiente y economía local, impulsando el turismo sostenible y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

5. AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

5.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025

- 5.1.1. Promocionar y posicionar al país como un destino atractivo para la materialización de inversiones que contribuyan a la inserción internacional estratégica y al desarrollo del país, potenciando la presencia de la Agencia en el mercado global a través de la red internacional, las oficinas de inversión y la implementación de la estrategia de marketing digital, permitiendo con ello la generación de potenciales clientes/proyectos para la agencia.

Durante el período, InvestChile organizó o participó en más de 150 actividades en 20 países. Destaca el Foro Internacional InvestChile, que en su séptima edición reunió a más de 100 empresas de 28 países, con 60 proyectos por un récord de nueve mil millones de dólares y tres mil empleos potenciales, duplicando las cifras de la versión 2022. El evento incluyó sesiones sectoriales, más de 200 reuniones de negocios y generó 510 publicaciones en medios internacionales.

En cuanto a la promoción a nivel internacional, los agregados de inversión asistieron a 38 eventos en doce países y coordinaron 390 reuniones con 256 empresas. Esto permitió contactar a 175 nuevas compañías e incorporar 32 proyectos a la cartera de InvestChile. En total, apoyaron 40 proyectos por 27 mil 219 millones de dólares y tres mil 860 empleos potenciales, de los cuales 19 están en etapas avanzadas, sumando 26 mil 51 millones de dólares y tres mil 586 empleos directos.

En términos de comunicación y difusión, las acciones para la promoción y posicionamiento del país se dividen en dos líneas principales: La primera es la estrategia de inbound marketing y campañas digitales, que busca ampliar la cartera de proyectos de InvestChile a través de su sitio web, atrayendo clientes potenciales y fortaleciendo su posicionamiento ante stakeholders clave. En segundo lugar está la gestión de contenidos, posicionamiento y redes sociales, que se consolidó una estrategia de comunicaciones enfocada en la conversión, con 246 artículos en español e inglés y campañas digitales que generaron 151 mil 495 visitas al sitio web, siete mil 777 nuevos contactos y 100 leads de negocio.

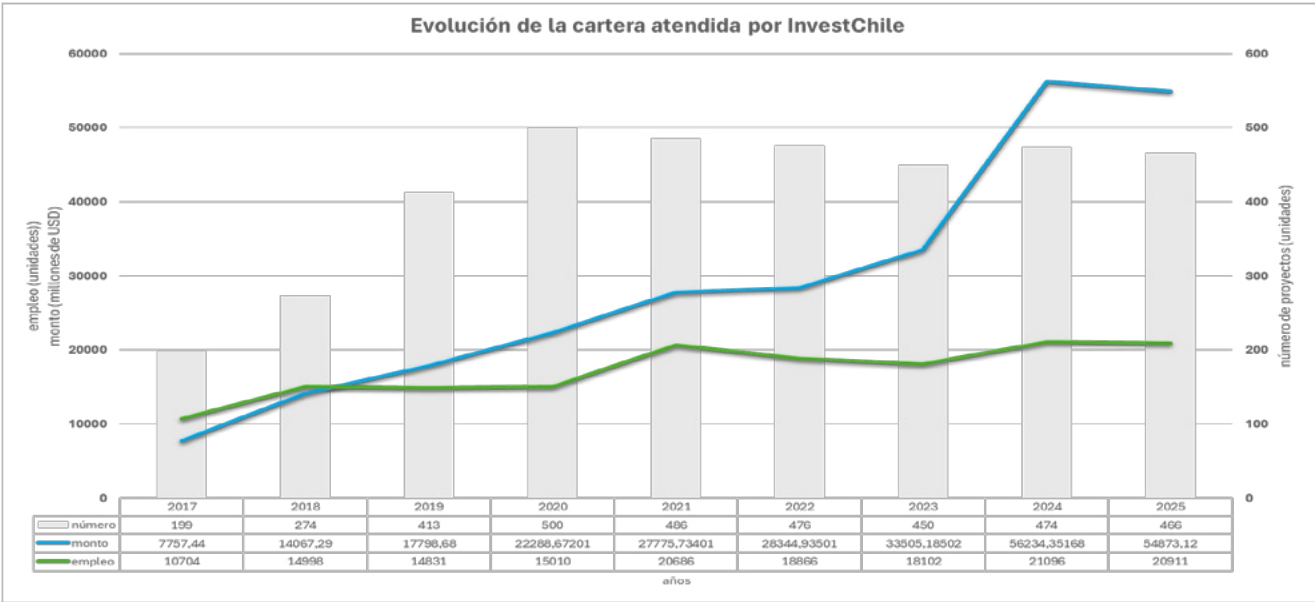
Como resultado de todas acciones, la cartera de la agencia ha evolucionado hacia una cartera centrada en los seis focos estratégicos, definidos por el comité de ministros. Es así que actualmente un 64,5 por ciento de los proyectos apunta a al menos uno de los focos estratégicos (potenciar a Chile como hub latinoamericano de exportación de servicios, tecnologías digitales avanzadas, Chile como líder global en la industria minera, Chile como proveedor de energías limpias para las inversiones sostenibles, Chile como proveedor global de alimentos sostenibles, posicionar la política de atracción de inversiones como una herramienta de desarrollo económico en las regiones y oferta pública de inversiones para la competitividad). Igualmente, en cuanto a presencia de proyectos en regiones, fruto de las acciones descritas, actualmente un 90,1 por ciento del monto de inversión de proyectos en etapas avanzadas tiene presencia en regiones, los que representan además 76,5 por ciento de los empleos.

- 5.1.2. Fomentar la materialización de proyectos de IED que promuevan la generación de empleos de calidad – de acuerdo a las necesidades de hombres y mujeres –, la transferencia tecnológica, la diversificación territorial y el encadenamiento productivo con

el entramado económico local

En cuanto a la situación global de la IED en Chile, según cifras revisadas publicadas por el Banco Central de Chile en marzo 2025, en el periodo enero-diciembre 2024 se recibió un flujo neto acumulado de IED por doce mil 521 millones de dólares. De esta manera nuestro país ha logrado consolidar la recuperación de sus flujos de inversión extranjera (IED), los que se vieron afectados durante la pandemia. El promedio de la IED ingresada en los últimos tres años alcanza a 16 mil 558 millones de dólares, un 53,4 por ciento más alto que el promedio registrado en los dos trienios anteriores.

En este contexto, al cierre de 2024 la cartera de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera alcanzó 474 proyectos, en distintas etapas de desarrollo, por un total de 56 mil 234 millones de dólares y 21 mil 96 empleos potenciales, reflejando aumentos del 67,8 por ciento en inversión, 16,5 por ciento en empleos, y cinco coma tres por ciento en cantidad de proyectos respecto a 2023. Esta es la cifra más alta que haya registrado la Agencia desde su creación.



Este crecimiento se debe principalmente a grandes proyectos de hidrógeno, cuyo monto pasó de dos mil 162 millones de dólares en 2023 a 25 mil 617 millones de dólares en 2024, representando el 46 por ciento de la cartera total. En empleo, los sectores de energía (aumento de dos mil 86 empleos) y minería (aumento de mil 214 empleos) alcanzaron cifras récord, además, del total de empleo generado en ambos sectores un 97,5 por ciento está asociado a proyectos con presencia en regiones fuera de la región metropolitana. En el caso de los proyectos, el crecimiento se explica por el aumento de proyectos en etapa de materialización (aumento de 27 en landing), así como por el incremento en los sectores de Servicios Globales (aumento de 24) y Alimentos (aumento de doce).

En cuanto al año 2025, con cifras al cierre del mes de marzo, la cartera de proyectos cuenta con 466 iniciativas (con gestiones de mantención en los últimos 365 días), que se traducen en 54 mil 873 millones de dólares y 20 mil 911 empleos potenciales. De ella, 94 proyectos se encuentran en etapas de materialización. Estas cifras representan un crecimiento de un 16 por ciento en el número, 62 por ciento en el monto y un 25 por ciento en el número de empleos respecto al mismo mes en el año 2024. Estos resultados son el reflejo de múltiples acciones ejecutadas e implementadas por la Agencia, algunas de las cuales se sintetizan a continuación.

InvestChile, en conjunto con el Ministerio de Economía, participa en el “Programa de Promoción de Inversión para Proveedores de la Minería”, impulsando la instalación y expansión de proveedores en Chile. Se han reali-

zando reuniones con cinco grandes mineras (Codelco, AngloAmerican, BHP, Teck y Collahuasi), identificando siete insumos estratégicos como oportunidades de inversión. Además, se ha trabajado con asociaciones del sector para validar la información y actualmente se planifican acciones de promoción a nivel nacional e internacional.

Para impulsar la descentralización de la inversión extranjera se realizaron convenios regionales, fortaleciendo la cooperación territorial. En 2024, se sumaron tres nuevos acuerdos con Arica y Parinacota, Maule y Magallanes, alcanzando siete convenios operativos y proyectando tres más en 2025. Se implementaron planes de trabajo adaptados a cada región, capacitando a 38 contrapartes y desarrollando una plataforma piloto para coordinar la atención a inversionistas. Como resultado, la inversión en proyectos fuera de la Región Metropolitana creció del 80 por ciento al 88 por ciento, y su participación en el monto total pasó del 41 por ciento al 57 por ciento.

5.1.3. Contribuir a crear un clima favorable para la inversión extranjera en Chile, identificando obstáculos a la materialización de proyectos de inversión extranjera y gestionando con las autoridades competentes, con el fin de avanzar en su superación.

InvestChile monitorea continuamente el entorno de inversión a través de una unidad especializada y redes público-privadas. Además, gestiona una Agenda de Iniciativas en constante actualización para mejorar el clima de inversión, incorporando acciones en colaboración con ministerios, servicios y empresas, y eliminando aquellas que no gestiona directamente. Actualmente, la Agenda cuenta con 16 iniciativas, de las cuales catorce han sido completadas, alcanzando un 87,5 por ciento de avance. Entre ellas destacan: la gestión para el fomento de la industria de data centers; el levantamiento de requerimientos de capital humano en sectores estratégicos; la creación del permiso de residencia para inversionistas; propuestas de incentivos tributarios para proyectos verdes; y el convenio fast track de visas con SERMIG y Start-Up Chile, entre otras.

Las iniciativas de la agenda apuntan a disminuir brechas y fortalecer condiciones habilitantes en los focos priorizados de la agencia, que son sectores que potencian un desarrollo económico sostenible e inclusivo, generando puestos de trabajo permanentes de alto valor agregado.

Respecto al impacto de estas medidas, con cifras a marzo de 2025, en nuestra cartera se identifican 34 nuevos proyectos en distintas fases de desarrollo hasta 2028. De estos, 16 proyectos (47 por ciento) están en etapas tempranas con una inversión potencial de 915 millones de dólares, mientras que los 18 restantes (53 por ciento) se encuentran en proceso de ejecución, con una inversión estimada de tres mil 109 millones de dólares.

Uno de los focos más relevantes del período es el Plan Nacional de Data Centers, liderado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que busca atraer inversiones y consolidar a Chile como un hub tecnológico sustentable en Latinoamérica. Tras un diagnóstico del sector, el plan fue lanzado en diciembre de 2024 con siete medidas clave.

5.1.4. Identificar y atraer proactivamente inversión extranjera de calidad, entregando servicios de excelencia y acompañando en todo el ciclo al inversionista hasta su instalación en Chile y sus decisiones de reinversión en el país.

En cuanto a los servicios entregados a empresas inversionistas, se realizaron mil 400 atenciones a más de 540 inversionistas provenientes de 45 países. Estos servicios, ofrecidos tanto de manera remota como presencial, incluyeron la entrega de información general, sectorial y legal (732 atenciones a 401 inversionistas), la coordinación de reuniones (136 atenciones a 94 inversionistas), asesorías específicas (105 atenciones a 85 inversionistas) y apoyo en temas migratorios (459 atenciones a 144 inversionistas). Estos servicios además generan una alta satisfacción entre los usuarios: el 85 por ciento lo recomendaría. Estos servicios de facilitación a inversionistas aumentaron un 40 por ciento, desde mil 18 en el año 2020 a mil 427 en el año 2024. Centrándose, al igual que la cartera, en empresas y proyectos asociados a los focos estratégicos de la agencia.

El apoyo en la reinversión en el país es también una tarea relevante del servicio, así un 44,9 por ciento de los proyectos gestionados corresponden a empresas extranjeras ya instaladas (Aftercare), con 213 proyectos que totalizan 48 Mil 126 millones de dólares y trece mil 176 empleos, lo que equivale al 85,6 por ciento del monto y al 62,5 por ciento del empleo en la cartera total.

		2018	2022	2023	2024	% DEL TOTAL 2024
Nuevos	Proyectos	203	302	236	261	55,06%
	Monto MM USD	4.884,98	7.500,90	8.887,90	8.108,10	14,42%
	Empleo	6.129	9.864	7.685	7.920	37,54%
Aftercare	Proyectos	71	174	214	213	44,90%
	Monto MMUSD	9.182,31	20.844,00	24.617,30	48.126,30	85,60%
	Empleo	8.869	9.002	10.417	13.176	62,50%
Total	Proyectos	274	476	450	474	
	Monto MMUSD	14.067,29	28.344,90	33.505,20	56.234,40	
	Empleo	14.998	18.866	18.102	21.096	

Para fortalecer el ecosistema de empresas extranjeras en Chile, InvestChile realizó diversas acciones clave. En noviembre, organizó una Feria Laboral Virtual con Talento Digital para Chile, ofreciendo 110 empleos, de los cuales el 70% eran de empresas de su cartera, y realizó charlas sobre el rol de las mujeres en tecnología y el impacto de la Inteligencia Artificial. En agosto, organizó Mesas de trabajo con catorce empresas del sector TI para abordar desafíos en talento y expansión regional. También participó en seis encuentros con cámaras binacionales y embajadas, reuniendo a más de 270 empresarios de sectores como energía y minería, promoviendo la inversión extranjera. Además, en noviembre, organizó un conversatorio con el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) para informar a 100 ejecutivos sobre los procesos de evaluación ambiental, reduciendo así-metrías de información y fortaleciendo el diálogo con empresas aftercare.

5.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

Las prioridades y desafíos 2025-2026 de InvestChile se enmarcan en un esfuerzo proactivo y coordinado del Gobierno por impulsar la inversión y el crecimiento económico inclusivo y sostenible. En este período, la Agencia enfocará su trabajo en atraer nuevos proyectos de inversión y materializar los existentes, priorizando aquellos de mayor impacto en productividad, diversificación territorial y empleos de calidad.

- 5.2.1. Promocionar y posicionar al país como un destino atractivo para la materialización de inversiones que contribuyan a la inserción internacional estratégica y al desarrollo del país, potenciando la presencia de la Agencia en el mercado global a través de la red internacional, las oficinas de inversión y la implementación de la estrategia de marketing digital, permitiendo con ello la generación de potenciales clientes/proyectos para la agencia.

Durante el próximo período, InvestChile consolidará su red internacional. Los representantes en el exterior contribuyen a fortalecer la relación con clientes, reduciendo asimetrías de información y riesgo, y monitorean políticas que impacten a Chile. Además, apoyan actividades gubernamentales en el extranjero. Se evaluará abrir una nueva Agregaduría de Inversiones en Arabia Saudita y una antena en Brasil, primera en la región. Entre las actividades a realizar destacadas están la Semana de la Inversión en Europa (junio), con eventos en Londres,

Madrid, París, Berlín, Roma y Milán; la participación en IMARC 2025 en Australia (octubre); y la gira del ministro de Energía a Japón y Corea (agosto).

- 5.2.2. Fomentar la materialización de proyectos de IED que promuevan la generación de empleos de calidad – de acuerdo a las necesidades de hombres y mujeres –, la transferencia tecnológica, la diversificación territorial y el encadenamiento productivo con el entramado económico local

InvestChile trabajará en la consolidación del trabajo subnacional, a los siete convenios activos se espera que tres nuevos convenios entren en rigor en el próximo período (Valparaíso, Coquimbo y Metropolitana). Igualmente se esperan acuerdos programáticos con las regiones de Ñuble y Tarapacá.

- 5.2.3. Contribuir a crear un clima favorable para la inversión extranjera en Chile, identificando obstáculos a la materialización de proyectos de inversión extranjera y gestionando con las autoridades competentes, con el fin de avanzar en su superación.

Este año, InvestChile continuará fortaleciendo el entorno para la inversión extranjera mediante su agenda de iniciativas de política pública. El foco estará en cerrar dos procesos en curso: i) la optimización del sistema de transmisión eléctrica, clave para viabilizar nuevas inversiones energéticas, y ii) la habilitación de suelo industrial para la producción de amoníaco verde (DDU 470), vinculada al desarrollo del hidrógeno verde en el norte del país.

Además, la agencia está identificando nuevas oportunidades, especialmente en sectores como los Servicios Globales e Infraestructura digital, a través del plan nacional de data centers, que buscan reducir la incertidumbre regulatoria y entregar mayor certeza a inversionistas y ciudadanía. En energía eólica marina, InvestChile seguirá de cerca la elaboración de la Hoja de Ruta de Eólica Offshore, liderada por el Ministerio de Energía y el Banco Mundial, anticipando desafíos normativos para apoyar la llegada de proyectos pioneros. Con esta agenda, la agencia busca atraer inversión de calidad, contribuir a sectores estratégicos y reforzar el posicionamiento de Chile como un destino confiable y competitivo.

- 5.2.4. Identificar y atraer proactivamente inversión extranjera de calidad, entregando servicios de excelencia y acompañando en todo el ciclo al inversionista hasta su instalación en Chile y sus decisiones de reinversión en el país.

Durante el período siguiente, la agencia trabajará en implementación de nuevos servicios, en particular la ampliación del Scope, que es un instrumento de apoyo a iniciativas de gobierno, especialmente en infraestructura (concesiones), transporte (DTPM – DTPR), logística (puertos y empresas públicas) y proveedores para la minería.

6. COMITE INNOVA CHILE

6.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025

- 6.1.1. Instalar y aumentar las capacidades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) empresarial mediante el desarrollo de proyectos y la absorción de conocimiento tecnológico, con el fin de sistematizar las capacidades de I+D+i en las empresas.

En el último año, se lanzó el Programa de Absorción Tecnológica para la Innovación, con el fin de impulsar y elevar el número de pymes innovadoras en el país, apoyar la absorción de mejores prácticas, conocimiento y/o tecnologías. Se aprobaron once proyectos con un subsidio total de más de dos mil 570 millones de pesos, con presencia en siete regiones del país, y un total de 88 empresas beneficiadas, principalmente pymes. Algunos ejemplos destacados de este programa son los siguientes:

- 1) Hortitech, durante el mes de febrero de 2025, Codesser en conjunto con diez pymes productoras de tomate, pimiento y zapallo, todas ellas de la región de Arica y Parinacota, realizaron una gira a Almería, España, visitando agricultores y centros de transferencia de tecnologías aplicadas en la agricultura. Se trató de una oportunidad enriquecedora, que permitió a los participantes conocer nuevas tecnologías, adquirir conocimientos y buenas prácticas que son implementadas en cultivos bajo invernadero, como por ejemplo el uso de controladores biológicos. Esto les permitirá a las pymes producir de manera más sostenible, adquirir certificaciones, cumplir con normativas y mejorar la competitividad, lo cual se traducirá en la llegada a nuevos mercados;
- 2) BIM Valparaíso, proyecto que busca mejorar la eficiencia operativa de ocho PYMEs constructoras de la Región de Valparaíso mediante la absorción tecnológica de la metodología BIM en fases críticas como ejecución, coordinación, mantenimiento y operación de obras. A través de capacitación, asistencia técnica de expertos internacionales y pilotos diferenciados, el programa permitirá optimizar procesos y tiempos, anticipar y reducir errores; posicionando a estas PYMEs frente a los avances tecnológicos del sector y respondiendo a desafíos propios de la región.

El Programa Capital Humano para la Innovación busca fortalecer las capacidades de I+D+i en empresas nacionales, incorporando profesionales y técnicos altamente calificados. En 2024, se apoyaron 45 proyectos equivalentes a un subsidio de más de mil 747 millones de pesos, levantando desde el sector privado 607 millones de pesos en aportes. Lo que significa un aumento de cobertura del 55,2 por ciento, un aumento de recursos de Corfo del 59,8 por ciento y recursos privados del 131,2 por ciento, con respecto a 2023.

Finalmente, el programa Innova Región, que busca apoyar innovación pertinente con la vocación productiva de cada región, fortaleciendo las capacidades de las empresas. Con el objetivo principal de desarrollar nuevos o mejorar productos (bienes o servicios) y/o procesos. En su versión 2024 se concentró en convocatorias con foco sostenible, adjudicó 41 proyectos con un presupuesto de dos mil 400 millones de pesos, y para empresas lideradas por mujeres, con 36 proyectos adjudicados y presupuesto de dos mil 300 millones de pesos. Estos proyectos permitirán incorporar innovación con aporte a la sostenibilidad de los territorios y aumentar la equidad de género de las empresas que lideran innovación a nivel nacional

6.1.2. Elevar la realización de I+D+i empresarial a través del cofinanciamiento de proyectos con alto nivel de complejidad tecnológica e impacto que permitan una mayor sofisticación y diversificación productiva de los territorios.

En 2024, el programa Innova Alta Tecnología modificó sus condiciones de postulación, aumentando el cofinanciamiento máximo de 600 a mil millones de pesos, para apoyar proyectos de innovación tecnológica más costosos, complejos e intensivos en I+D, con alto potencial de comercialización y alta incertidumbre tecnológica. Logró una cobertura de 19 iniciativas nuevas por un total de 15 mil millones 499 mil pesos de cofinanciamiento en iniciativas de I+D+i y un aporte privado equivalente al 40 por ciento del costo total de los proyectos, financiando así áreas que van desde la inteligencia artificial hasta la manufactura avanzada y la nanotecnología. De estos proyectos, 19 son ejecutados por mipymes innovadoras, y cuatro de ellos son liderados por mujeres.

Aumentar la vinculación y colaboración de las empresas con actores del ecosistema de innovación; mediante el acompañamiento en el desarrollo de los proyectos de innovación.

En 2024, Corfo Conecta, plataforma web de InnovaChile, consolidó a Corfo como aliado técnico en I+D+i, ofreciendo cursos, publicaciones y desafíos de innovación abierta. Promovió la conexión de empresas con la comunidad innovadora y fortaleció redes de colaboración, logrando un 27 por ciento de crecimiento en la participación de empresas en actividades del ecosistema a nivel nacional. La reformulación de la Academia Corfo Conecta, facilitó herramientas e información para fortalecer las capacidades de innovación de las empresas, lo que resultó en que un 68 por ciento de las empresas que en 2024 postularon a algún instrumento de InnovaChile, pasaron por alguna instancia de acompañamiento.

El Programa de Innovación Abierta conectó a empresas con necesidades de I+D con solucionadores expertos. En 2024, un ejemplo fue la colaboración con Aguas Andinas, donde Polpaico desarrolló una solución sostenible para plásticos y hormigones, valorizando residuos industriales en la renovación de ductos. El desafío atrajo a más de 40 empresas y fue un éxito en convocatoria. En 2024, se profundizó la vinculación con el ecosistema internacional de innovación mediante la Red Eureka y el acuerdo con el Programa Central de Innovación para las Pequeñas y Medianas Empresas de Alemania “ZIM”, promoviendo proyectos de I+D+i colaborativos entre empresas chilenas e internacionales. Se realizaron colaboraciones con países como Alemania, Bélgica, Canadá, España, Polonia y Francia, resultando en 24 proyectos postulados. Un logro relevante fue la adjudicación de un proyecto en el clúster Eurogia 2030 sobre descarbonización, con un subsidio público cercano a 300 millones de pesos.

- 6.1.3. Aumentar el conocimiento y uso de la Ley de Incentivo Tributario a la I+D por parte de las empresas para potenciar la sistematización de actividades de I+D en el sector privado mediante iniciativas de difusión y acompañamiento técnico.

En 2024, se implementó una estrategia de difusión, promoción y asesoramiento para la Ley de Incentivo Tributario, que fomenta la inversión privada en I+D+i mediante un beneficio aplicado al Impuesto a la Renta, con el fin de mejorar la competitividad de las empresas chilenas. Además, de acciones para mejorar el proceso de postulación, buscando hacerlo más claro y accesible para los usuarios y futuros beneficiarios. Lo que aumentó las certificaciones trece por ciento respecto al año anterior, alcanzando un total de 88 proyectos y un monto total certificado de 82 mil 903 millones de pesos, equivalente al ocho por ciento del total histórico desde 2012. Se continua avanzando en la descentralización del uso del incentivo, donde en el año 2024 un 64 por ciento del monto certificado se relaciona a ejecución de proyectos en regiones (fuera de la Región Metropolitana) destacando: Los Lagos, Valparaíso y Biobío, con 28 por ciento, 17 por ciento y 8 por ciento respectivamente respecto al monto certificado con ejecución principal en estas regiones. A su vez, durante el año 2024 se produce la menor diferencia entre la Región Metropolitana y una región, que es con la Región de los Lagos, con diez puntos porcentuales respecto al monto total certificado para el año 2024.

- 6.1.4. Implementar la estrategia organizacional con foco en desarrollo regional, sustentabilidad y equidad de género.

En 2024, se descentralizaron programas de innovación mediante la delegación de instrumentos a los Comités de Desarrollo Productivo Regional (CDPR), financiando 154 proyectos con un subsidio de siete mil 895 millones de pesos, un incremento del 130 por ciento respecto a 2023. También se implementaron convocatorias en I+D+i para resolver desafíos en gestión de recursos hídricos, energía y residuos, promoviendo soluciones sostenibles. Además, se consolidó el enfoque de género en la innovación empresarial, con un aumento en los proyectos adjudicados a empresas lideradas por mujeres, pasando del 23,8 por ciento en 2022 al 45,3 por ciento en 2024.

6.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

- 6.2.1. Instalar y aumentar las capacidades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) empresarial mediante el desarrollo de proyectos y la absorción de conocimiento tecnológico, con el fin de sistematizar las capacidades de I+D+i en las empresas.

Durante el periodo analizado, se espera consolidar la instalación de capacidades para la realización de innovación empresarial a través de una nueva ventanilla abierta para el Programa de Absorción Tecnológica para la Innovación y para el Programa de Capital Humano para la Innovación. En ambos, se abogará por incrementar la participación de pymes a lo largo del territorio, en particular en aquellas regiones que no han podido levantar este tipo de proyectos, con el fin de que las capacidades para hacer innovación se extiendan a lo largo de todo Chile. Particularmente se realizará un despliegue en terreno para las regiones de las zonas extremas, realizan-

do difusión focalizada y actividades de difusión de tecnologías habilitantes para los sectores atingentes a cada región.

- 6.2.2. Elevar la realización de I+D+i empresarial a través del cofinanciamiento de proyectos con alto nivel de complejidad tecnológica e impacto que permitan una mayor sofisticación y diversificación productiva de los territorios.

En el caso de los proyectos de mayor complejidad tecnológica y más sofisticados, se espera dar continuidad a la estrategia de ampliar su presencia en un mayor número de regiones con el fin de relevar los impactos que conlleva realizar innovación con un alto nivel de sofisticación en todos los territorios. Esto se realizará mediante convocatorias del programa Crea y Valida I+D+i, “foco sostenible” y convocatorias abiertas, junto con la ventanilla abierta de Innova Alta Tecnología.

- 6.2.3. Aumentar la vinculación y colaboración de las empresas con actores del ecosistema de innovación; mediante el acompañamiento en el desarrollo de los proyectos de innovación.

Se buscará potenciar la llegada a mercado mediante un acompañamiento estratégico y el desarrollo de herramientas como la reformulación de la “Academia del Beneficiario”, que permitirá entregar capacidades como validación comercial, identificación de mercados potenciales, propiedad intelectual, entre otras. Además, incrementaremos los esfuerzos en instalar cultura de la innovación en empresas mediante nuestro programa de innovación abierta, realizando al menos dos desafíos de innovación público-privados.

- 6.2.4. Aumentar el conocimiento y uso de la Ley de Incentivo Tributario a la I+D por parte de las empresas para potenciar la sistematización de actividades de I+D en el sector privado mediante iniciativas de difusión y acompañamiento técnico.

Dentro de los desafíos propuestos para el 2025 se encuentra el ampliar el acceso y confianza en la certificación de proyectos I+D, mediante un mejor acompañamiento y asesoría técnica para la postulación de mejores proyectos a ser certificados. Además, se buscará dar visibilidad a los beneficios que conlleva adscribirse a la Ley I+D, en términos del impacto positivo que tiene en la productividad de las empresas. Dentro de los beneficios que otorga la Ley I+D considera un 35 por ciento de crédito tributario contra el Impuesto de Primera Categoría sobre el monto invertido en I+D y el 65 por ciento restante del monto invertido podrá ser considerado como gasto necesario para producir la renta, independiente del giro de la empresa. Con lo cual las empresas que se acojan a este beneficio podrán descontar del impuesto la renta hasta aproximadamente el 52,55 por ciento del total invertido en actividades de I+D. Esta Ley permite que las empresas mejoren su rentabilidad, fomentando la inversión y realización de proyectos con I+D.

- 6.2.5. Implementar la estrategia organizacional con foco en desarrollo regional, sustentabilidad y equidad de género.

Seguiremos posicionando la importancia de la equidad de género a la hora de entregar subsidios mediante nuevas convocatorias con foco y énfasis en la acción afirmativa que realizamos mediante el incentivo a empresas lideradas por mujeres. Además, se buscará potenciar el Crecimiento Sostenible de los Proyectos Post-Subsidio a través del Acceso a Financiación, Capacitación y Cultura de Innovación, abordando el acceso a redes

de inversión y financiamiento, el fortalecimiento de las capacidades de los equipos y la promoción de una cultura de innovación continua

7. CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

7.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025

- 7.1.1. Impulsar el desarrollo productivo a través de políticas industriales modernas que permitan avanzar en la sostenibilidad y competitividad de diversos sectores productivos, desarrollando actividades más intensivas en conocimiento, tecnología e innovación.

Durante 2024, el programa Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) contó con 102 mil millones de pesos, de estos, 51 mil millones de pesos fueron ejecutados por ministerios y agencias coordinados por el Ministerio de Economía, y otros 51 mil millones de pesos por Corfo. Corfo destinó 20 mil millones de pesos al financiamiento de proyectos de subsidio alineados con los objetivos del DPS y 30 mil millones de pesos a créditos para iniciativas sostenibles. A través de Programas Tecnológicos, se ejecutaron siete mil 789 millones de pesos en nueve programas. En emprendimiento, se entregaron cerca de mil millones de pesos para cuatro aceleradoras enfocadas en sostenibilidad y cambio climático, y 20 programas "Viraliza" que formaron emprendedores en adaptación al cambio climático, hidrógeno verde y descarbonización. Además, alrededor de 500 millones de pesos se dirigieron a dos fondos de escalamiento con foco en descarbonización. En desarrollo de capacidades, se financiaron 23 bienes públicos, el 96 por ciento fuera de la Región Metropolitana, en áreas como hidrógeno verde y cambio climático. También se apoyó la operación del Comité de Hidrógeno Verde y el nuevo Comité de Litio y Salares. Finalmente, se financiaron 37 créditos por 30 mil millones de pesos, principalmente para electromovilidad y movilidad sostenible. Dentro de los proyectos de arrastre del año 2023 con cuota el año 2024: se encuentran:

- 3) HidroHaul: Hidrógeno para un transporte cero emisiones – Beneficiarios Ingeniería Eléctrica lee Limitada
- 4) Comasa H2V: Desarrollo y producción de fertilizantes a base de hidrógeno verde, captura de dióxido de carbono (CO2) y bio-ceniza – Beneficiario Comasa S.A.
- 5) Desarrollo y Aplicación De Hidrógeno Verde en Aplicaciones de Movilidad y Blending– Beneficiario Abastible S.A.
- 6) H2V para cable de cobre verde– Beneficiarios Cobre Y Metales S.A.
- 7) H2V-Transdrive– Beneficiario Centro premio nobel Mario Molina para estudios estratégicos sobre energía y medio ambiente chile Spa.

Dentro de los Proyectos aprobados el año 2024 con cuota el año 2024 se encuentran:

- 8) Escalamiento e implementación de tecnología para el desarrollo de una Economía Circular en la Industria de Manufactura y Empresas de Servicio – Beneficiario: Universidad De Concepción
- 9) Synfuels Biobío – Beneficiarios Investigaciones Forestales Bioforest Spa
- 10) HydroTech Industries – Beneficiarios Centro Premio Nobel Mario Molina
- 11) NFU-Evolución: Neumáticos Fuera de Uso para Productos de alto valor comercial – Beneficiario: Corporación Centro Tecnológico de Economía Circular.

En cumplimiento a la Estrategia Nacional del Litio, Corfo solicitó a Codelco buscar mejores caminos para que el Estado participe en la explotación del Salar de Atacama. En este marco, Corfo y Codelco acordaron los textos de los borradores de contratos que permitirán a Codelco, a través de una de sus filiales, realizar la explotación de litio en el Salar de Atacama a partir del 2031 y posicionarlo como un actor relevante en la producción de litio, avanzando en el uso de tecnologías más sostenibles, garantizando nuevos ingresos para el Estado, aportes para desarrollo territorial y para las organizaciones indígenas del territorio, financiamiento de actividades de Investigación y Desarrollo, y promoción del establecimiento de una industria de productos de litio con valor agregado.

Para abordar este desafío, Codelco el 31 de mayo de 2024 suscribió con SQM un Acuerdo de Asociación, para conformar una Asociación Público-Privada que explote el Salar de Atacama, permitiendo anticipar el ingreso de Codelco a la actividad productiva incluso antes del año 2031, materializando los beneficios antes indicados a partir del 2025. El contenido de esos borradores entre Corfo y Codelco, y de los borradores de modificaciones a los actuales contratos entre Corfo y SQM, que afecta a las organizaciones indígenas del pueblo Atacameño, se encuentra actualmente sometido a una Consulta Indígena. El Consejo de Corfo exigió la realización de una consulta indígena respecto del contenido de los borradores de los contratos para la explotación del Salar de Atacama que permitirán el ingreso del Estado, a través de Codelco, ingresar a la actividad productiva de litio, incluso anticipadamente, que sea susceptible de afectar a las organizaciones del pueblo Atacameño; la que se inició el 2024 y está previsto que concluya el 2025.

Otro avance fue la firma de los estatutos del Instituto Nacional de Litios y Salares, cuyo objetivo es desarrollar tecnologías y conocimientos para una industria del litio sostenible y el manejo sustentable de los salares. La institución fomentará capacidades regionales y la colaboración con universidades y centros de investigación, estableciendo su sede en las regiones de Antofagasta y Atacama. La inversión inicial será de 630 millones de pesos, al que se sumarán fondos de contratos de litio para ampliar su cartera de proyectos en los próximos diez años. En línea con la Estrategia Nacional del Litio y sus objetivos de fortalecimiento de encadenamientos productivos, Corfo convocará durante el primer semestre de 2025, a inversionistas interesados en presentar proyectos para elaborar en Chile productos de litio con valor agregado. Al proyecto seleccionado se le otorgará la calidad de Productor Especializado asociado al contrato vigente entre Corfo y Albemarle Ltda. asegurándole suministro de carbonato de litio hasta el 2043. El proyecto ganador será aquel que ofrezca la mayor agregación de valor en Chile con un alto compromiso de sostenibilidad ambiental y social. Con esta iniciativa se busca desarrollar la cadena de valor del litio en Chile y encadenarla a otras actividades económicas locales, generando crecimiento económico y sostenibilidad a través de desarrollar una actividad más intensiva en conocimiento.

En hidrógeno verde, Corfo tiene el rol de impulsar el uso y adopción del recurso, fortalecer la cadena de valor y promover el desarrollo de capacidades. En ese marco, el 2024 se adjudicó un proyecto de un Centro Tecnológico para la Innovación en Hidrógeno Verde en Magallanes, una inversión pública total de seis mil millones de pesos, que serán entregados en cuotas anuales entre el 2024 y el 2029, más un apalancamiento de los participantes del proyecto por nueve mil 400 millones de pesos, (entre aportes pecuniarios y valorizados) con el objetivo de crear y fortalecer infraestructura tecnológica, equipamiento y capital humano que permita catalizar, activar y responder a la demanda de innovación tecnológica de las empresas asociadas a la industria de hidrógeno verde y su cadena de valor en la región de Magallanes y la Antártica Chilena, de manera de generar nuevos productos y servicios innovadores, facilitando la cooperación entre la industria y las organizaciones públicas y privadas, aportando al desarrollo sostenible de la región y su comunidad.

Junto con ello, se han adjudicado Programas Tecnológicos (PTEC) para impulsar el hidrógeno en la industria y su cadena productiva, con más de 14 mil millones de pesos en subsidios en 2024. Destaca el proyecto COMASA, con tres mil millones de pesos, que producirá fertilizantes en La Araucanía a partir de amoníaco verde, siendo el primer proyecto carbono negativo en Chile. Los proyectos adjudicados en el año 2024 vinculados a la manufactura de piezas para vehículos de carga y transporte en base a H2V y para la elaboración de combustibles sintéticos bajos en emisiones, permitirán una inversión privada de más de diez mil 300 millones de pesos. Al considerar todos los programas tecnológicos vinculados a hidrógeno verde impulsados durante 2024, el aporte

de Corfo fue de más de 24 mil millones de pesos, mientras que el aporte privado asciende a más de 13 mil millones de pesos.

En enero de 2025 se firmó la Política Nacional Continua de Construcción Naval, que permitirá poder renovar las unidades tanto auxiliares como de superficie de la Armada, además de impulsar el desarrollo de esta industria para usos civiles. Para apoyar la implementación de esta política se creará un Comité Corfo, que impulsará el desarrollo tecnológico y encadenamientos productivos.

Por último, para mejorar la productividad vía alianzas público-privadas, se constituyeron las Mesas ejecutivas para la Productividad (MEP) que permitirá resolver trabas en sectores clave de la economía.

El Proyecto Mesas Ejecutivas para la Productividad (MEP) es un mecanismo destinado a detectar y resolver barreras que afectan la productividad, trabas que son priorizadas por el sector privado, focalizándose particularmente en aquellas originadas por la acción u omisión de las instituciones públicas. Su enfoque incorpora metodologías colaborativas para la identificación de problemas y la implementación de soluciones, con una gestión activa y dedicada para asegurar resultados concretos.

Entre 2024 y 2025, se gestionaron las doce Mesas Ejecutivas para la Productividad existentes, de las cuales — en el mismo periodo— nueve han sido desactivadas tras cumplir su propósito. De forma que al 31 de marzo de 2025 la situación es la siguiente:

El Proyecto MEP, al 31 de marzo de 2025, ha logrado un 75 por ciento de efectividad. Se han identificado 100 trabas, de las cuales 72 han sido resueltas, diez trabas siguen en proceso de resolución, siete han sido derivadas y doce se han desestimado o considerado inviables.

En base a los casos destacados en la presentación del proyecto MEP, se puede identificar una tipología de trabas abordadas, distribuidas de la siguiente manera: un 30 por ciento corresponde a trabas de tipo regulatorio o normativo, como la Ley de Alcoholes o la falta de rotulación obligatoria para la madera estructural; un 25 por ciento a procedimientos burocráticos, ejemplificado por la certificación presencial de plantas lácteas que fue reemplazada por un mecanismo documental; un quince por ciento a trabas de carácter económico o financiero, como el reajuste tardío de tarifas en parques nacionales; otro quince por ciento responde a limitaciones de acceso a mercados, como la imposibilidad de comercializar vinos de baja graduación alcohólica en el mercado nacional; un diez por ciento corresponde a problemas de coordinación interinstitucional, y finalmente, un cinco por ciento se asocia a la ausencia de institucionalidad productiva en sectores emergentes como la economía circular o tecnologías verdes. Esta clasificación permite orientar mejor los esfuerzos en la nueva etapa del proyecto, priorizando trabas con impacto concreto y capacidad de resolución ágil.

La evaluación del Proyecto MEP realizada en el periodo revela resultados concretos y beneficios significativos derivados de la resolución de trabas que afectaban la productividad en distintos sectores. De esa forma se analizaron trabas resueltas con impacto productivo cuantificable, alto nivel de intervención de las MEP y disponibilidad de datos para estimar dichos impactos.

Además, cinco mesas (Turismo, Industria Creativa, Construcción, Pequeña Minería y Economía Territorial) ya han resuelto 46 de sus 58 trabas (79,3 por ciento de efectividad). Entre las soluciones más destacadas se encuentra la certificación remota para la importación de productos lácteos, que permitió habilitar 70 nuevas plantas en 17 mercados, generando un aumento en las importaciones valoradas en 38,5 millones de dólares. En el ámbito del turismo, la anticipación del reajuste tarifario para el ingreso a parques nacionales permitió mejorar la planificación y generar ingresos adicionales al sector turismo estimados en 451 mil dólares anuales.

En total, los beneficios económicos directos atribuibles a esta iniciativa ascienden a 38,9 millones de dólares. A esto se suman proyecciones de impacto económico futuro: la implementación del rotulado de la madera podría generar entre 83 y 142 millones de dólares anuales, con un efecto global estimado en 150 millones de dólares; y la apertura a la exportación de vinos de baja graduación alcohólica desde la zona sur podría traducirse

en un impacto de 322 mil dólares. Aunque estas cifras proyectadas dependen de condiciones futuras, muestran un alto potencial de crecimiento.

7.1.2. Impulsar las capacidades de transferencia, adaptación, desarrollo y difusión de tecnologías para aumentar la productividad y competitividad de las empresas y del país, apoyando su transformación productiva sostenible.

Los Desafíos de I+D buscan que empresas, desarrolladores tecnológicos, universidades y centros de investigación desarrollen soluciones a problemas surgidos desde la industria. En este marco, se adjudicaron más de 40 millones de dólares, para “Desarrollo de tecnologías para la producción de litio metálico en Chile”, “Reutilización de baterías de vehículos eléctricos para la acumulación de energías renovables” y “Desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas para la reducción de emisiones en el procesamiento de concentrados de cobre”. Además, se lanzaron llamados para “Diseño de una plataforma de pilotaje de tecnologías de extracción directa de litio (EDL)” y para investigar “Procesos de reinyección de salmuera a partir de tecnologías de EDL”, con siete millones de dólares destinados a ambos instrumentos. Otra convocatoria fue la “Recuperación de valor a través del desarrollo de procesos limpios para la separación de cobalto desde residuos mineros a través de minería secundaria”, instrumento con tres millones de dólares de financiamiento y “Desarrollo de tecnologías para la recuperación sustentable de elementos denominados mundialmente como tierras raras desde fuentes secundarias” que cuenta con un fondo de cuatro millones de dólares.

En desarrollo tecnológico, se lanzó una convocatoria para el “Desarrollo y gestión de una infraestructura nacional de supercómputos especializada en Inteligencia Artificial (IA)” que entregará hasta siete millones de dólares como aporte para la instalación de un centro avanzado en el país que permita procesar y analizar grandes volúmenes de datos, desarrollando soluciones innovadoras para sectores estratégicos como minería, agricultura, energía, manufactura y servicios.

Para alcanzar mayor sofisticación en la oferta productiva y exportadora de la matriz nacional se han implementado los Programas y Consorcios Tecnológicos (PTEC), que buscan incrementar las tasas de innovación en productos y procesos de empresas pertenecientes a sectores productivos estratégicos. En 2024, este instrumento transfirió cerca de diez millones de dólares a diez propuestas distintas, que a su vez permitieron apalancar 20 millones de dólares de inversión privada. De los diez programas tecnológicos adjudicados el año 2024, seis están orientados a promover el uso de hidrógeno y habilitación de la industria del hidrógeno en nuestro país, por un total de 24 mil 917 millones 391 mil 917 pesos (subsidio Corfo 14 mil millones de pesos y aporte privado de 10 mil 917 millones 391 mil 917 pesos), lo que sumado al único programa adjudicado el año 2023 por un total de cinco mil 982 millones de pesos (subsidio Corfo tres mil 500 millones de pesos y aporte privado dos mil 482 millones de pesos), representa el mayor esfuerzo público/privado a la fecha, en materia de desarrollo tecnológico asociado al hidrógeno en estas materias. Los cuatro programas tecnológicos restantes, por un total de 21 mil 481 millones 145 mil 77 pesos (subsidio Corfo diez mil 963 millones 555 mil 230 pesos y aporte privado siete mil 525 millones 882 mil 242 pesos), se orientan por primera vez, y en forma directa, a la valorización de residuos desde una mirada sectorial. En resumen, los diez programas responden a nuevos desafíos u oportunidades para el desarrollo de nuestra economía.

En ese marco se ha desarrollado el “Programa Tecnológico para el Cultivo Sostenible de Ostra Japonesa” en acuicultura, ejecutado por la Universidad Católica del Norte con financiamiento de Corfo. Participa, entre otras, la cooperativa ACUIPESCA Tongoy Mujeres, la primera agrupación de ostras en Chile compuesta únicamente por mujeres de la localidad.

El cambio climático es otra de las áreas en donde este instrumento entrega financiamiento. El Programa Tecnológico de Transformación Productiva ante el Cambio Climático entregó cinco millones de dólares para proyectos de adaptación al cambio climático y que en total logrará una inversión privada cercana a los catorce millones de dólares. Entre estas iniciativas se cuenta la producción de biochar o “biocarbón” que es obtenido mediante pirólisis o quema de biomasa vegetal y cuya principal cualidad es que es capaz de “secuestrar” car-

bono desde la atmósfera. El programa también ha apoyado el desarrollo de iniciativas que permitan revalorizar pasivos ambientales para lo cual, se aprobaron cuatro PTEC por un monto de diez mil millones de pesos para la recuperación de pasivos ambientales de sectores como minería secundaria y residuos mineros, energía, transporte, industria manufacturera o empresas de servicios.

- 7.1.3. Implementar instrumentos e iniciativas que fortalezcan el emprendimiento, innovación y fomento productivo para mejorar la productividad y competitividad de las empresas y del país, enfatizando una mirada ecosistémica, con foco especial en desarrollo regional, sustentabilidad y equidad de género.

El Plan de Fortalecimiento Industrial contiene un conjunto de 32 iniciativas para reimpulsar al sector productivo del Biobío. Corfo juega un rol relevante en la implementación. La Convocatoria Activa Recuperación, busca que los ex proveedores de la Siderúrgica Huachipato puedan apostar por nuevos negocios para recuperar su actividad económica vía cofinanciamiento de proyectos de inversión que tiene un tope de 35 millones de pesos por proyecto. Dentro de las medidas destacan los Programas de financiamiento e inversión para el acceso a nuevos clientes. En esta medida se realizó la convocatoria Activa Recuperación, la que busca que los ex proveedores de la Siderúrgica Huachipato puedan apostar por nuevos negocios para recuperar su actividad económica vía cofinanciamiento de proyectos de inversión que tiene un tope de 35 millones de pesos por proyecto. Actualmente, se encuentran en desarrollo 59 proyectos adjudicados por un monto de mil 883 millones de pesos. Adicionalmente, Corfo participó y apoyo la programación de rueda de negocios en Feria ASEM Biobío en noviembre del 2024, donde participaron 54 empresas, y en el Evento Innova Biobío participaron 24 empresas, seis de ellas con Stand, once en Ruedas de networking, siete Empresas con Reuniones Corporativas. Además, en el marco del desarrollo del Fortalece Pyme Plan Biobío, se han diagnosticado 72 empresas, 44 de las cuales han recibido 120 asistencias técnicas en distintas temáticas tales como presencia digital, optimización de procesos, capacitación en tecnologías entre otras.

Durante el año 2024, se implementó el Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (Inac). El Inac, que funciona a través de un comité Corfo, representa el hito más importante para las empresas cooperativas en los últimos 50 años y su objetivo es atender a “organismos del segundo y tercer piso”, es decir, federaciones, confederaciones e institutos auxiliares, junto a ser un espacio coordinador del fomento a las Cooperativas

En el aniversario 85 de Corfo se anunció Startups Labs, una serie de hubs de apoyo a startups o empresas de base científico-tecnológicas (EBCT), el primero es startuplab.01, en Santiago, liderado por Fundación Chile y Corfo, en el cual la Corporación invertirá diez millones de dólares. Así se crea una red nacional de espacios físicos y digitales para apoyar el emprendimiento innovador en Chile, actuando como catalizador para startups científicas y tecnológicas de Chile y Latinoamérica.

Durante el año 2024, la Corporación de Fomento de la Producción, a través de su Gerencia de Emprendimiento, apoyó a más de mil 300 emprendimientos, lo que se traduce en ocho mil 705 millones de dólares aprobados, en seis convocatorias a nivel nacional para diversas entidades. Además, en Financiamiento Temprano, logró apoyar 601 emprendimientos, equivalentes a diez mil 604 millones de dólares aprobados, mediante ocho convocatorias a nivel nacional para apoyar emprendimientos.

En 2024, StartUp Chile apoyó a 156 startups de base tecnológica, en sus generaciones BIG 7 y BIG 8. En total, durante el año se destinaron cinco mil 957 millones 180 mil 326 pesos para emprendedores y emprendedoras de Chile, España, Perú, Brasil, Argentina, Estados Unidos, Nigeria, entre otros países, y de industrias como Salud y Biotecnología, Educación, Servicios Financieros, Agricultura y Recursos Naturales.

- 7.1.4. Impulsar un nuevo sistema que facilite el financiamiento, capitalización y gestión de riesgo de proyectos de empresas, cooperativas y emprendimientos innovadores, permitiendo que se materialicen inversiones asociadas a adopciones tecnológicas e iniciativas de transformación o diversificación productiva.

En 2024, se presentó el proyecto de ley que “Crea una Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (Afide), y la autoriza a participar en fondos de fondos”, Boletín N° 16889-05, que se encuentra en Segundo trámite constitucional y , que tendrá a Corfo como su principal accionista, y que busca mejorar la oferta de instrumentos de financiamiento para que las empresas de país puedan incorporar más tecnologías y mejoras productivas en sus procesos. La nueva entidad tendrá como base las capacidades que hoy tiene Corfo en su Gerencia de Inversión y Financiamiento (GIF).

El “Facility” o Programa Financiero, que contará con recursos por mil millones de dólares, impulsará el desarrollo sostenible del hidrógeno verde en Chile, mediante instrumentos financieros que mitigan riesgos, reducen costos y aceleran inversiones en toda la cadena de valor. Durante el primer semestre de 2025, se enviarán a la Contraloría General de la República los programas de crédito y garantías asociados a hidrógeno verde para su toma de razón, y se implementará el Equipo de Soporte para la Implementación del Facility. Para su conformación, se negociaron préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, el banco de desarrollo alemán KfW, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), que suman más de 850 millones de dólares

Para las pymes, emprendimientos y startups es difícil levantar dinero. ScaleX, una alianza público-privada con la Bolsa de Santiago, cumple el rol de conectar capitales nacionales con startups y emprendimientos, para que así puedan obtener financiamiento, vía inversiones de capital y puedan seguir creciendo. Entre 2022 y 2024, cinco empresas ya se han abierto a Bolsa a través de este mecanismo –las únicas aperturas en casi cinco años– y existen más de 20 en proceso para concretarlo en los próximos meses.

Venture Capital Chile es la puerta de entrada de administradoras e inversionistas locales y extranjeros que buscan invertir en los fondos de capital de riesgo que se constituyen y operan en Chile con apoyo estatal. A junio de 2024, Corfo ha apoyado a 72 fondos de inversión en total, con 54 vigentes, lo que ha comprometido recursos públicos por mil 69 millones de dólares. Esos fondos han invertido en 483 empresas. En la actualidad, existen 54 fondos vigentes con apoyo de la Corporación.

7.1.5. Avanzar en el desarrollo y gestión del capital humano para impulsar el emprendimiento, la innovación, el desarrollo tecnológico y la transformación productiva sostenible hacia sectores y actividades con mayores niveles de conocimiento, tecnología y sofisticación, con enfoque en el desarrollo de territorios y perspectiva de género.

El Programa de Absorción Tecnológica para la Innovación (PATI) busca cofinanciar proyectos que permitan a las pymes acceder a tecnologías y conocimientos estratégicos a través de diversas actividades. Entre ellas, se incluyen misiones tecnológicas en el extranjero (Prospección); talleres de difusión, asesorías técnicas personalizadas, mapeo de actores clave, participación en seminarios, exhibiciones y demostraciones en terreno (Difusión); así como visitas y pasantías tecnológicas, inversión en tecnología habilitante, licenciamiento y contratación de personal especializado (Absorción), entre otras. En su primera generación, se beneficiaron a once proyectos, donde Corfo sumó apoyo por más de dos mil 570 millones de pesos, mientras que el aporte de los participantes superará los mil 472 millones de pesos. Parte de estos recursos provienen del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS).

A su vez, Corfo impulsa el Capital Humano para la Innovación, para las contrataciones de profesionales altamente calificados, financiando 72 proyectos con dos mil 800 millones de pesos en subsidios y 820 millones de pesos de inversión privada. Viraliza capacitó a emprendimientos con 280 programas formativos para emprendimientos. El PFC fortalece el trabajo calificado, y el IP-CFT 2030 ha beneficiado 26 instituciones técnico-profesionales, con 27 estrategias de innovación y capacitación para mil 600 docentes.

7.1.6. Asegurar niveles óptimos de rentabilidad, liquidez y mantener el patrimonio de CORFO, para contar con recursos para la gestión institucional y el financiamiento de iniciativas de desarrollo productivo en conjunto con otras instituciones del Estado.

El resguardo patrimonial se ha logrado gracias a una correcta administración de la cartera y al cumplimiento de las políticas internas de inversión. Asimismo, las proyecciones de liquidez se han hecho a través del uso de flujos de caja considerando factores cíclicos, tendencias y estacionalidades de caja de ingresos y gastos para optimizar el uso eficiente de los recursos y de los fondos invertidos y rescatados del mercado financiero.

- 7.1.7. Implementar la estrategia organizacional con equidad de género, mediante el reforzamiento y articulación de la red de género institucional para contribuir a disminuir las inequidades, brechas y/o barreras de género existentes.

Un hito de 2024 fue la implementación de la estrategia de género, que incluyó convocatorias y programas para aumentar la participación de mujeres y empresas lideradas por mujeres. La estrategia se enfoca en tres ejes: participación equitativa, fortalecimiento del emprendimiento femenino y promoción de la equidad de género en la gestión interna.

En términos de convocatorias 2024, se adjudicaron fondos para mujeres y empresas lideradas por mujeres: Semilla Inicia (70 proyectos), Semilla Expande (32 proyectos) e Innova Región (40 proyectos). Además, el Programa Female Founder Factor de StartUp Chile benefició a 28 proyectos en BIG 7 y BIG 8, mientras que FOGAIN MUJER alcanzó a 5.289 beneficiarias.

- 7.1.8. Implementar un modelo de operación institucional que promueve la descentralización asegurando la excelencia y continuidad del servicio.

Desde 2022, se han constituido trece Comités de Desarrollo Productivo Regional (CDPR), fortaleciendo la coordinación en desarrollo económico, ajustando componentes a las necesidades territoriales y permitiendo reasignar recursos en emergencias, conectando instrumentos y apoyos a empresas para el desarrollo regional a mediano plazo. Ahora, en lugar de que el aporte de recursos se defina únicamente en Santiago, las decisiones se toman de forma coordinada, en equipo y en la región. Durante el año, las transferencias a los Comités alcanzaron a 26 mil 66 millones de pesos, impactando a mil 520 beneficiarios, un 48 por ciento más que el año anterior.

- 7.1.9. Integrar principios de sustentabilidad en todas las operaciones internas mediante la optimización del uso de recursos, la reducción de residuos y la adopción de prácticas ecoeficientes, con el fin de promover una cultura organizacional responsable y reducir nuestro impacto ambiental.

En 2024, Corfo avanzó en sustentabilidad con la capacitación de 263 funcionarios en economía circular y cambio climático, y 84 directivos en compras sustentables. Se adquirió papel reciclado, un vehículo híbrido para la flota vehicular del servicio a nivel regional y se implementaron quince puntos de gestión de residuos. Además, el 32 por ciento de las compras públicas incluyó criterios de sustentabilidad (144 procesos). También, Corfo participó en la Aceleradora de Electromovilidad y en el concurso Techos Solares Públicos 2.0.

- 7.1.10. Desarrollar e implementar políticas institucionales relacionadas con el desarrollo de las personas, gestión de talento y capacidades de los funcionarios, reforzando el compromiso con la no discriminación, la igualdad de derechos, oportunidades y trato, y la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares.

El 81 por ciento de las/os funcionarias/os participa en actividades de formación, con un promedio de seis como dos horas por participante, asegurando una distribución equitativa. La oferta de capacitación está organizada en líneas formativas que abordan distintos ámbitos de competencia, con énfasis en inclusión, género y derechos humanos, utilizando material propio. Además, el quince por ciento del presupuesto de capacitación se

destina a becas de perfeccionamiento, permitiendo fortalecer competencias y apoyar el desarrollo profesional de los funcionarios.

- 7.1.11. Implementar una estrategia de Transformación Digital que optimice los procesos internos, facilite la integración de nuevas tecnologías y fomente la gestión del cambio, a través de metodologías de mejora continua e innovación, con el fin de mejorar la eficiencia operativa, aumentar la agilidad organizacional y fortalecer la capacidad de adaptación a las necesidades de los usuarios.

Hemos incorporado en nuestra gestión el análisis e incorporación de nuevas variables como la transformación digital, la gestión del cambio potenciando temas como la innovación interna, la mejora de procesos, entre otros. Hoy contamos con una hoja de ruta de 41 iniciativas para promover una cultura digital en nuestros funcionarios y mejorar la interacción con los usuarios, con el objetivo de entregar una mejor experiencia.

- 7.1.12. Asegurar un nivel superior de calidad de servicio mediante la implementación de estándares de excelencia, la formación constante del personal y la utilización de herramientas de medición y retroalimentación, con el fin de maximizar la satisfacción del cliente y ofrecer una experiencia de servicio consistente y eficiente.

El sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usaria fortalecerá los diagnósticos mediante el análisis de insumos e indicadores, e incrementará las mediciones de satisfacción, tanto cuantitativa como cualitativa. Esto permitirá identificar brechas de calidad y desarrollar un plan de mejora a mediano plazo, implementando también mejoras de brechas ya detectadas en ejercicios previos.

7.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

- 7.2.1. Impulsar el desarrollo productivo a través de políticas industriales modernas que permitan avanzar en la sostenibilidad y competitividad de diversos sectores productivos, desarrollando actividades más intensivas en conocimiento, tecnología e innovación.

El programa DPS tiene un presupuesto de más de 140 mil millones de pesos para el año 2025, de los cuales cerca de 37 mil millones de pesos serán ejecutados por la Secretaria Ejecutiva DPS, a través de convenios con distintas reparticiones públicas para el financiamiento de proyectos asociados los objetivos del programa y 102 mil millones de pesos serán ejecutados por Corfo, los cuales incluyen 57 mil 200 millones de pesos destinados a créditos verdes.. Trece mil 600 millones de estos serán operados por el Comité Innova Chile. Se cuenta la operación del Facility de Hidrógeno Verde, la creación de tres centros tecnológicos en regiones (Economía Circular en Los Lagos, Biotecnología para la sostenibilidad en Los Ríos y Manufactura Avanzada en Biobío); dos proyectos de Fomento Sostenible en los ámbitos de Construcción, Acuicultura y Pesca; y dos nuevos llamados de IFI Audiovisual para apoyar la industria cinematográfica; y tres proyectos de programas tecnológicos. En el marco de la Estrategia Nacional del Litio, El Instituto Tecnológico y de Investigación de Litio y Salares tendrá su casa matriz en Antofagasta y una sede en Atacama, con posibilidad de futuras expansiones incumbentes, previa aprobación del directorio. Sumado a este, se realizará transferencia al nuevo Instituto Tecnológico de Investigación Publico de Litio y Salares, por un monto de 625 millones de pesos. Sobre el Acuerdo Codelco-SQM, en el año 2024 comenzó la Consulta Indígena la que se ha efectuado regularmente y los resultados están previstos para el 2025. Respecto a la Estrategia de Hidrógeno Verde, en 2025 se presentarán las primeras fábricas de ensamblaje de electrolizadores en Chile, adjudicadas en el primer trimestre de este año. Esto completa un ecosistema que abarca desde la manufactura de insumos hasta financiamiento internacional.

- 7.2.2. Impulsar las capacidades de transferencia, adaptación, desarrollo y difusión de tecnologías para aumentar la productividad y competitividad de las empresas y del país, apoyando su transformación productiva sostenible.

Durante 2025 se adjudicarán cinco desafíos de I+D: (1) Desarrollo y gestión de una infraestructura nacional de supercómputo especializada en Inteligencia Artificial. (2) Plataforma para el pilotaje de tecnologías de extracción directa de litio. (3) Procesos de reinyección de salmuera residual a partir de tecnologías de EDL. (4) Recuperación de valor a través del desarrollo de procesos limpios para la separación de cobalto desde residuos mineros a través de minería secundaria. (5) Pilotaje y desarrollo de tecnologías para la recuperación sustentable de elementos denominados mundialmente como ‘tierras raras’ desde fuentes secundarias.

7.2.3. Implementar instrumentos e iniciativas que fortalezcan el emprendimiento, innovación y fomento productivo para mejorar la productividad y competitividad de las empresas y del país, enfatizando una mirada ecosistémica, con foco especial en desarrollo regional, sustentabilidad y equidad de género.

En el Plan de Fortalecimiento Industrial de Biobío, Corfo participa en nueve de las 32 iniciativas, destacando inversiones clave: diez millones de dólares para un Centro Tecnológico de Transición Energética desde 2025, el cual abordará, en colaboración con empresas y otras instituciones, la investigación y el desarrollo tecnológico para el uso de energías renovables e hidrógeno verde en los procesos productivos, acelerando la adopción de energías limpias y disminuyendo la dependencia de combustibles fósiles. También promoverá la formación de profesionales especializados en sistemas renovables y generará sinergias entre diferentes actores del sector; diez millones de dólares para impulsar anillos industriales para el impulso de la industria de H2V en Biobío: Convocatoria con una inversión de 10 millones de dólares, para impulsar al Biobío como polo industrial de hidrógeno, cofinanciando proyectos con el objetivo de fomentar el desarrollo productivo, el desarrollo de capacidades, la transferencia de tecnología, innovación, y otros procesos habilitantes para hidrógeno verde y sus derivados en el país, la convocatoria “Anillos industriales para el fomento a la demanda de hidrógeno verde y sus derivados, y encadenamiento productivo en la región del Biobío”; convocatoria con una inversión de ocho mil 600 millones de pesos a partir del 2025, para la selección de un proyecto que tenga por objetivo la implementación de un Centro Tecnológico de Manufactura Avanzada e Industrias 4.0, que permita dinamizar el desarrollo productivo a partir de las capacidades científico-tecnológicas de la región y los actores industriales, tanto de sectores tractores (forestal, minería, acuicultura, construcción naval y otros), como de las Pymes proveedores de bienes y servicios. Este centro tendrá como misión catalizar el desarrollo de soluciones tecnológicas en manufactura, facilitando la transformación de la oferta manufacturera tradicional hacia una industria intensiva en el uso de tecnologías digitales, con capital humano calificado y con servicios de alto valor agregado; y el desarrollo de la Nueva Minería, impulso de investigación y fomento para potenciar el encadenamiento productivo y el desarrollo de nuevas industrias para la elaboración de productos intermedios de nueva minería., desde diciembre 2024 se encuentra en ejecución en la comuna de Penco, región del Bio Bío el proyecto denominado “Tecnología de análisis de imágenes espectrales en zonas con presencia de vegetación, para la exploración de depósitos de tierras raras hospedadas en suelo o regolito (arcillas iónicas)” de la empresa REE UNO SPA. Esta iniciativa posee una duración de 36 meses y es financiada a través del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, la que cuenta con un subsidio de 644 millones de pesos y con 235 millones de pesos de aporte privado.

Durante marzo de 2025, Corfo abrió la convocatoria para StartupLabs de regiones, instancia que da el puntapié inicial a la creación de una red nacional de espacios físicos y digitales que apoyarán el emprendimiento dinámico e innovador en Chile. Se espera adjudicar tres proyectos por hasta diez millones de dólares cada uno por cinco años.

En materia de Emprendimiento, se abrirán convocatoria a los distintos instrumentos, tal como Inicia, Expande, Potencia, entre otros. Algunas de estas convocatorias comienzan en marzo de 2025 y estarán abiertas durante el año. En Sostenibilidad, la meta 2025 es lograr que al menos el 100 por ciento de los emprendimientos apoyados por Corfo implementen prácticas sostenibles alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que el 60 por ciento de los actores clave del ecosistema emprendedor (inversionistas, incubadoras, aceleradoras y redes de mentores) adopten estrategias de sostenibilidad en su operación (procesos de selección, servicios y/o actividades). Por último, el área de Vinculación de la Gerencia de Emprendimiento tie-

ne previstos diversos hitos durante el año, tal como la convocatoria Inicia Mujeres para el mes de marzo; el Día del Emprendedor en abril; la convocatoria GoGlobal en mayo; Top of Latam dos en julio; y el Encuentro de Ecosistemas Emprendedor en noviembre.

Start Up Chile tendrá una marcada agenda por sus quince años. A comienzos de abril se efectuará el Orientation Week; también en abril se abrirá la convocatoria a BIG10; durante el mes de julio se realizará el Pitch Day para emprendedores de la generación activa; y en octubre se realizará el evento de celebración por los quince años.

- 7.2.4. Impulsar un nuevo sistema que facilite el financiamiento, capitalización y gestión de riesgo de proyectos de empresas, cooperativas y emprendimientos innovadores, permitiendo que se materialicen inversiones asociadas a adopciones tecnológicas e iniciativas de transformación o diversificación productiva.

En 2025 iniciará su funcionamiento el Facility o Programa Financiero que busca impulsar el desarrollo sostenible de la industria de hidrógeno verde en Chile. El Facility dispondrá de mil millones de dólares provenientes de créditos de la banca internacional de desarrollo al Estado de Chile. Ya se encuentra disponible el Crédito Verde H2V y su modalidad pre inversión para desarrolladores de proyectos de H2V que requieran un impulso financiero que les permita materializar sus inversiones en el país. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2025, se enviarán a la Contraloría General de la República los programas de crédito y garantías asociados a hidrógeno verde para su toma de razón, y se implementará un Equipo de Soporte para la Implementación del Facility que apoye la evaluación financiera de los diversos proyectos

- 7.2.5. Avanzar en el desarrollo y gestión del capital humano para impulsar el emprendimiento, la innovación, el desarrollo tecnológico y la transformación productiva sostenible hacia sectores y actividades con mayores niveles de conocimiento, tecnología y sofisticación, con enfoque en el desarrollo de territorios y perspectiva de género.

En 2025, el programa “Capital Humano para la Innovación” apoyará unos 50 proyectos con una inversión de mil 827 millones de pesos, de los cuales 908 millones de pesos provienen del Programa DPS. El instrumento Viraliza Formación tendrá dos convocatorias, una ya abierta con tres enfoques: Mujeres en STEM, Sostenibilidad y Preparación de Inversión. En el Programa de Formación para la Competitividad (PFC), se cofinanciarán mil 281 becas por mil 577 millones de pesos provenientes de DPS. Además, en el Programa IP-CFT 2030, se evaluarán los resultados de los Pilotos Innova Técnico Profesional en Magallanes y Los Lagos, y se consolidarán planes estratégicos y de innovación, junto con la capacitación docente y cofinanciamiento de planes institucionales en CFT estatales.

- 7.2.6. Asegurar niveles óptimos de rentabilidad, liquidez y mantener el patrimonio de CORFO, para contar con recursos para la gestión institucional y el financiamiento de iniciativas de desarrollo productivo en conjunto con otras instituciones del Estado.

Reforzaremos la gestión desarrollada hasta el momento, con el apoyo de administradores externos que nos ayudan a mejorar la rentabilidad, asegurar la liquidez y resguardar el patrimonio.

- 7.2.7. Implementar la estrategia organizacional con equidad de género, mediante el reforzamiento y articulación de la red de género institucional para contribuir a disminuir las inequidades, brechas y/o barreras de género existentes.

Durante el 2025, constituir a lo menos tres mesas de trabajo, en las que se debe definir los integrantes y el objetivo de la mesa, estas fueron: Mesa gestión del Conocimiento y género, Mesa hidrógeno verde y Mesa de cooperativas. A su vez, se actualizarán las redes locales a nivel regional y se levantarán casos de éxito para elaborar una memoria de género de Corfo, que sirva como insumo de buenas prácticas.

- 7.2.8. Implementar un modelo de operación institucional que promueve la descentraliza-

ción asegurando la excelencia y continuidad del servicio.

Entre marzo y abril de 2025, se completará la cobertura nacional con los últimos tres Comités de Desarrollo Productivo Regional (CDPR) en Magallanes, Arica y Parinacota y Coquimbo. Con ello, se cumple lo anunciado por el Presidente Gabriel Boric, en agosto del año 2022. También se realizará un análisis de las capacidades operativas de los equipos regionales, identificando brechas y mejorando procesos, con un modelo de evaluación de resultados de los Comités, seguimiento de convenios con Gobiernos Regionales, revisión de nuevos instrumentos delegados a regiones y mejoras en la coordinación entre las gerencias de negocios del nivel central y los Comités.

La constitución de los CDPR implica que las instituciones de Economía están más cerca de las empresas y los lineamientos de desarrollo productivo de los Gobiernos Regionales y las regiones.

Entre los años 2023 y 2024, los trece Comités ya constituidos han apoyado mil 360 iniciativas con un total de dos mil 540 beneficiarios. De ellos, mil 931 corresponden a fomento y 609 a innovación y emprendimiento.

Durante 2025 Corfo asignará aproximadamente un 30% del presupuesto de sus gerencias de negocios (emprendimiento, innovación y desarrollo territorial), para que los Comités decidan como se invierte en innovación, emprendimiento y fomento productivo. Esto equivale a 32 mil millones de pesos.

- 7.2.9. Integrar principios de sustentabilidad en todas las operaciones internas mediante la optimización del uso de recursos, la reducción de residuos y la adopción de prácticas ecoeficientes, con el fin de promover una cultura organizacional responsable y reducir nuestro impacto ambiental.

La Corporación ha implementado una Política para la Gestión Ambiental Interna (Resolución N°1798, 11 de diciembre de 2024) para reducir su impacto ambiental y promover prácticas sostenibles. Esta política abarca la gestión de la huella de carbono, con medición y reducción de emisiones; gestión de residuos y economía circular, maximizando reciclaje y reutilización; eficiencia energética, con tecnologías de bajo consumo y optimización del uso de energía; gestión hídrica, optimizando el uso del agua; y compras sustentables, incentivando proveedores con criterios ambientales y sociales responsables.

- 7.2.10. Desarrollar e implementar políticas institucionales relacionadas con el desarrollo de las personas, gestión de talento y capacidades de los funcionarios, reforzando el compromiso con la no discriminación, la igualdad de derechos, oportunidades y trato, y la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares.

El Plan Anual de Capacitación considera la participación de aproximadamente el 80 por ciento de las/os funcionarios, proyectando un incremento en el total de horas de capacitación, que pasará de 20mil a 30 mil horas aproximadamente. Este plan considera un Modelo de Formación que asegure una oferta pertinente y recurrente a las/os funcionarias/os permitiéndoles acreditar su nivel de competencia. Por otra parte, se actualizará la plataforma e-learning de Corfo con el propósito de mejorar la experiencia y la calidad del proceso de aprendizaje para las actividades e-learning.

- 7.2.11. Implementar una estratégica de Transformación Digital que optimice los procesos internos, facilite la integración de nuevas tecnologías y fomente la gestión del cambio, a través de metodologías de mejora continua e innovación, con el fin de mejorar la eficiencia operativa, aumentar la agilidad organizacional y fortalecer la capacidad de adaptación a las necesidades de los usuarios.

Tenemos el desafío de comenzar a implementar este proyecto institucional con alta participación funcionaria que se oriente a la gestión del cambio, gobernanza y que cuente con recursos dedicados a la implementación

de la transformación digital. Por lo cual durante este año trabajaremos en la formalización de la Gobernanza, generar un Diagnóstico Institucional y la definición formal de un Plan de Transformación Digital.

- 7.2.12. Asegurar un nivel superior de calidad de servicio mediante la implementación de estándares de excelencia, la formación constante del personal y la utilización de herramientas de medición y retroalimentación, con el fin de maximizar la satisfacción del cliente y ofrecer una experiencia de servicio consistente y eficiente.

En relación con el desarrollo del plan de mejoramiento levantado el año 2024, se priorizará en los siguientes tres ámbitos; 1. Mejorar el desempeño de los funcionarios/as relacionados/as a la atención de usuarios/as a través del fortalecimiento de sus capacidades mediante la aplicación de programas de formación, 2. Mejorar la plataforma Tecnológica de Gestión de Proyectos, en términos de usabilidad y facilidad de navegación, 3. Mejorar las comunicaciones a los usuarios/as en orden de su calidad y efectividad del lenguaje y la oportunidad en los tiempos de respuesta.

8. FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

8.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025

- 8.1.1. Impulsar y realizar investigaciones eficientes en materia de colusión, de abusos de posición dominante y de operaciones de concentración que afecten, o puedan afectar, el funcionamiento eficiente de los mercados y el bienestar general de la sociedad.

En octubre del 2024 se presentó un requerimiento ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (Tdlc), en contra de Dreams, Enjoy, Marina del Sol, y cinco directivos, por coludirse para afectar los resultados de las licitaciones de permisos de operación de casinos, convocadas por la Superintendencia de Casinos de Juego en 2020 y 2021. Se solicitó imponer una multa a beneficio fiscal de 171 mil 354 Unidades Tributarias Anuales (151,9 millones de dólares aproximadamente). Asimismo, se solicitó la terminación de los permisos otorgados a estas empresas en dichos procesos de licitación. Dicho procedimiento se encuentra actualmente en curso.

Adicionalmente, la Fne suscribió tres acuerdos extrajudiciales y un acuerdo conciliatorio, los que tuvieron incidencia en los mercados de: (i) cables eléctricos de cobre; (ii) transporte de buses interurbanos; (iii) venta minorista en tiendas de conveniencia y similares; y (iv) servicios financieros. Las partes investigadas se comprometieron a implementar nuevas medidas para proteger la libre competencia y, en su mayoría, a realizar un pago a beneficio fiscal. Destaca el suscrito entre la Fne, un ejecutivo de Cencosud, Cencosud y Asesorías Alpa, para terminar una investigación por infracción a la prohibición de interlocking horizontal, debido a la participación simultánea del ejecutivo como director y ejecutivo clave en esas empresas. Como resultado, las partes investigadas pagaron un total de 1 mil 200 millones de pesos a beneficio fiscal y adoptaron medidas para proteger la libre competencia y finalizar la conducta. El uso de estos mecanismos permitió a la FNE resolver rápidamente problemas de competencia, adoptando soluciones obligatorias y efectivas que resguardan la libre competencia y benefician a los agentes económicos involucrados.

En lo relativo a acuerdos conciliatorios, la Corte Suprema aprobó en septiembre de 2024 el suscrito entre la Fne y el Banco de Crédito e Inversiones, poniendo fin al procedimiento iniciado en 2019 por abuso de posición dominante en la licitación del seguro colectivo de desgravamen asociado a créditos hipotecarios. La parte se comprometió a un pago a beneficio fiscal de tres mil 150 Unidades Tributarias Anuales, equivalentes a más de dos mil 500 millones de pesos.

Por otra parte, se efectuaron tres recomendaciones de modificación normativa: (i) al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, recomendando la modificación de normas que regulan las licitaciones de frecuencias para el transporte aéreo en rutas internacionales; (ii) al Ministerio de Agricultura, con el objeto de fortalecer

las facultades legales de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, para una mejor recopilación de información en el mercado de la papa; y (iii) al Ministerio de Energía, con medidas para fomentar un correcto desempeño competitivo del mercado de aprovisionamiento de energía eléctrica, con el objeto de que los clientes sujetos a tarifa eléctrica regulada puedan migrar al régimen de clientes libres.

Con respecto a la actividad en tribunales, la Corte Suprema confirmó en febrero de 2025 la condena impuesta por el Tdlc a las empresas Inaer Helicopter S.A. y Pegasus South América Servicios Integrales de Aviación SpA (Faasa), así como a sus ejecutivos por acordar manipular licitaciones de servicios de combate de incendios con helicópteros. Por otro lado, la Corte Suprema revocó la sentencia del Tdlc que había rechazado el requerimiento de la FNE respecto a un segundo acuerdo, ejecutado el año 2014, para afectar el resultado de una licitación pública de Conaf en el mismo mercado, ejecutado por Faasa y Calquín, a través de los mismos ejecutivos. En dicha sentencia, la Corte Suprema estableció una continuidad temporal y de hecho con el primer acuerdo. En base a ambas sentencias, las empresas y ejecutivos deberán pagar un monto equivalente a casi siete millones de dólares.

- 8.1.2. Realizar estudios de mercado que entreguen información sobre sectores que en su ejercicio puedan entorpecer la libre competencia y, cuando corresponda, generen recomendaciones normativas para su mejor funcionamiento.

En noviembre de 2024 se inició un Estudio para analizar el funcionamiento competitivo del comercio electrónico (e-commerce) en Chile. Dicho estudio, actualmente en curso, se centra en la comercialización de bienes físicos durables dirigidos a los consumidores finales. Se suma la publicación del Estudio de Mercado sobre Educación Superior, que analiza la evolución competitiva de este sector, que abarca a universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales. Su objetivo es definir si opera correctamente desde una perspectiva de libre competencia, tanto desde la oferta como de la demanda educativa. Asimismo, se publicó el Informe Final del Estudio de Mercado del Hospedaje, en el cual se recomendó implementar nueve medidas regulatorias para fortalecer la competencia y fomentar el desarrollo de esta actividad.

- 8.1.3. Promover y realizar actividades en el ámbito nacional e internacional para difundir la libre competencia, a fin de actuar preventivamente ante entidades públicas, privadas, agentes económicos y ciudadanía en general, participando además activamente con la red de organismos expertos internacionales a fin de lograr efectividad y éxito en sus resultados.

La Fne ejecutó 40 actividades de difusión, 21 se desarrollaron en el ámbito internacional (53 por ciento), a través de contribuciones a distintas agencias de libre competencia, presentaciones en seminarios y actividades desarrolladas por organismos internacionales (Ocde, Apec, International Competition Network), y colaboraciones con agencias pares. En el ámbito nacional se realizaron 19 actividades, en materias de innovación y libre competencia, en distintas universidades, también dos seminarios sobre el diagnóstico y conclusiones del Estudio de Mercado del Hospedaje en los que participaron 250 personas, dirigidas a gremios del rubro turístico y hotelero en las regiones de O'Higgins y Araucanía. Asimismo, efectuó un programa de difusión institucional a universidades y participó en cinco ferias universitarias en la Región Metropolitana y en la Región de Valparaíso. Por último, también se realizaron seis charlas a distintas instituciones de educación superior en el período, las que contaron con la asistencia de aproximadamente 120 personas.

- 8.1.4. Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en la gestión institucional y los procesos de planificación, incluido el diseño, análisis, implementación, monitoreo y evaluación de iniciativas, programas, políticas y proyectos.

Se actualizó la Política de Género, revisión y actualización de la Política de Prevención del Maltrato y Acoso Laboral y Violencia y su procedimiento, además de capacitaciones en conceptos básicos. También, en el pre-

sente periodo se actualizó la difusión del trámite “Contacto SIAC”, con la revisión de conceptos que incluyeran perspectiva de género.

- 8.1.5. Reafirmar el compromiso con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato, y la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares, de manera que busquen siempre el bienestar de las funcionarias y los funcionarios.

Durante el año se realizó la medición de riesgos psicosociales para la implementación de un plan de trabajo para compatibilizar la vida laboral y familiar, destacando en este caso la ejecución del programa de teletrabajo.

8.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

- 8.2.1. Impulsar y realizar investigaciones eficientes en materia de colusión, de abusos de posición dominante y de operaciones de concentración que afecten, o puedan afectar, el funcionamiento eficiente de los mercados y el bienestar general de la sociedad.

La Fne continuará trabajando en esta materia, tanto en sus investigaciones y en la fiscalización del cumplimiento de medidas impuestas, como en la defensa en tribunales, con el objetivo de mantener la efectividad lograda en periodos anteriores.

- 8.2.2. Realizar estudios de mercado que entreguen información sobre sectores que en su ejercicio puedan entorpecer la libre competencia y, cuando corresponda, generen recomendaciones normativas para su mejor funcionamiento.

Durante el período finalizará el Estudio de Mercado sobre Educación Superior y del Estudio de Mercado sobre el Comercio Electrónico. Ambos estudios aportarán información relevante sobre el funcionamiento de los sectores analizados, considerando en ellos posibles recomendaciones en beneficio de los consumidores y del adecuado funcionamiento de los mercados.

- 8.2.3. Promover y realizar actividades en el ámbito nacional e internacional para difundir la libre competencia, a fin de actuar preventivamente ante entidades públicas, privadas, agentes económicos y ciudadanía en general, participando además activamente con la red de organismos expertos internacionales a fin de lograr efectividad y éxito en sus resultados.

En lo que respecta al eje de promoción y difusión, continuará la colaboración con redes internacionales especializadas, agencias de libre competencia y otros organismos que contribuyen al fortalecimiento de nuestras capacidades y a la adopción de buenas prácticas para incorporar en la gestión de la Fne. Por su parte, en el ámbito nacional, se seguirá entregando información relativa a aspectos de libre competencia, mediante la realización y participación en charlas, seminarios y talleres, difundiendo la experiencia y actividades de la institución a distintos actores públicos y privados, para un mayor conocimiento, detección y prevención de conductas anticompetitivas.

- 8.2.4. Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en la gestión institucional y los procesos de planificación, incluido el diseño, análisis, implementación, monitoreo y evaluación de iniciativas, programas, políticas y proyectos.

La Fne continuará promoviendo la realización de capacitaciones en perspectiva de género a sus funcionarios, la entrega de charlas sobre la orgánica institucional, así como aquellas actividades de gestión interna que aporten a la integración del enfoque de género de manera transversal.

- 8.2.5. Reafirmar el compromiso con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato, y la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares, de manera que

busquen siempre el bienestar de las funcionarias y los funcionarios.

La Fne mantendrá el avance e incentivará el desarrollo de habilidades y prácticas de conciliación de la vida laboral y familiar de sus funcionarios y funcionarias, progresando en estas materias en la medida en que lo posibiliten sus recursos.

9. INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA

9.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 - 2025

- 9.1.1. Aumentar la incorporación y desarrollo de capacidades productivas o comerciales en la población objetivo, a través financiamiento de proyectos de inversión, capacitación y asistencia técnica, con pertinencia cultural y territorial, enfoque sostenible y de equidad de género.

La pesca artesanal involucra a más de 100 mil personas en el Registro Pesquero Artesanal, de las cuales el 35 por ciento son mujeres. La acuicultura de pequeña escala cuenta con alrededor de mil centros de cultivo, siendo ambos sectores fundamentales para el empleo y el desarrollo económico de estas comunidades. En tal contexto, durante 2024 Indespa ejecutó 21 mil millones de pesos, con un 76 por ciento destinado a financiar 25 fondos concursables, nueve de éstos en programas en convenio con los Gobiernos Regionales de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O´Higgins, Maule, La Araucanía, Los Ríos y Magallanes.. Estos recursos -incluidos proyectos devengados- contribuyeron a desarrollar las capacidades productivas y comerciales de más de 24 mil 500 personas, 26 por ciento mujeres (seis mil 492), once puntos más respecto al último año, a través de seis mil 567 proyectos, 17 por ciento más que en 2023.

Tabla 1: Distribución del Gasto Total ejecutado por Indespa.

PROGRAMA	GASTO \$ 2023	GASTO 2023 EN \$ 2024	GASTO 2024
Programa Fomento Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala	11.616.351.112	12.022.923.401	11.748.997.506
Programa Bonificación Cultivo de Algas	530.198.076	548.755.009	604.393.301
Total Gasto Ejecutado Programas	12.146.549.188	12.571.678.410	12.353.390.807
Aporte Convenios Regionales	3.486.192.307	3.608.209.038	3.652.095.305
Total Gasto Ejecutado Programas y Convenios	15.632.741.495	16.179.887.447	16.005.486.112
21 GASTOS EN PERSONAL	1.914.675.745	1.981.689.396	2.353.294.369
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	585.538.691	606.032.545	613.134.469
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	168.764.947	174.671.720	85.338.528
Total Gastos Administrativos	2.668.979.383	2.762.393.661	4.914.433.540
ST 34 SERVICIO DE LA DEUDA	1.997.614.955	2.067.531.478	1.783.953.954
Total Gasto Ejecutado INDESPA	20.299.335.833	20.299.335.833	20.919.919.652

En materia de programas, Indespa financió doce mil 353 millones de pesos , y tres mil 652 millones más, provenientes de convenios con los gobiernos regionales de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O´Higgins, Maule, La Araucanía, Los Ríos y Magallanes.

El Programa de Fomento Pesca Artesanal representó 72 por ciento del presupuesto para la entrega de equipamiento e infraestructura, capacitación y asistencia técnica, y acciones de venta y promoción en la actividad. La línea de Comercialización y Emprendimiento benefició a 416 mujeres de once regiones a través de “Emprendamos junto al mar”, impulsando su autonomía económica con capacitación, asesoría y hasta 3 mil 500 millones de pesos para mejoras productivas. Este programa marcó la primera alianza entre Indespa y Fosis, con una inversión de 2 mil millones de pesos. En la línea Desarrollo Productivo de Caletas, el programa Caleta Operación mejoró la eficiencia y seguridad en once caletas, incluyendo Hanga Roa y Hanga Piko en Isla de Pascua, vehículos de trabajo y grúas hidráulicas para el mejoramiento de la operación de la flota artesanal, estos equipos facilitan y agilizan el embarque y desembarque de las embarcaciones y el movimiento de carga dentro de la caleta. Benefició a 37 organizaciones y 2 mil pescadores artesanales, 600 de ellos mujeres. Por último, en Capacitación y Asistencia Técnica, 60 organizaciones recibieron formación en digitalización, administración y normativas sectoriales. En Aysén, 513 pescadores de Las Guaitecas y Cisnes accedieron a talleres en tejido de redes, confección de artes y aparejos de pesca de reineta, reparación de embarcaciones con fibra de vidrio, y a un fondo de un millón y medio de pesos para herramientas y materiales, con una inversión total de 725 millones de pesos. De ellos, 153 fueron mujeres.

Por su parte, el Programa de Fomento Acuicultura de Pequeña Escala fortaleció la actividad productiva en 255 centros de cultivo del país y cerca de mil 883 personas, 18 por ciento mujeres. El 86 por ciento de los recursos fue a la compra de equipamientos, insumos biológicos y materiales para la continuidad de siembras y cosechas. Otro once por ciento fue a asistencia técnica y tres por ciento a gestión comercial, donde por primera vez productores acuícolas participaron en Food & Service, una de las ferias de la industria alimentaria más importante de Latinoamérica. Este programa nacional representó el 23 por ciento del presupuesto, y el 70 por ciento de los recursos fueron a la región de Los Lagos –que lidera la producción de mitílidos–; seguido por La Araucanía (once por ciento), Coquimbo (seis por ciento) y Atacama (cuatro por ciento), estas dos últimas regiones centradas en la producción de ostiones, ostras y piures.

Por último, el Programa de Bonificación al Cultivo de Algas creció un trece coma nueve por ciento respecto a 2023, con 604 millones de pesos para 122 iniciativas de cultivo y repoblamiento de algas, que contribuyen a aumentar la biomasa algal de importancia ecológica y económica en el territorio nacional.

A través de los tres programas nacionales de Indespa, las regiones de Los Lagos, Biobío y Aysén lideraron el aporte de recursos para el sector pesquero y acuícola de pequeña escala.

Tabla 2: Distribución del Gasto Total ejecutado por Indespa en regiones.

REGIONES	MONTO INDESPA (\$)
Arica	76.674.329
Tarapacá	73.833.914
Antofagasta	483.772.193
Atacama	389.054.850
Coquimbo	535.566.216
Valparaíso	467.620.460
O'Higgins	394.600.348
Maule	734.034.761
Ñuble	69.657.782
BioBío	1.232.536.491
Araucanía	423.504.402
Los Ríos	788.791.036
Los Lagos	5.548.485.354
Aysén	902.657.896
Magallanes	232.600.776
Total general	12.353.390.807

- 9.1.2. Generar alianzas y convenios interinstitucionales para mejorar la cobertura e integración territorial de INDESPA, movilizand o recursos y capacidades en apoyo al cumplimiento de la misión institucional.

En materia de convenios, el trabajo con los Gobiernos Regionales permitió ejecutar más de cinco mil millones de pesos, de los cuales tres mil 652 millones de pesos provienen del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) (Tabla 3). Estos recursos beneficiaron a más de cinco mil quinientas personas, 23 por ciento de ellas mujeres.

Tabla 3: Distribución del Gasto Indespa y Gore en Convenio por regiones

REGION	MONTO INDESPA (\$)	MONTO GORE (\$)	TOTAL (\$)
Antofagasta	250.000.000	526.053.875	776.053.875
Coquimbo		155.857.599	155.857.599
Valparaíso	5.730.000	5.855.699	11.585.699
O'Higgins	248.149.832	349.119.794	597.269.626
Maule	155.674.000	409.138.633	564.812.633
Araucanía		1.453.734.777	1.453.734.777
Los Ríos	503.719.322	752.334.928	1.256.054.250
Magallanes	199.200.000		199.200.000
Total	1.362.473.154	3.652.095.305	5.014.568.459

Cabe destacar el trabajo con los gobiernos regionales de La Araucanía y Los Ríos, el primero con foco en la capacitación de oficios para más de 600 pescadores y pescadoras de Carahue, Toltén y Puerto Saavedra, 20 por ciento mujeres. Y en Los Ríos la mayor inversión fue para compresores, viradores, indumentaria de trabajo, semillas de ostras, enfibrado y renovación de motores.

El último año Indespa selló dos importantes nuevos convenios. En la región de Magallanes puso en marcha el Programa de Transferencia Fomento Pesca Artesanal por cuatro mil 686 millones de pesos, mil de ellos desde Indespa, de los cuales 199 millones de pesos ya han sido ejecutados en apoyo a más de 600 pescadores magallánicos. Por otra parte, el Programa de Transferencia Pesca Artesanal para la región de Los Lagos, contempla cuatro mil 900 millones de pesos, dos mil de ellos del Instituto. La primera etapa este año irá dirigida al sector pesquero demersal.

Otros convenios importantes del último año fue la alianza con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), que aúna esfuerzos para promover iniciativas interculturales en favor de las comunidades indígenas del territorio costero. En este marco, se ejecutó un fondo concursable que benefició a 30 pescadoras artesanales con calidad indígena de la región de Los Lagos quienes pudieron acceder a un fondo de inversión individual para fortalecer sus emprendimientos. Así mismo, el convenio de transferencia con la Comisión Nacional de Certificación de Competencias Laborales (Chilevalora), , permitirá en una primera etapa, el diseño de planes formativos y certificación de competencias de las y los pescadores artesanales.

- 9.1.3. Diseño y mejoramiento continuo de la oferta programática e instrumentos de fomento, que permitan dar una respuesta apropiada a las problemáticas y necesidades de la población objetivo, con enfoque sostenible, inclusivo y de equidad de género.

En este ámbito, en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), Indespa hizo la revisión del Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, generando el compromiso para dos nuevos programas para el año en curso, el primero vinculado a la gestión y administración de las caletas y el segundo a las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (Amerb's).

Otro avance relevante en esta materia fue el término del proceso participativo que convocó a más de 130 personas en talleres en Coquimbo, Los Lagos y Valparaíso, para aportar su visión en el co-diseño de la primera estrategia de fomento productivo con enfoque territorial y de género.

- 9.1.4. Aumentar la dotación y la presencia regional de INDESPA, fortaleciendo su estructura orgánica institucional y cobertura territorial, que permita un correcto cumplimiento de sus objetivos y funciones propias.

El último año Indespa aumentó ocho coma cinco por ciento su dotación con 81 funcionarios, 23 por ciento de ellos en regiones. En febrero, oficializó además el cargo de Coordinador/a Regional, que tiene en sus funciones la implementación de programas regionales, la representación de Indespa a nivel territorial y la atención de personas usuarias. Las personas asignadas tienen amplia experiencia y compromiso, y la medida marca un hito en la gestión administrativa y autonomía institucional.

- 9.1.5. Completar el levantamiento de procesos y procedimientos técnicos/administrativos necesarios para el óptimo funcionamiento de la institución a nivel central y regional, logrando eficiencia, transparencia, calidad en el gasto y un efectivo seguimiento de la inversión pública realizada.

El Instituto avanzó en el compromiso de Alta de Dirección Pública de la Dirección para elaborar un manual que regule los procedimientos de la Subdirección Jurídica, y el levantamiento de procesos en la Subdirección de Administración y Finanzas.

- 9.1.6. Implementar la transformación digital y el desarrollo de sistemas de información para el Instituto, que facilite la agilidad de los procesos, la implementación y seguimiento de los programas y proyectos, la reportabilidad y transparencia.

El último año, Indespa recopiló los datos y validó el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Tramitaciones (CPAT), para identificar los procesos a realizar en cada caso.

9.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

- 9.2.1. Aumentar la incorporación y desarrollo de capacidades productivas o comerciales en la población objetivo, a través financiamiento de proyectos de inversión, capacitación y asistencia técnica, con pertinencia cultural y territorial, enfoque sostenible y de equidad de género.

Para este período, Indespa proyecta una nueva cartera de fondos por más de doce mil millones de pesos, para apoyar a cerca de 25 mil personas, 27 por ciento de ellas mujeres. Uno de los hitos en este ámbito será el despliegue de mil 600 millones de pesos – cerca del once por ciento de su presupuesto anual– para implementar ocho programas dirigidos a la pesca artesanal, en el marco del Plan Bicentenario Provincia de Chiloé, que considera un conjunto de 37 medidas propuestas por el ministerio de Economía, Fomento y Turismo para el desarrollo productivo en la provincia chilota al conmemorar 200 años desde la anexión del Archipiélago a Chile. Estos programas han sido diseñados sobre el diálogo permanente con este sector productivo, municipios y comunidades locales. Así mismo, Indespa proyecta la apertura del fondo Capacita Pesca Artesanal, con planes formativos en dos regiones piloto: Coquimbo y Biobío, para fortalecer las competencias del sector.

En materia de Acuicultura de Pequeña Escala, los recursos bordearán los dos mil 500 millones de pesos para atender a mil 500 personas con énfasis en asistencia técnica para planes operacionales sustentables y capacitación en comercialización, desarrollo productivo y mercados.

- 9.2.2. Generar alianzas y convenios interinstitucionales para mejorar la cobertura e integración territorial de INDESPA, movilizand recursos y capacidades en apoyo al cumplimiento de la misión institucional.

Para este período, Indespa proyecta continuar la alianza con Fosis en el programa Emprendamos junto al mar, para mujeres emprendedoras, y ampliará el trabajo con Conadi, mediante instrumentos de fomento y desarrollo con enfoque en pueblos originarios.

- 9.2.3. Diseño y mejoramiento continuo de la oferta programática e instrumentos de fomento, que permitan dar una respuesta apropiada a las problemáticas y necesidades de la población objetivo, con enfoque sostenible, inclusivo y de equidad de género.

El Instituto proyecta aplicar el enfoque de género en los instrumentos de fomento para el aumento de su cobertura. Las acciones positivas que se han implementado han contribuido a fortalecer el acceso de mujeres a la oferta programática, aumentando once puntos el último año. Dichas acciones se traducen en otorgar puntaje especial a mujeres en concursos individuales y a organizaciones del sector cuyas directivas están compuestas por mujeres, para promover la participación femenina. Adicionalmente el Instituto trabaja la creación de dos nuevos programas orientados al fortalecimiento de las Áreas de Manejo de Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB´s) y al desarrollo de las caletas.

- 9.2.4. Aumentar la dotación y la presencia regional de INDESPA, fortaleciendo su estructura

orgánica institucional y cobertura territorial, que permita un correcto cumplimiento de sus objetivos y funciones propias.

En este ámbito, Indespa trabajará en una Mesa de Movilidad Funcionaria, que tiene como uno de sus principales objetivos, fortalecer la estructura orgánica del Instituto, basada en directrices del Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas, sobre tres ejes principales: Derechos Laborales; Condiciones Laborales y Ambientes Laborales.

- 9.2.5. Completar el levantamiento de procesos y procedimientos técnicos/administrativos necesarios para el óptimo funcionamiento de la institución a nivel central y regional, logrando eficiencia, transparencia, calidad en el gasto y un efectivo seguimiento de la inversión pública realizada.

El Instituto trabaja en el Mapa de Procesos para la gestión y funcionamiento de sus oficinas regionales, y en el levantamiento de operación de las áreas técnicas. Contrató además un servicio externo encargado del desarrollo de perfiles de cargo para la institución.

- 9.2.6. Implementar la transformación digital y el desarrollo de sistemas de información para el Instituto, que facilite la agilidad de los procesos, la implementación y seguimiento de los programas y proyectos, la reportabilidad y transparencia.

Actualmente, Indespa elabora un modelo de datos para el registro, análisis y reportabilidad de beneficiarios que abarque desde la postulación al cierre del proyecto adjudicado.

10. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS

10.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 - 2025

- 10.1.1. Mejorar la oferta de los productos estadísticos, por medio de su permanente evaluación.

En 2024, el Ine mantuvo la producción de indicadores coyunturales y cumplió con sus productos anuales según la agenda estadística institucional. En febrero, entró en vigencia la nueva canasta de bienes y servicios del Índice de Precios del Consumidor (IPC), base 2023=100 con la publicación de la variación oficial del primer mes de la nueva serie. Asimismo, se publicó la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2023, la cual es la primera versión en ofrecer representatividad a nivel comunal para 136 comunas urbanas del país. Además de desarrollarse el trabajo de campo de la versión 2024 de la encuesta.

- 10.1.2. Innovar en la producción estadística, priorizando la eficiencia y la reducción de la carga del informante.

Entre las principales innovaciones del Censo de Población y Vivienda 2024, se destaca la adopción de una modalidad mixta secuencial de recolección de datos. Esta combinó entrevistas presenciales mediante dispositivos móviles (CAPI) como método prioritario, con la opción de autocenso a través del Censo en Línea (CAWI) y, de manera excepcional, el uso de cuestionarios en papel (PAPI). Esta transición desde el papel hacia métodos digitales permitió aumentar la eficiencia operativa, mejorar la calidad del dato y facilitar la georreferenciación de la información recolectada.

Por primera vez en un censo nacional, se implementó de forma masiva una modalidad autoaplicada (CAWI), diseñada para ser accesible a personas con distintos niveles de alfabetización digital, ampliando así las posibilidades de participación.

Asimismo, se incorporaron herramientas para fortalecer la confianza ciudadana, como la aplicación “Dónde está el Censo”, que permitía conocer la ubicación de los censistas en tiempo real, y el canal de atención Fono Censo 1525, que facilitó la verificación de identidades, la atención de consultas y el acceso a la opción de autocenso.

Los primeros resultados del operativo, publicados el 27 de marzo de 2025, indican que fueron censadas 18 millones 480 mil 432 personas en el país, confirmando la tendencia de envejecimiento de la población chilena.

10.1.3. Aportar a la toma de decisiones del país, mediante la entrega oportuna de información estadística de calidad.

El Censo de Población y Vivienda 2024 representó el mayor desafío institucional abordado durante el año 2024, ya que constituye el mayor operativo estadístico del país, desarrollado con un proceso de preparación iniciado en 2019. El Censo 2024 incluyó fases clave como la Participación Intercultural, la Prueba Integral, el PreCenso y la Prueba Censal, asegurando un levantamiento de datos representativo. Su ejecución en terreno, entre marzo y julio, movilizó a más de 30 mil censistas para aplicar el cuestionario en todo el país, logrando una cobertura integral.

Tras el trabajo de campo, en agosto comenzó el procesamiento de datos, y el 27 de marzo de 2025 el Ine publicó los primeros resultados, con cifras de población, hogares y viviendas a nivel nacional, regional y comunal. El 30 de abril se difundieron datos sobre migración y fecundidad, y el 30 de mayo, información sobre pueblos originarios, discapacidad, género, religión, educación y otras características demográficas clave para las estadísticas oficiales.

Dentro de 2025 destacan, en el mes de enero, la entrega de los resultados de la segunda versión de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2023 (ENUT), encuesta que permite cuantificar y valorizar el tiempo dedicado a actividades de trabajo no remunerado.

10.1.4. Potenciar el acceso de las personas a la información estadística, en base a criterios de diseminación, enfoque de género y no discriminación.

Durante 2024, el Ine comenzó el Proyecto “Estadísticas de las Diversidades Sexuales y de Género”, cuyo propósito es conocer las características de la población con diversas orientaciones sexuales y de género en varias dimensiones. Este proyecto tiene como objetivo generar estadísticas que faciliten la toma de decisiones, innovar en las metodologías de recolección de datos estadísticos y colaborar con diferentes actores sociales relacionados con esta temática.

Respecto a este proyecto, durante 2024, se llevó a cabo la construcción del cuestionario y preparación de la encuesta web, bajo una metodología participativa, mesas de trabajo en las que participaron representantes de 17 organizaciones LGBTIQ+ de la sociedad civil, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y del Ministerio de La Mujer y la Equidad de Género.

10.1.5. Evaluar la relevancia de los productos estadísticos vigentes, de acuerdo a las necesidades de información del país.

El Ine evaluó continuamente nuevas iniciativas junto a otras instituciones para ampliar su oferta estadística. Además, revisó sus productos para actualizarlos, agregar dimensiones, crear nuevos o fusionar operaciones, considerando la demanda de información, recursos disponibles y su relevancia para la toma de decisiones.

10.1.6. Implementar un Marco de Aseguramiento de la Calidad Estadística en los procesos y operaciones estadísticas priorizadas.

Durante 2024, el Ine avanzó en la implementación del Marco de Aseguramiento de la Calidad Estadística mediante la incorporación de estándares definidos para cinco operaciones estadísticas priorizadas. En la Encuesta sobre Gasto y Personal en I+D se ajustaron códigos de disposición y se probó el Módulo de Intentos de Contacto (MIC), dejando la actualización de protocolos para 2025. La Encuesta Nacional de Innovación de Empresas (ENI) perfeccionó su documentación y reporte de calidad mediante rondas de retroalimentación. En la Encuesta Laboral (ENCLA) se evaluó la calidad de estimaciones con cálculos en R Studio y Stata, validando indicadores con otras instituciones. Además, se implementaron controles de divulgación en la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) y la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), reforzando la confidencialidad y fiabilidad de la información.

10.1.7. Impulsar el rediseño y la optimización de los procesos institucionales.

Durante el año 2024 del total de subprocesos establecidos en la cadena de valor del Ine (98) el catorce por ciento de los subprocesos fueron rediseñados, y el 5 por ciento fueron optimizados. Los rediseños realizados se traducen en mejoras para la producción estadística, fortaleciendo la comprensión de necesidades y requerimientos, ello permitió identificar un diseño más preciso de los resultados. Respecto de la optimización se trabajó en el procesamiento y análisis de los datos, asegurando precisión y eficiencia de la transformación de la información.

10.1.8. Fortalecer el proceso de detección de necesidades, para identificar oportunamente requerimientos de producción estadística.

En 2025 implementaron tres iniciativas clave: el rediseño del subproceso “Comprender en detalle la necesidad”, que permitió mejorar la identificación y evaluación de nuevas iniciativas estadísticas; la actualización del manual de procedimiento del subproceso “Evaluar factibilidad”, fortaleciendo los controles y responsabilidades en la toma de decisiones; y la realización de un benchmarking con otras Oficinas Nacionales de Estadística (DANE, INEGI, INE España y STATCAN), generando un documento comparativo que servirá de base para optimizar los procesos de detección y evaluación de necesidades en el futuro.

10.1.9. Aumentar la producción estadística en base al uso de registros administrativos.

Durante 2024, se destacaron dos proyectos estratégicos: el Proyecto Registro Estadístico de Población (REP) y el Proyecto de Unidades Económicas (RUE). En el marco del REP se ejecutaron ejercicios de integración de registros administrativos usando el RUN, compilando datos del Servicio de Registro Civil, Fonasa y Suseso para contar, localizar y caracterizar a la población, lo que estableció una base sólida para optimizar la producción estadística. Paralelamente, la iniciativa RUE permitió la difusión mensual de estimaciones sobre personas ocupadas en actividades culturales y de estadísticas vitales provisionales, garantizando la oportunidad y calidad de la información.

10.1.10. Otros logros del periodo.

Con relación a la vinculación con el medio, se desarrollaron diversas actividades, entre las que destacan las Conferencias Ciudadanas y el programa Ine Educa, ambas, iniciativas que buscan potenciar y fortalecer el vínculo con la ciudadanía

10.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

10.2.1. Mejorar la oferta de los productos estadísticos, por medio de su permanente evaluación.

El Ine continuará generando información sobre diversidades sexuales y de género en 2025. Tras identificar la necesidad de datos en esta área, desarrolló el “Proyecto Estadísticas de las Diversidades Sexuales y de Género” e impulsó la “Encuesta Nacional de Hogares de Diversidades Sexuales”, cuya planificación se realizará en 2025.

10.2.2. Innovar en la producción estadística, priorizando la eficiencia y la reducción de la carga del informante.

Durante el período 2025–2026, se buscará ampliar el uso de registros administrativos en la producción estadística. Para ello, uno de los focos principales se orientará a la formalización de convenios con instituciones claves, tales como el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Salud. Esta estrategia permitirá no solo aumentar la disponibilidad de registros administrativos en el INE, sino también optimizar los procesos de vinculación de datos, fortaleciendo la calidad, oportunidad y pertinencia de la información estadística.

Para lo anterior, es clave la ejecución de las iniciativas priorizadas en los dos proyectos estratégicos institucionales correspondientes al Registro Estadístico de Población (REP) y Registro de Unidades Económicas (RUE).

10.2.3. Aportar a la toma de decisiones del país, mediante la entrega oportuna de información estadística de calidad.

Los principales desafíos de 2025 incluyen la difusión de los resultados del Censo, proporcionando datos clave para la toma de decisiones en políticas públicas y el sector privado. Esta información actualizará la estimación y proyección de población, cuya primera entrega será en enero de 2026.

Durante el segundo semestre de 2025, el Ine publicará datos censales por temáticas, incluyendo la base de datos y cartografía censal, con información innominada e indeterminada, y en enero de 2026 entregará estimaciones de población que reside en el país y actualización de las proyecciones de población para los próximos años, con cifras desagregadas a nivel nacional, por sexo y por edad.

10.2.4. Potenciar el acceso de las personas a la información estadística, en base a criterios de diseminación, enfoque de género y no discriminación.

Durante 2025, se seguirá trabajando en el Proyecto “Estadísticas de las Diversidades Sexuales y de Género”, continuando con la agenda colaborativa con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

10.2.5. Evaluar la relevancia de los productos estadísticos vigentes, de acuerdo a las necesidades de información del país.

La institución continuará evaluando su oferta estadística de manera periódica acorde a los procesos establecidos formalmente y en línea con las recomendaciones internacionales adoptadas en esta materia. Para ello, se implementarán los subprocesos “Identificar Necesidades”, “Comprender en detalle la necesidad” y “Evaluar Factibilidad”, conociéndose al término del periodo el desarrollo de esta materia.

10.2.6. Implementar un Marco de Aseguramiento de la Calidad Estadística en los procesos y operaciones estadísticas priorizadas.

Este año, el Ine enfocará sus esfuerzos en fortalecer la calidad y estandarización de sus operaciones estadísticas mediante la implementación de criterios específicos en ocho encuestas clave para el periodo.

10.2.7. Impulsar el rediseño y la optimización de los procesos institucionales.

Para el año 2025 se planificaron doce rediseños y nueve optimizaciones lo que constituye un aumento porcentual del avance total de 28 por ciento en rediseños y 13 por ciento de optimizaciones. Durante el año 2025, los

rediseños y optimizaciones en la producción estadística seguirán enfocados a mejorar la eficiencia, precisión y operatividad de los procesos.

10.2.8. Fortalecer el proceso de detección de necesidades, para identificar oportunamente requerimientos de producción estadística.

En virtud de los esfuerzos realizados en 2024, se obtuvieron los insumos y experiencias comparadas que permitirán generar una propuesta metodológica para la detección y evaluación de necesidades de producción estadística, para ello, se contará con la participación de las áreas y/o sectores necesarios para ello tales como Sociedad Civil, Sector Público, etc., y al término del año contar con la formalización de dicha metodología.

10.2.9. Aumentar la producción estadística en base al uso de registros administrativos.

La institución continuará trabajando en sus proyectos estratégicos: Registro Estadístico de Población (REP) y Registro Estadístico de Unidades Económicas (RUE). En este sentido, para el proyecto estratégico REP, se espera avanzar en la Ejecución de actividades de gestión con instituciones proveedoras de datos del Sistema Estadístico Nacional para promover la transferencia de datos administrativos de utilidad para el REP. Asimismo, en la inclusión de metodología de integración probabilística basada en variables distintas al RUN en el procesamiento del REP. Por otra parte, en aspectos tecnológicos se espera una primera versión del procesamiento del REP en plataforma tecnológica basada en un Lago de datos.

10.2.10. Otras programaciones para el periodo.

Se ha priorizado el proyecto de ley que busca establecer una nueva institucionalidad para el sistema estadístico nacional, con el objetivo de otorgar mayor autonomía al Ine y modernizar su estructura, alineándola con los estándares internacionales. La propuesta contempla la creación de un organismo técnico, independiente y descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la producción de estadísticas y censos oficiales del país. En esta línea, el ejecutivo dará urgencia a la discusión de este proyecto para la discusión de este, en la Comisión de Hacienda del Senado para su pronta aprobación e implementación.

11. INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

11.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 - 2025

11.1.1. Mejorar la calidad y oportunidad de las resoluciones de INAPI en los procesos de examen de marcas y patentes.

Durante el 2024 se enfocó en abordar solicitudes contenciosas (con oposición) pendientes de resolver, entre junio del año 2024 y enero del año 2025, se lograron gestionar un total de 28 mil 62 solicitudes de marcas comerciales en sede administrativa, con un tiempo promedio de tramitación de cuatro coma seis meses, logrando mantener un resultado igual al del periodo anterior, y mejorando significativamente el de 2022, el cual arrojó cinco coma ocho meses promedio. En cuanto a patentes, entre junio de 2024 y enero de 2025 se gestionaron dos mil 597 solicitudes, con un tiempo promedio de tramitación de dos coma seis años, consolidando la baja sostenida por Inapi desde 2022 (dos coma nueve años) a la actualidad.

11.1.2. Aumentar la utilización de los derechos de propiedad industrial por parte de usuarias y usuarios nacionales, tanto en Chile como en mercados internacionales, mediante la promoción del uso estratégico de la propiedad industrial, en los distintos territorios de Chile.

INAPI, en su calidad de Oficina de Origen, ha recibido 155 solicitudes internacionales de marca desde la entrada en vigencia del Protocolo de Madrid, a mediados de 2022, a la fecha, mostrando la utilidad de este sistema para quienes buscan internacionalizar la oferta de sus productos y servicios. Por su parte, en el periodo comprendido entre junio de 2024 y enero de 2025 INAPI recibió 145 solicitudes de patentes y 140 solicitudes de búsqueda internacional en sus roles de Oficina Receptora y Autoridad encargada de la Búsqueda Internacional, respectivamente, en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes. Estos números son muy superiores a las 105 solicitudes de patente y 99 solicitudes de búsqueda internacional presentadas en el mismo periodo del año anterior. Esta iniciativa, administrada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), permite agilizar y reducir el costo del registro de marcas a nivel internacional.

Por otro lado, se continuó la sensibilización y formación en el uso estratégico de la propiedad industrial a actores claves ligados al emprendimiento, la innovación y la transferencia tecnológica. Durante el año, 20 profesionales nacionales fueron certificados en el programa “Formador de Formadores”, y dos cursos para potenciar la gestión de la propiedad intelectual, iniciativas parte de la Academia Inapi, que tiene el respaldo técnico y financiero de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Ompi, lanzada en su primera fase en 2024. De igual manera, se realizaron catorce charlas “Martes de Propiedad Industrial” con un total de 459 participantes, 22 reuniones de orientación técnica con usuarios de Start Up Chile, Prochile y Corfo; 77 charlas/talleres cursos y jornadas de orientación, logrando un total de 735 personas capacitadas a nivel nacional, y 17 asesorías en gestión estratégica de la Propiedad Industrial para iniciativas de Universidades, Consorcios y Programas Tecnológicos y Centros de Formación Técnica (CFT).

Entre julio y noviembre de 2024 se realizó la quinta versión del INAPI Running, en alianza con la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), con la participación de diez Empresas de Base Científica Tecnológica (EBCT). La iniciativa buscó apoyar a estas empresas en sus estrategias de propiedad intelectual y modelos de negocio, impulsando la llegada de nuevas tecnologías al mercado. En paralelo, a través del programa Sello de Origen se realizaron actividades para la protección, promoción y posicionamiento de los productos de origen nacionales, dentro de los que destacan el ingreso de dos marcas colectivas al programa: “Aymar Sawuri” de la región de Tarapacá, para tejidos aymara, y “Cordero Victoriense Ovicoop”, de la región de La Araucanía; además de la marca de certificación “Tapa’o Tupuna”, para artesanía tradicional de Rapa Nui. Para esta última se trabajó en estrecha colaboración con el Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio (Mincap).

Por último, se finalizó la segunda fase del programa de Asistencia Técnica para productores del Orégano de la Precordillera de Putre, en el marco del “Plan de Recuperación Económica COVID-19” de la OMPI. El cierre fue un seminario sobre comercialización de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen, donde se presentaron los resultados de ambas fases del programa. Participaron productoras de orégano de Putre, productores de Aceite de Oliva del Valle del Huasco y Aceitunas de Azapa, junto a representantes de la academia, agencias públicas y el sector privado.

11.1.3. Aportar al desarrollo tecnológico sostenible, disponibilizando información tecnológica de propiedad industrial mejorando así el acceso a dicha información por parte de los diferentes actores del ecosistema de innovación, incorporando la perspectiva de género.

Por segundo año consecutivo, Inapi fue parte del “Programa de Desarrollo Productivo Sostenible” (DPS), con la iniciativa “Levantamiento de Información Tecnológica de Patentes para un Modelo Desarrollo Productivo Sostenible”. Como parte de la iniciativa se elaboraron once informes de vigilancia tecnológica, que buscan resolver problemáticas productivas de relevancia para las empresas nacionales de los gremios de la Asociación de Industrias Metalúrgicas y Metalmeccánicas (Asimet), la Asociación Nacional de la Industria del Reciclaje (Anir) y la Asociación Gremial de Industriales del Plástico (Asipla). Todos estos informes se encuentran disponibles de forma abierta, pública y gratuita en el sitio <https://dps.inapi.cl>.

Durante el año, se impulsó el acceso al conocimiento fortaleciendo la Red Chilena de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATIs). Se sumaron seis nuevas universidades a la red, ampliando su presencia a once regiones, para optimizar el uso de información tecnológica en patentes nacionales e internacionales. En noviembre de 2024 se realizó el Encuentro Nacional para Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATIs) y en enero de 2025 se realizó el Seminario Nacional sobre Información Tecnológica y Análisis de Patentes, dirigido a profesionales del Programa CATI para fortalecer sus habilidades de asesoría para orientar investigadores, inventores, empresas y emprendedores en la protección de invenciones y el uso estratégico de información de patentes.

Asimismo, se publicaron dos informes de tecnologías de dominio público y trece informes de vigilancia tecnológica, los cuales se encuentran a disposición de la ciudadanía de forma abierta, pública y gratuita a través de la plataforma web y redes sociales institucionales.

11.1.4. Consolidar la equidad de género tanto en el acceso y uso de los derechos de propiedad industrial por parte de mujeres, como también en prácticas organizacionales que disminuyan brechas en esta materia.

Durante el año 2024, se puso el foco en fomentar la participación femenina en el sistema de propiedad industrial y la protección de sus derechos, atendiendo especialmente a las mujeres emprendedoras a quienes se les impartió cuatro talleres prácticos sobre tramitación de registro de marcas. Además, durante el año se implementó el primer piloto de acompañamiento a mujeres emprendedoras para reducir la brecha de género en el uso del sistema de propiedad industrial, especialmente en el registro de marcas. A través de asesorías, el programa ayudó a superar barreras técnicas y administrativas en el proceso. La elección de las once beneficiarias del programa consideró distintos factores dentro de los que destacan el pertenecer a pueblos originarios, tener domicilio en regiones y sectores rurales.

Además, se elaboró un informe con análisis cualitativo de las solicitudes de marcas comerciales presentadas por mujeres, incorporando una perspectiva de género. Esto permitió a la institución comprender mejor su comportamiento en relación con las marcas, considerando aspectos territoriales, la Clasificación de Niza y se efectuó una revisión de la integración del equipo de examen en marcas comerciales, para determinar la incidencia femenina en la toma de decisiones.

En cuanto a visibilización, el servicio a relevado casos de éxito de mujeres en propiedad intelectual en el marco de la Red Latinoamericana de Propiedad Intelectual y Género, donde además se ha logrado adquirir y compartir experiencias con otras oficinas del mundo para reducir las brechas en la protección de derechos en esta materia.

En la gestión interna, Inapi actualizó sus instrumentos de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, tales como las políticas de género y de gestión de personas con enfoque de género, el Protocolo de prevención de violencia, acoso laboral y sexual (VALS) y del Procedimiento de denuncias, investigación y sanción de estas conductas.

11.1.5. Consolidar la excelencia en la gestión de INAPI, mediante la innovación interna y el desarrollo de capacidades y motivación de las personas que trabajan en INAPI.

En cuanto a las mejoras en Funcionalidades y Experiencia de Usuario se implementaron mejoras significativas en el portal de tramitación, se desarrolló un nuevo sistema de Custodia de Poderes, el cual incluye nuevas visualizaciones y funcionalidades para una mejor gestión; se integró la autenticación del Sitio de Trámites con el Buscador de Patentes, simplificando el acceso para los usuarios, y se mejoraron las notificaciones transaccionales con nuevos avisos personalizados, como alertas de vencimiento de plazos, que incluyen notificaciones al momento de dictar resolución, cuando el plazo está próximo a vencer y el último día. Esto se implementó con énfasis en los plazos fatales, asegurando mayor claridad y cumplimiento para las personas usuarias.

Como parte de los compromisos asumidos con el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), se puso en marcha un piloto para la generación de documentos técnicos de patentes de invención y modelos de utilidad en formato XML. Este proceso es un paso fundamental para cumplir con los estándares establecidos por oficinas internacionales.

Con estas acciones, se avanzó significativamente en la modernización de los sistemas y en la mejora continua de los servicios, en línea con los objetivos estratégicos de la institución y los estándares internacionales.

11.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

11.2.1. Mejorar la calidad y oportunidad de las resoluciones de INAPI en los procesos de examen de marcas y patentes.

Para el segundo semestre de 2025, se publicarán las nuevas directrices de marcas, instrumento que busca reflejar las prácticas internas de resolución a la luz de la normativa vigente y que delimitan las funciones registrales de signos distintivos a nivel nacional, lo que permitirá contar con lineamientos claros y actualizados tanto para las y los funcionarios de Inapi como para las personas usuarias del sistema.

11.2.2. Aumentar la utilización de los derechos de propiedad industrial por parte de usuarias y usuarios nacionales, tanto en Chile como en mercados internacionales, mediante la promoción del uso estratégico de la propiedad industrial, en los distintos territorios de Chile.

En diciembre de 2024 se dio inicio a la implementación del proyecto denominado “Implementación del plan de fortalecimiento de capacidades de propiedad industrial en regiones”, financiamiento postulado y adjudicado en la línea de financiamiento Institutos Tecnológicos Públicos (Itp) – Etapa de implementación, de Corfo. Este proyecto, con un horizonte de implementación de cinco años, busca mejorar las capacidades de conocimiento, uso y gestión de la propiedad industrial en personas y organizaciones de los ecosistemas regionales de innovación y emprendimiento, con un enfoque de género, diversidad e inclusión, mediante el fortalecimiento de la propuesta de valor de Inapi a través de la generación de plataformas, nuevos servicios y difusión de la propiedad industrial.

11.2.3. Aportar al desarrollo tecnológico sostenible, disponibilizando información tecnológica de propiedad industrial mejorando así el acceso a dicha información por parte de los diferentes actores del ecosistema de innovación, incorporando la perspectiva de género.

Durante el año 2025, Inapi continuará con el Levantamiento de Información Tecnológica de Patentes para el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible del Ministerio de Economía focalizando el trabajo en la identificación de soluciones a necesidades y problemáticas tecnológicas asociados a la resiliencia de los sectores productivos a la triple crisis ambiental (climática, biodiversidad y contaminación) y manufactura. Además, se proyecta para marzo de 2025 la realización de la undécima versión del “Curso de Verano sobre Propiedad Intelectual”, de forma presencial en la ciudad de Santiago

11.2.4. Consolidar la equidad de género tanto en el acceso y uso de los derechos de propiedad industrial por parte de mujeres, como también en prácticas organizacionales que disminuyan brechas en esta materia.

Para este año 2025, se dará continuidad a la promoción de la equidad de género tanto en el acceso y uso de los derechos de propiedad industrial por parte de mujeres, por lo que está presupuestado realizar un nuevo ciclo de cuatro talleres prácticos para mujeres en Marcas y de un taller para mujeres sobre el registro de los diseños industriales, área en que se ha detectado participación femenina importante, pero que no accede a la protección de sus derechos de PI y, en base a los resultados del Programa de Acompañamiento para mujeres

emprendedoras, se proyecta para este año 2025, diseñar un Programa Piloto, para implementar un nuevo servicio que permita a la mujer emprendedora superar sus dificultades de tiempo y compromiso, facilitando la presentación correcta de sus marcas comerciales. Asimismo, Inapi continuará con prácticas organizacionales que disminuyan brechas en esta materia, promoviendo relaciones laborales fundadas en un trato respetuoso y compatible con la dignidad de las personas, que conlleven a climas laborales saludables y humanos, libres de violencia.

11.2.5. Consolidar la excelencia en la gestión de INAPI, mediante la innovación interna y el desarrollo de capacidades y motivación de las personas que trabajan en INAPI.

El 2025 el Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usaria de Inapi, integrado por representantes de las distintas áreas de negocio del instituto, continuará trabajando con miras a mejorar no sólo la calidad de servicio que INAPI brinda a sus usuarios, sino que también de generar cambios positivos a nivel organizacional.

12. SERVICIO DE COOPERACION TECNICA

En 2024, Sercotec definió una nueva misión institucional centrada en la asociatividad, el cooperativismo y los ecosistemas empresariales. Con este enfoque, se establecieron los siguientes ejes estratégicos para guiar la labor del Servicio: asociatividad y cooperativismo, género, descentralización, sostenibilidad, escalamiento productivo e internacionalización.

12.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 - 2025

12.1.1. Mejorar la capacidad de gestión y creación de organizaciones asociativas para impulsar la integración de las mipes y cooperativas en encadenamientos cortos de valor

El apoyo e impulso a la asociatividad es un eje estratégico de Sercotec que se expresa en tres ámbitos: gremial, productivo y territorial. En la línea de Fortalecimiento Gremial, con recursos por 844 millones 88 mil pesos se apoyó a 86 asociaciones regionales de micro y pequeños empresarios para fortalecer la asociatividad, la capacidad de gestión y la generación de nuevos y mejores productos y/o servicios. Más del 80 por ciento se encuentra fuera de la región metropolitana, destacando las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Maule con la mayor cantidad de beneficiarios. Los principales rubros son comercio detallista, turismo, transporte y servicios. También se potenció la convocatoria a Confederaciones, Federaciones y Gremios de carácter Nacional. Con recursos por 314 millones 767 mil 391 pesos se fortaleció la asociatividad y capacidad de gestión de 19 agrupaciones gremiales de mipes y cooperativas, integrando por primera vez a los institutos auxiliares cooperativos. Los rubros a los que pertenecen estos beneficiarios corresponden, principalmente, al agrícola, comercio y transporte.

En el apoyo a la asociatividad productiva, con recursos por mil 283 millones 59 mil pesos se apoyó la formalización o desarrollo productivo de 70 empresas sociales y cooperativas. Este programa busca robustecer el sistema cooperativo, creando y fortaleciendo cooperativas para que mejoren su capacidad de gestión, su modelo de negocio y los beneficios a sus asociados. 36 cooperativas pudieron conformarse como personas jurídicas para formalizar sus emprendimientos y 34 cooperativas ya constituidas pudieron fortalecer sus cadenas productivas, mejorando la eficiencia, eficacia y efectividad de sus procesos productivos. Además se implementaron tres programas especiales: Creación y Fortalecimiento de Cooperativas Culturales (con un presupuesto de 336 millones 540 mil pesos se ha apoyado a doce cooperativas), Fortalecimiento Cooperativas Servicios Sanitarios Rurales (se estima apoyar a doce cooperativas con un presupuesto de 357 millones de pesos) y Fortalecimiento de Cooperativas y Gremios de la Pequeña Minería (se han destinado 504 millones 469 mil 288 pesos apoyando a 29 organizaciones, seis cooperativas y 23 gremios).

Con recursos por mil 642 millones 523 mil 107 pesos se apoyaron a 41 nuevos Barrios Comerciales mediante el financiamiento de proyectos orientados a promover la competitividad, desarrollar patrimonio comercial, y mejorar el entorno urbano comunal en que se desenvuelven a lo largo del país. Sumado a lo anterior, mediante el programa especial de Fortalecimiento de Barrios Comerciales Plan de Recuperación de Espacios de Alta Valoración Social, con recursos por 700 millones de pesos se apoya la consolidación de doce nuevos barrios centro-históricos: Galerías de Antofagasta, Francisco de Aguirre Zona 1, Mercado Central de Santiago, entre otros. Los barrios pudieron mejorar los siguientes aspectos: su identidad de barrios comercial con iniciativas que permitieron recuperar y destacar sus atributos comerciales y turísticos, mejorar la oferta comercial creando actividades dirigidas a aumentar tanto el flujo de clientes como sus ventas y su entorno con iniciativas de seguridad, medioambientales y urbanas que potencian la permanencia de los visitantes y mejoran la experiencia de compra.

El programa Capital Semilla Emprende, con recursos por cuatro mil 664 millones 495 mil 832 pesos, benefició a mil quince emprendedoras y emprendedores para que logran formalizar y poner en marcha sus negocios. El programa Crece benefició a mil 326 micro y pequeñas empresas y cooperativas con recursos por siete mil 708 millones 868 mil 884 pesos. El apoyo se enfocó en la formulación e implementación de planes de trabajo e inversiones que permitieron potenciar el crecimiento y el acceso a nuevos negocios. También, por primera vez, se elaboró una convocatoria especial orientada a apoyar la integración de empresas en Cadenas Cortas de Valor a nivel local. Con recursos por 217 millones 924 mil 819 pesos el programa Mejora Negocios entregó asesoría técnica a 47 empresas para mejorar la calidad de sus productos o servicios, con el propósito de ser proveedoras de grandes industrias, como la minería, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

En la línea de Promoción, Canales de Comercialización y Redes de Oportunidades de Negocios, se realizaron 20 ferias y exposiciones y ocho ruedas de negocios, con recursos por 662 millones 135 mil 346 pesos, lo que permitió apoyar a un total de 919 empresas.

Durante el 2024, con recursos por 17 mil 71 millones 85 mil 780 pesos, los Centros de Desarrollo de Negocios asesoraron a 24 mil 788 empresas en todas las regiones del país. Siete mil 616 empresas lograron un aumento de ventas por 63 mil 770 millones 378 mil 869 pesos, y aumentaron su inversión en 12 mil 519 millones 569 mil 468 pesos. Se estima la creación de tres mil 481 empleos formales por mil 114 empresas, se formalizaron mil 363 empresas y se desarrollaron 98 proyectos de encadenamientos productivos. Siguiendo las recomendaciones del Banco Interamericano de Desarrollo, que promueven el fortalecimiento de las cooperativas, se integraron especialistas en cooperativismo en los Centros de Desarrollo de Negocios. Como resultado, estos centros asesoraron a 319 cooperativas impartiendo mil 360 sesiones de asesoría.

En materia de digitalización, el programa Almacenes de Chile, a través del Fondo Digitaliza Tu Almacén, benefició a 407 empresas con recursos por mil 491 millones 59 mil 81 pesos, financió inversiones y acciones de gestión empresarial que usan tecnologías digitales para aportar nuevos conocimientos de gestión. El programa Negocios Digitales (ex Mercados Virtuales), con recursos por 406 millones 198 mil 206 pesos, proporcionó entrenamiento a través de asistencia técnica a 112 empresas para que puedan instalar capacidades y habilidades en el uso de tecnologías y herramientas digitales. En la misma línea, con recursos por 944 millones 217 mil pesos, el programa Formación Empresarial benefició a 575 micro y pequeños empresarios/as, capacitados previamente en cursos de digitalización, en la adquisición de un conjunto de activos tecnológicos (Kit Digital).

También se benefició los proyectos asociativos de 135 ferias libres a lo largo de todo el país, con recursos por dos mil 90 millones 180 mil 929 pesos, entregados a través del Fondo de Desarrollo de Ferias Libres. El objetivo fue lograr la nivelación y desarrollo de las capacidades de las ferias para fortalecer su seguridad, asociatividad y liderazgos. Adicionalmente, en noviembre de 2024 se realizaron dos encuentros de ferias libres donde participaron 268 dirigentes. El 100 por ciento de las ferias implementaron un formato de funcionamiento innovador como parte del proyecto, lo que refleja la capacidad de adaptación para mejorar su gestión, se llevaron a cabo iniciativas orientadas a la eficiencia energética optimizando el consumo de recursos y se introdujeron solucio-

nes basadas en energías renovables, reforzando su compromiso con la sostenibilidad y la reducción del impacto ambiental.

12.1.2. Desarrollar capacidades para la internacionalización de mipes y cooperativas a través del entrenamiento y asesoría en comercio exterior.

Mediante los Centros de Desarrollo de Negocios se realizaron mil 755 asesorías sobre Comercio Internacional y Exportación/Importación a un total de mil 119 clientes. De estos, 391 exportaron, 312 importaron y 97 lograron realizar ambas operaciones (importar y exportar). Cabe destacar que nueve clientes de CDN lograron exportar por primera vez y seis empresas lograron aumentar sus ventas en exportación en mil 130 millones 757 mil 89 pesos.

Junto con lo anterior, a través del programa Pymes Globales se entrenó, vía asistencia técnica, a 33 empresas, con recursos por 198 millones 800 mil pesos, con la finalidad de que puedan instalar capacidades y habilidades en el uso de tecnologías y plataformas digitales internacionales.

A su vez, Sercotec ha fortalecido sus alianzas estratégicas con diversas entidades internacionales: (i) recepción de delegaciones interesadas en conocer el modelo de fomento de Sercotec (Ecuador, Colombia, Guatemala, Honduras y Brasil), (ii) colaboración con organismos internacionales (dos consultorías con el Banco Interamericano de Desarrollo (Bid) para sistematizar el Programa Barrios Comerciales y modernizar los Centros de Desarrollo de Negocios), (iii) participación en diálogos multilaterales junto a la Organización de Estados Americanos (Oea) y en el "VIII Diálogo Interamericano de Altas Autoridades de MIPYMES", (iv) suscripción de memorandum de entendimiento (Kosme (Agencia Coreana de Promoción de Pequeñas y Medianas Empresas), para colaboración y aprendizaje mutuo, (v) Promoción de ferias internacionales: con Indonesian Trade Promotion Center, se difundió la Feria de Yakarta en 2024, facilitando la participación de clientes de Sercotec.

12.1.3. Lograr que una mayor cantidad de mipes y cooperativas incorporen prácticas sostenibles en sus negocios migrando hacia un modelo circular de desarrollo productivo

El apoyo de Sercotec a la sustentabilidad se expresó a través de acciones masivas de capacitación, asistencia técnica a mipes y cooperativas y un programa especial conjunto con el Ministerio de Energía para cooperativas rurales. Respecto de capacitación, se realizó un total de 45 mil 217 acciones formativas en línea a través del Portal de Capacitación de Sercotec, orientadas a temas de gestión para mejorar la competitividad de los micro y pequeños negocios. En cuanto a asistencia técnica, se entregó Asesoría Virtual en Sustentabilidad a 85 empresarios sobre la instalación, operación, y nuevos servicios de proyectos sustentables. Mediante los Centros de Desarrollo de Negocios se asesoró a tres mil 835 clientes en temáticas de sustentabilidad, sumando seis mil 296 asesorías y catorce mil 426 horas.

Se abrió el programa especial de Fortalecimiento de Cooperativas de Servicios Sanitarios Rurales en las regiones de Coquimbo y Valparaíso. Con una cobertura proyectada de doce cooperativas, se busca la implementación de fuentes de energía renovable en el proceso de bombeo de agua. La convocatoria es impulsada por el Ministerio de Energía y Sercotec y cuenta con recursos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

12.1.4. Reducir brechas de género en mipes y cooperativas a través de la generación de nuevos negocios liderados por mujeres

Con recursos por 499 millones 549 mil pesos durante el año 2024 Sercotec lanzó por primera vez en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Los Lagos el programa Capital Pioneras (Línea Emprendimiento) con el que se apoyó la creación de 109 nuevos negocios liderados por mujeres, en rubros donde los hombres tradicionalmente han tenido una mayor participación. A través del programa Capital Abeja Emprende se benefició a mil 47 mujeres emprendedoras para que logran formalizar e implementar sus negocios. Este programa movilizó recursos por cuatro mil 789 millones 424 mil pesos, siendo ejecutado por Sercotec con financiamiento propio y del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Sumado a lo anterior, los Centros de Desarrollo de

Negocios ejecutaron y terminaron 38 Escuelas de Fortalecimiento Empresarial Femenino, en las cuales se desarrollaron 876 módulos de capacitación, beneficiando a tres mil 793 mujeres egresadas.

12.1.5. Impulsar un desarrollo económico local más inclusivo y sostenible en los territorios, fortaleciendo la colaboración entre Sercotec y las regiones.

En respuesta a las emergencias productivas ocurridas en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, se destinaron 22 mil 176 millones 169 mil 922 pesos para apoyar a tres mil 750 empresas y asociaciones de empresas afectadas por inundaciones e incendios. Cabe destacar la iniciativa de las regiones de Ñuble y Metropolitana, que han establecido fondos preventivos para emergencias productivas con financiamiento de sus respectivos Gobiernos Regionales. Esta medida permitirá brindar ayuda ágil y oportuna ante futuras situaciones de emergencia. A la fecha, se ha ejecutado un 96 por ciento de los recursos destinados a emergencias productivas durante el año 2024.

Los programas de Inundaciones en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, considera beneficiarios multisectoriales, sin embargo, tiene una mayor connotación en el sector de Agricultura. Esto se produce, debido a que muchos de los catastrados fueron beneficiarios Indap, por lo que se desarrolló un trabajo en conjunto entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de Agricultura.

El programa Incendios Valparaíso también fue un programa Multisectorial, sin embargo, se identifica que uno de los rubros que más se repite es el comercial y almacenes.

El programa Ferias Libres Biobío y Barrios Comerciales Licantén, surgen porque asociativamente no se había presentado ningún proceso de apoyo a afectados por las Inundaciones.

El programa Fachada de Magallanes, corresponde a un programa mandatado por la Delegación Presidencial de Magallanes, que indica que las fachadas de los locales comerciales de la calle Bories no habían recibido apoyo para su reestructuración posterior a la afectación con motivo de los eventos sociales de 2019. Se realiza apoyo que considera 60 fachadas. Este programa aún se encuentra en ejecución, debido a los climas de Magallanes y a los permisos patrimoniales que se requieren para su avance.

El programa Nacional PREAVS, corresponde a un Programa de Recuperación de Espacios de Alto Valor Social. Focalizado en Barrios comerciales, el cual tuvo como objetivo contribuir a la recuperación de los centros cívicos y fomentar la competitividad de sus barrios, a través de un desarrollo inclusivo y sostenible. Se realizó en cinco regiones: Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y Biobío. Se otorgaba un subsidio de tope máximo de 70 millones de pesos por barrio. Las agrupaciones debían ser de al menos 25 empresas.

Durante el año 2024, Sercotec participó en la creación de cinco nuevos Comités de Desarrollo Productivos Regionales en las regiones de Tarapacá, Metropolitana, Maule, Ñuble y Aysén, contribuyendo con la implementación de un total de trece comités al finalizar el 2024.

Sercotec impulsó el desarrollo productivo mediante la ejecución de Programas Especiales de Fomento, con una inversión total de catorce mil 776 millones de pesos. Estos programas, financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y de carteras ministeriales como Energía e Interior, beneficiaron a dos mil 252 empresas, sin considerar los programas asociativos financiados por las carteras de Minería y Cultura mencionados anteriormente.

12.1.6. Modernizar Sercotec a través de la digitalización para incorporar mejoras en los procesos internos y de postulación.

En 2024, Sercotec implementó tres proyectos piloto para probar el nuevo Sistema de Gestión entre Clientes y Colaboradores. Este sistema busca unificar, digitalizar y optimizar la gestión de proyectos de empresarias y

emprendedoras. Además, se desarrolló e implementó un sistema de automatización para la lectura y almacenamiento de las carpetas tributarias de los clientes.

12.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

12.2.1. Mejorar la capacidad de gestión y creación de organizaciones asociativas para impulsar la integración de las mipes y cooperativas en encadenamientos cortos de valor

La actualización del Catastro Nacional de Ferias Libres será lanzada durante el primer semestre de 2025, considerando información de todos los municipios y aplicación de encuestas y permitirá generar información a nivel nacional y regional a fin de caracterizar y cuantificar las ferias libres, fortalecer la capacidad de gestión de sus dirigentes, conocer y profundizar en las características del modelo de negocios, lo cual permita perfeccionar los diseños de políticas públicas vinculadas a este sector. También, se realizará el Encuentro Nacional de Ferias Libres, instancia que reunirá a 300 dirigentes representantes de este sector para compartir experiencias y buenas prácticas para fortalecer las ferias libres.

Durante el primer semestre se llevará a cabo un Encuentro Nacional de Barrios Comerciales, conmemorando así el aniversario de los diez años de la creación de este programa.

12.2.2. Desarrollar capacidades para la internacionalización de mipes y cooperativas a través del entrenamiento y asesoría en comercio exterior.

Sercotec busca fortalecer las Relaciones Internacionales con países y regiones como Estados Unidos, Asia Pacífico, Cono Sur y Unión Europea.

12.2.3. Lograr que una mayor cantidad de mipes y cooperativas incorporen prácticas sostenibles en sus negocios migrando hacia un modelo circular de desarrollo productivo

En octubre del 2025, se realizará el Encuentro de Centros de Desarrollo de Negocios, en el marco de los diez años de existencia del programa para abordar desafíos de sustentabilidad. Así mismo, se realizará el Lanzamiento del programa Crece Sustentable, programa que financiará empresas a través de un subsidio con miras al desarrollo sostenible.

12.2.4. Reducir brechas de género en mipes y cooperativas a través de la generación de nuevos negocios liderados por mujeres

A partir de la exitosa experiencia del programa Capital Pioneras implementado en algunas regiones, durante el año 2025 se lanzará una convocatoria en las 16 regiones del país.

12.2.5. Impulsar un desarrollo económico local más inclusivo y sostenible en los territorios, fortaleciendo la colaboración entre Sercotec y las regiones.

Sercotec completará la presencia de los Comités de Desarrollo Productivos Regionales en las 16 regiones del país con la implementación de los comités de Magallanes, Arica y Parinacota y Coquimbo.

12.2.6. Modernizar Sercotec a través de la digitalización para incorporar mejoras en los procesos internos y de postulación.

Durante el año 2025 Sercotec avanzará en la implementación del Sistema de Gestión entre Clientes y Colaboradores a través del programa Crece.

13. SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

13.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 - 2025

- 13.1.1. Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.

En el ámbito de la fiscalización en zonas cercanas a Áreas Silvestres Protegidas (ASP), durante el 2024, se llevaron a cabo tres mil 259 acciones de fiscalización (63 por ciento del total), enfocados al control de impactos ambientales, por contingencias y manejo de desechos, el control de uso de antimicrobianos, la detección temprana y el control oportuno de enfermedades de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal, y de Vigilancia de Centros de Cultivo de salmónidos. Asimismo, el 36 por ciento y 70 por ciento de las fiscalizaciones realizadas en los centros de cultivo de Aysén y Magallanes, respectivamente, correspondió a centros de cultivo ubicados en ASP, fiscalizaciones realizadas con un enfoque preventivo y en grupo de centros de cultivo de especial atención en el marco del Programa Especial de Fiscalización de centros de cultivo en Áreas Silvestres Protegidas

En el programa control de los efectos ambientales de la acuicultura, el foco de la fiscalización estuvo en verificar que las entidades de análisis que entregan insumos para los informes ambientales (INFAS), cumplieran con los estándares metodológicos establecidos; además se fiscalizaron el 100 por ciento de las contingencias ambientales vinculadas a mortalidades masivas de salmónidos, (24). Junto con ello, se evaluaron un total de 546 informes ambientales (INFAS): 99 por ciento de centros de cultivo de salmónidos y uno por ciento de centros de mitílidos (uno por ciento). El 82 por ciento de los centros evaluados obtuvo una condición ambiental aeróbica (449 INFAS), el 18 por ciento restante (97 INFAS) condición anaeróbica.

La resistencia a los antimicrobianos (RAM) representa una amenaza sanitaria global creciente, que debe ser abordada con urgencia en la salud humana, la producción animal y el medio ambiente. En este marco, en el 2024, el Programa para la Optimización del Uso de Antimicrobianos (PROA-Salmón) que ha elaborado Sernapesca, contó con la participación de catorce empresas, registró un aumento del 28 por ciento de los centros inscritos en comparación con 2023. Entre los principales resultados, destacó que el índice de consumo de antimicrobianos (ICA) en los centros certificados fue de 13,35 gramos por tonelada, un valor significativamente inferior al ICA de la industria, que ascendió a 310 gramos por tonelada. Además, el 32 por ciento de los centros certificados en 2024 alcanzaron la categoría de “libres de uso de antimicrobianos”, reflejando un avance significativo en la reducción de su uso en la producción de salmón.

En cuanto al control de desechos en playas y sitios aledaños provenientes de centros de cultivo, del total de fiscalizaciones realizadas, se detectó en 80 casos, de éstos, en el 94 por ciento se subsanó el incumplimiento en el plazo de diez días que establece la normativa para que las empresas realicen el retiro y disposición final de los desechos detectados.

Como resultado de las acciones de fiscalización acuícola, se realizaron 269 denuncias por incumplimientos ambientales, sanitarios y operacionales. De ellas, el 52 por ciento (141) fueron remitidas a la Superintendencia de Medio Ambiente (Sma), el 34,1 por ciento (91) se enviaron a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca), y el 13,9 por ciento (37) fueron presentadas ante tribunales. Además, se obtuvo condenas contundentes en

Acuicultura: más de cinco condenas con fallos superiores a mil Unidades Tributarias Mensuales (67 millones 294 mil pesos) en 2024 (regiones de Los Lagos y Aysén)

En pesca, se debe resaltar las acciones de fiscalización realizada en algas pardas, donde se desarrollaron actividades de fiscalización en la macrozona norte (desde Arica y Parinacota hasta Coquimbo), para tres especies de algas pardas: Huiro negro (*Lessonia berteroana* y *Lessonia spicata*), Huiro palo (*Lessonia trabeculata*) y Huiro flotador (*Macrocystis pyrifera*). Destaca el despliegue territorial de los equipos regionales, quienes fiscalizaron a: agentes extractores (Recolectores, Buzos y AMERB) (63 por ciento de los controles), a transportistas (catorce por ciento), comercializadores (tres por ciento), y plantas de transformación (20 por ciento). Esta cobertura da cuenta de la estrategia de fiscalización en base a perfiles de riesgo de agentes sectoriales y que mantuvo la continuidad de años anteriores.

En términos de resultados asociados a la fiscalización en esta pesquería, este año 2024 se cursaron un total de 99 citaciones, un 38 por ciento más que el año 2023 y se incautó un total de 343 toneladas de algas pardas, que mayoritariamente corresponden en plantas (66 por ciento). Para conocer la efectividad del control, se compara la relación entre las toneladas incautadas y el número de citaciones lo que demuestra que, en las plantas es significativamente mayor que el resto de los agentes, incautando seis como a nueve toneladas por citación cursada, seguida por los transportistas con tres como seis toneladas por citación. En términos comparativos, si bien aumentó el número de citaciones este año, también hubo un aumento del esfuerzo de fiscalización por tonelada incautada, llegando a 21 acciones versus las quince acciones en el año 2023.

Como resultado de las fiscalizaciones, durante el 2024 los tribunales condenaron a un total de siete mil Unidades Tributarias Mensuales (471 millones 58 mil pesos) en multas, donde los principales incumplimientos recayeron sobre falta de acreditación de origen legal de recursos como merluza común, merluza austral, congrio, macha, loco y algas pardas.

En concesiones de acuicultura, se fortaleció el control de operación de las concesiones mediante la actualización del procedimiento de evaluación, lo que permitió analizar 654 centros de salmónidos y denunciar a 328 de ellos ante la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SSFFAA), con quienes además se formalizó un convenio de colaboración.

El combate a la pesca ilegal continuó siendo un eje prioritario, durante el año se realizaron 71 mil 955 fiscalizaciones en terreno, lo que representó un aumento del nueve como 48 por ciento respecto al año anterior. Se fortaleció el uso de herramientas tecnológicas como el control satelital —que permitió fiscalizar diariamente cerca de 90 embarcaciones industriales— y se consolidó la fiscalización documental. Asimismo, se intensificó la coordinación interinstitucional a través de la Red Sustenta, permitiendo avanzar en la persecución del comercio ilegal y judicialización de infracciones, que alcanzaron 520 causas y 600 citaciones. Destaca el trabajo en el combate a la pesca ilegal de algas pardas, donde el análisis de riesgo y el monitoreo de conductas permitió identificar actores clave, incautándose 343 toneladas y suspendiéndose dos plantas de proceso.

- 13.1.2. Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.

Mediante el Programa “Caleta más Cerca”, con el fin de apoyar a la pesca artesanal, especialmente en comunidades vulnerables y aisladas, se llevaron a cabo actividades para facilitar el cumplimiento normativo, incluyendo capacitaciones y difusiones que tuvieron alcance nacional a 21 mil 835 beneficiados y mil 356 organizaciones. Además, se implementó un sistema piloto para hacer seguimiento de la captura y recolección de algas (“Trazabilidad de Algas”), beneficiando a 76 Recolectores de orilla y tres Áreas de Manejo y Extracción de Recursos Bentónicos (AMERB). La incorporación de estos mecanismos permite: facilitar la entrega de declara-

ciones, especialmente en zonas sin conectividad; combatir la pesca ilegal, lo que valoriza los desembarques de las áreas de manejo y pescadores.

También, se gestionó el Registro de Actividades Conexas a la Pesca Artesanal, donde se inscribieron cinco mil 289 personas, de las cuales el 72 por ciento son mujeres, lo que destaca su importante participación en este ámbito. En mejoras del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) se logró incorporar mejoras en la visualización de operaciones, donde anualmente se realizan aproximadamente 61 mil operaciones de exportaciones por esa plataforma. Se suma a ellos, las mejoras en el Módulo de Certificación que permite traer desde la plataforma SICEX documentos digitales, incrementando con ello la eficiencia de la tramitación, en términos de rapidez y estabilidad de la plataforma. Anualmente, Sernapesca recibe en promedio 18 mil 300 archivos adjuntos. También se mejoró la integración digital entre SICEX y Sernapesca, mejorando los niveles de ciberseguridad y eficiencia de la comunicación con la plataforma de Hacienda para exportaciones, lo que incide directamente en la competitividad sectorial. Anualmente se intercambian 260 mil mensajes digitales entre Sernapesca y Sistema Integrado de Comercio Exterior.

Se habilitó una plataforma digital para el pago de la certificación del desembarque, generando la transparencia y eficiencia al cobro y posterior pago. En los primeros tres meses de aplicación el Estado recaudó más de 200 millones de pesos.

Durante el año 2024, se registraron 91 mil 310 atenciones presenciales dirigidas a usuarios/as sectoriales y a la ciudadanía en general. Las regiones con mayor concentración de estas atenciones fueron Los Lagos (21,74 por ciento), Valparaíso (19,36 por ciento) y Biobío (18,55 por ciento). Además, se realizaron 16 mil 717 atenciones no presenciales. También se llevaron a cabo dos mil 863 atenciones en terreno. También, existe una Plataforma de Atenciones Virtuales, que incluye atención telefónica centralizada, operativa las 24 horas y los siete días de la semana, la que en 2024 gestionó un millón 232 mil 925 llamadas entrantes, además de 178 mil 425 devoluciones de llamadas para usuarios que solicitaron ser contactados.

En el marco del Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría, la Medición de Satisfacción Usuaría arrojó un resultado positivo del 83 por ciento de satisfacción con la última experiencia, lo que pone de manifiesto la buena calidad de la atención brindada a nuestros usuarios.

Facilitación del Comercio y Acceso a Mercados Internacionales: Durante el año 2024, se registró un volumen total de un millón 827 mil 397 toneladas exportadas a 138 países, con ingresos por ocho mil 684 millones 181 mil 352 dólares FOB (Free On Board = Precio de una mercancía en el momento de ser cargada en un transporte marítimo.).

Sernapesca fue reconocido como autoridad sanitaria competente por parte de su homólogo australiano, lo que permitió la apertura del mercado para la exportación de productos refrigerados, ahumados en frío y congelados de salmónidos: en los primeros tres meses de apertura, se han registrado 22 operaciones de exportación, con retornos por tres mil 814 dólares FOB.

En el marco de la estrategia de facilitación del comercio, se implementó el Programa de Certificación al Ingreso en Zona Primaria, iniciativa que permitió optimizar el proceso de certificación y disminuir considerablemente los tiempos para las exportaciones gestionadas a través de las plataformas SICEX y SISCOMEX. Durante 2024 se logró que un 93 por ciento de las operaciones de exportación y certificación sanitaria de los productos de la pesca y de la acuicultura se tramiten por sistemas electrónicos, disponibles las 24 horas y los siete días de la semana, sin el uso de papel y reduciendo los tiempos de trámite.

- 13.1.3. Mejorar la comunicación con la ciudadanía, considerando el enfoque de género, mediante acciones que le permita conocer y comprender la importancia de su rol en el respeto de las medidas de conservación de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos, buscando su colaboración y participación, para tomar decisiones in-

formadas y responsables con el medio ambiente.

Se realizó difusión de normativa pesquera dirigida a la ciudadanía por medio de diferentes redes sociales, cubriendo la totalidad de las pesquerías que califican como estratégicas (37), con el fin de que conozcan y comprendan la importancia de sus decisiones en su rol de consumidores, en el respeto a estas normas.

La red de ciudadanos denominada “Centinelas del Mar de Chile”, creada por Sernapesca, tiene como objetivo principal formar y fortalecer una red de apoyo a las labores de rescate de fauna marina protegida. En el 2024 se logró integrar a esta red un total de 489 personas, pertenecientes a 35 organizaciones tales como, funcionarios de la Armada, estudiantes, guardaparques de CONAF, y brigadas de scouts marinos, entre otras, en cinco regiones del país.

Al mes de diciembre se efectuaron un total de 483 rescates asociados a eventos de varamientos de ejemplares marinos, de un total de 665 eventos informados, lo que corresponde a un 72,6 por ciento.

Fortalecimiento del “Programa Sello Azul” a través del diseño de un sistema de gestión del cumplimiento normativo para los establecimientos que comercializan recursos y productos del mar al consumidor final, y que permite involucrar a la ciudadanía en el cuidado de los recursos hidrobiológicos, en su rol de consumidores de productos del mar, definiendo una gobernanza y direccionando acciones de acompañamiento y acercamiento. En el 2024, se controlaron a 121 de los 134 establecimientos inscritos en este programa, verificándose un 98 por ciento de cumplimiento de sus obligaciones, y se reforzó el mensaje de consumo responsable mediante la incorporación del Sello Azul en la campaña de veda de la merluza 2024.

- 13.1.4. Incorporar la perspectiva de género mediante la adopción de medidas para transver-salizar su aplicación en la gestión interna y en la entrega de nuestros servicios, con miras a ser una institución inclusiva que promueve ambientes de trabajo saludables y una atención equitativa a las personas.

Se logró incrementar en 296 el número de personas (152 mujeres y 144 hombres), que cuentan con capacitación en materia de género, y que participaron en cursos de nivel básico, avanzado y de maltrato, acoso laboral y sexual (MALS).

13.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

- 13.2.1. Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.

Además de los programas especiales de fiscalización de la acuicultura, enfocados en el control de impactos ambientales, sanitarios y operacionales, especialmente en los centros de cultivo de salmónidos en áreas protegidas, se incorpora un programa especial para promover el cumplimiento de los requisitos de las personas acreditadas encargadas de elaborar los instrumentos de evaluación ambiental y sanitaria, así como las certificaciones exigidas por la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Se proyecta la realización de 850 informes ambientales (INFAs), 600 para centros de cultivo de salmónidos, 200 para centros de cultivo de mitílidos y 50 para centros de acuicultura de pequeña escala.

En el ámbito sanitario, el desafío es desarrollar una nueva versión del PROA-Salmón, para su fortalecimiento como una herramienta efectiva para la optimización del uso de antimicrobianos, ampliando la participación de empresas y centros de cultivo.

- 13.2.2. Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.

En el Programa de Trazabilidad, para el período 2025-2026 se espera ampliar la capacidad de interoperar del sistema de trazabilidad con sistemas externos, permitiendo facilitar la entrega de declaraciones de operación y apoyar la incorporación de nuevas tecnologías al fortalecimiento de las cadenas de valor.

En cuanto a rastreabilidad en actividades pesqueras, se trabajará en consolidar la incorporación de mecanismos de rastreabilidad, como el uso de etiquetas, para distinguir la pesca legal y fortalecer los mercados, con foco en la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala.

En cuanto a certificaciones, se buscará la formalización de la certificación de productos pesqueros con destino a India, abarcando moluscos, peces no salmónidos y harinas de pescado, con el objetivo de fortalecer la relación comercial con este mercado en crecimiento. A su vez, se espera avanzar en la transición hacia la certificación digital en mercados estratégicos, tales como China, Brasil y la Unión Europea, lo que permitirá la Implementación de la certificación a través de la plataforma TRACES-NT de la Unión Europea, lo que marcará un avance significativo al reemplazar la certificación en papel por un sistema digital, reduciendo los tiempos de tramitación y contribuyendo al Estado Verde mediante la disminución del uso de papel.

- 13.2.3. Mejorar la comunicación con la ciudadanía, considerando el enfoque de género, mediante acciones que le permita conocer y comprender la importancia de su rol en el respeto de las medidas de conservación de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos, buscando su colaboración y participación, para tomar decisiones informadas y responsables con el medio ambiente.

Se continuará con los esfuerzos para involucrar a la ciudadanía en el cumplimiento de las normas de protección de recursos hidrobiológicos para la sustentabilidad de las actividades pesqueras, así como fortalecer una red de apoyo al rescate de fauna marina protegida, que favorezca la vinculación ciudadana.

- 13.2.4. Incorporar la perspectiva de género mediante la adopción de medidas para transversalizar su aplicación en la gestión interna y en la entrega de nuestros servicios, con miras a ser una institución inclusiva que promueve ambientes de trabajo saludables y una atención equitativa a las personas.

Se tiene planificado desarrollar capacitaciones a los funcionarios/as en materias de maltrato, acoso laboral y sexual, derechos y deberes funcionarios y Ley N°21.643 (Ley Karin), diseñar y difundir Buen Trato a los funcionarios/as, promover la formación en integridad pública y fortalecer los liderazgos femeninos dentro de la institución

14. SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

14.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 - 2025

- 14.1.1. Ejecutar acciones de promoción y difusión de los productos y destinos turísticos del país con enfoque territorial y perspectiva de género, considerando la participación y

acción coordinada de los actores públicos y privados, para generar crecimiento en la industria turística.

En cifras totales, nuestro país recibió más de cinco coma dos millones de turistas internacionales, superando en un 16 por ciento los registros de 2019 y en un 40,4 por ciento las cifras de 2023 evidenciando una significativa recuperación luego de la pandemia. Mientras, el departamento de estadísticas del servicio estima que el ingreso de divisas por el gasto turístico receptivo ascienda a los tres coma seis mil millones de dólares aproximadamente, apuntando a un incremento del 30,6 por ciento en comparación al año anterior y a un 22,8 por ciento respecto de 2019.

Asimismo, el Plan de Marketing Internacional orientó los esfuerzos en los mercados priorizados, lo que tuvo un impacto positivo en los resultados con la adopción de acciones de promoción enfocadas a recuperar en nivel de llegadas en 2019, por ejemplo: campañas tácticas con aerolíneas, viajes de medios internacionales de alto alcance que traccionaran turistas al destino y campañas de promoción de destino. El 2024, en doce meses crecimos un 62 por ciento en turistas de nacionalidad brasileña, un seis coma cinco por ciento en quienes provenían de Estados Unidos, un quince coma dos por ciento desde Europa y un 73,2 por ciento de argentinos. Nuestra estrategia clave fue mantener presencia activa y generar hitos para impulsar la venta de programas a Chile. Para ello, invertimos siete mil 169 millones 999 mil 355 pesos en promoción internacional siempre dirigida y enfocada en cuatro ejes fundamentales: canal de comercialización, turismo de reuniones o MICE, Prensa e influenciadores y público final.

En paralelo, trabajamos el segmento del turismo de reuniones, teniendo un 88 por ciento de éxito en las postulaciones de congresos internacionales, lo que nos generó un retorno aproximado de 47 millones de dólares para el país.

- 14.1.2. Promover la competitividad de la industria turística, formalizando la oferta, incorporando estándares de calidad, seguridad, sustentabilidad, accesibilidad e inclusión, incorporando perspectiva de género, mejorando el capital humano e impulsando la innovación y transformación digital.

Para incentivar la formalidad en el sector, creamos el Programa de Regulación de Servicios Turísticos. Su objetivo fue aumentar la capacidad de fiscalización de los más de 38 mil servicios turísticos registrados en Sernatur, lo que nos permitió contar con información relevante sobre ellos de manera válida y oportuna. Adicionalmente, se inició el trabajo para actualizar la normativa técnica y reglamentaria que regula la seguridad en las actividades de turismo aventura, de manera de entregar mayor confianza a los turistas.

Por otra parte, comenzamos el desarrollo del Sistema de Competitividad Empresarial Turística, junto al Banco Interamericano de Desarrollo. Se trata de un sistema de medición de la competitividad empresarial en las mipymes turísticas de Chile, lo cual nos permitirá generar un reporte comparativo por rubro, tamaño y tipología, junto con una hoja de ruta que acorte las brechas, a fin de obtener información sobre el impacto y la efectividad de los instrumentos de fomento del Estado para el sector turístico.

- 14.1.3. Contribuir al desarrollo de la industria turística a nivel regional y local, disminuyendo la estacionalidad, a través de paquetes de viajes turísticos, que incorporan perspectiva de género, ejecutados en temporada de media y baja demanda.

Respecto al turismo interno, hubo un aumento sustancial en 2024, año en que se realizaron 60 millones de viajes totales con pernoctación, gracias a la inversión en acciones de promoción nacional que alcanzaron los 614 millones 565 mil 475 pesos y cuyo acento estuvo en campañas en redes sociales y medios para motivar los viajes por Chile. Adicionalmente, estuvimos presentes en importantes ferias para promover los destinos nacionales, como Fidae (con más de 100 mil asistentes) y Festival Ladera Sur (sobre 18 mil asistentes).

En esta línea contribuimos a la reducción de la estacionalidad turística en 56 destinos nacionales a través de los programas de turismo interno. Esto ha facilitado que miles de familias, personas mayores, mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes tengan un mayor acceso a servicios turísticos de calidad, lo que, al mismo tiempo, favorece la descentralización y el desarrollo de destinos turísticos, en especial, de aquellos emergentes.

En este contexto, los tres programas que componen el Departamento de Turismo Interno (Vacaciones Tercera Edad, Gira de Estudio y Turismo Familiar) incrementaron en un 36 por ciento el número de pasajeros en comparación con el año anterior (de 52 mil 69 en 2023, pasamos a 70 mil 766 en 2024), y en un 54 por ciento el número de pernoctaciones en los destinos del programa (pasando de 151 mil 562 a 232 mil 733), beneficiando a 821 prestadores de servicios turísticos, entre ellos, agencias de viajes, alojamientos, restaurantes y guías turísticos, con una mayor permanencia y continuidad en el turismo interno.

Un hito relevante del 2024, en el marco del Plan Integral para el Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes, fue la firma de un convenio de colaboración y transferencia de recursos entre el Sernatur y la Subsecretaría de la Niñez, asegurando el desarrollo de paquetes turísticos exclusivos para familias en los territorios priorizados por las oficinas locales de la niñez (Oln), fortaleciendo así sus lazos familiares.

Comprometidos con un enfoque de género, en 2024 lanzamos Turismo Mujer, una nueva modalidad de viajes especialmente dirigida para mujeres que registró sobre doce mil preinscripciones. De este total, alrededor de tres mil beneficiarias viajaron gracias a los subsidios otorgados por Sernatur.

14.1.4. Realizar pronunciamientos técnicos sobre los requerimientos en el ámbito territorial y medioambiental para apoyar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos del país.

En 2024, se actualizaron las recomendaciones para mejorar el Reglamento de Zonas de Interés Turístico (ZOIT) y se emitieron 669 pronunciamientos técnicos en temas territoriales y ambientales para un turismo más sostenible. Además, se creó un sistema de monitoreo de destinos para facilitar la toma de decisiones, se avanzó en el Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático del Turismo (PSACCT) y se realizó el Primer Encuentro Nacional de Gobernanzas Turísticas, fortaleciendo la colaboración público-privada.

14.1.5. Otros logros del período.

En línea con el compromiso de descentralización, iniciamos junto a Subdere la transferencia de competencias sectoriales a los gobiernos regionales. Como primera etapa, el Comité Interministerial de Descentralización (CID) definió avanzar en tres regiones con el traspaso de seis competencias clave, optimizando su gestión según las particularidades de cada territorio. Las competencias traspasadas son: 1) Proposición y administración de zonas de interés turístico (ZOIT); 2) Ejecutar herramientas para el desarrollo de competencias empresariales; 3) Desarrollar y potenciar destinos turísticos de la región; 4) Definir una planificación estratégica sectorial regional; 5) Administrar y potenciar las oficinas de información turística para la atención presencial de público y 6) Ejecutar, dentro del territorio nacional, acciones de promoción y difusión de los productos y destinos turísticos regionales.

Esta acción busca fortalecer la toma de decisiones regionales, considerando las particularidades de cada territorio, para que el turismo impulse de manera más efectiva el desarrollo económico y social

14.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

14.2.1. Ejecutar acciones de promoción y difusión de los productos y destinos turísticos del país con enfoque territorial y perspectiva de género, considerando la participación y acción coordinada de los actores públicos y privados, para generar crecimiento en la industria turística.

El turismo en Chile enfrenta importantes desafíos en 2025. A nivel de promoción nacional, se debe reforzar la inversión en campañas de promoción turística trabajando con el sector privado en la difusión de los destinos nacionales y mantener la participación en ferias estratégicas como Feria VYVA 2025. Esto permitirá continuar incentivando los viajes dentro del país y fortalecer el turismo en regiones menos exploradas, asegurando una distribución equitativa del impacto económico.

En el ámbito internacional, la organización de la Cumbre Mundial de Turismo de Aventura (ATTA) en octubre de 2025 en la ciudad de Puerto Natales será clave para consolidar a Chile como destino líder en este segmento y fortalecer su presencia en la industria global. Se espera la participación de más de 800 delegados, más de 100 compradores y más de 80 medios provenientes de cuatro continentes, todos con un perfil vinculado al turismo de aventura. Esta cita internacional no solo posicionará a Puerto Natales como un polo estratégico, sino que también se proyecta un retorno directo de doce mil pasajeros que visiten nuevamente el destino en los próximos dos años, gracias al posicionamiento y al encadenamiento comercial que se genere.

Además, es crucial seguir optimizando la inversión en promoción este 2025 con prioridad en mercados estratégicos como Brasil, Argentina y Europa. Se debe mantener la postulación y captación de eventos internacionales, ampliando las candidaturas ganadas en 2024 y maximizando el retorno económico proyectado.

- 14.2.2. Promover la competitividad de la industria turística, formalizando la oferta, incorporando estándares de calidad, seguridad, sustentabilidad, accesibilidad e inclusión, incorporando perspectiva de género, mejorando el capital humano e impulsando la innovación y transformación digital.

Se contará con un prototipo del sistema SICET (BID) para que las empresas turísticas midan sus brechas competitivas y accedan a herramientas que mejoren su desempeño en múltiples ámbitos. En materia de sostenibilidad se digitalizarán los procesos de certificación para agencias de viajes y tour operadores. Desde la perspectiva de género, se impulsará la creación de redes de empresarias turísticas mediante talleres en tres regiones, junto con la implementación del primer curso de género en turismo y el reconocimiento a mujeres destacadas en el sector a través del concurso Mujer Empresaria Turística.

En materia de capital humano, se avanzará en la implementación del Plan Estratégico 2023-2026, fortaleciendo las mesas regionales de empleabilidad, promoviendo la certificación de competencias en guías de turismo con ChileValora y actualizando el Catálogo de Carreras en Gastronomía, Hotelería y Turismo y se fomentará la innovación a través del décimo Concurso Más Valor Turístico.

Además, se iniciará la implementación del Programa de Regulación de Servicios Turísticos que tiene como objetivo aumentar la cobertura de las inspecciones a servicios turísticos. También se incorporará nuevos tipos y/o clases de servicios turísticos al Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos.

- 14.2.3. Contribuir al desarrollo de la industria turística a nivel regional y local, disminuyendo la estacionalidad, a través de paquetes de viajes turísticos, que incorporan perspectiva de género, ejecutados en temporada de media y baja demanda.

Dentro de los desafíos propuestos para el periodo correspondiente a la temporada, apuntamos a seguir contribuyendo en la reducción de la estacionalidad turística en los 56 destinos nacionales a través de los programas de turismo interno. Para la temporada proyectamos que más de 40 mil adultos mayores, catorce mil 700 jóvenes y más de trece mil pasajeros de grupos familiares y mujeres puedan acceder al turismo, generando más de 266 mil pernoctaciones en los destinos turísticos desde Arica a Punta Arenas y un total de más de 68 mil llegadas a las comunas de destinos. Además, consolidaremos el programa Turismo Mujer con paquetes turísticos especialmente diseñados para este segmento entre 18 y 59 años; ejecutaremos la tercera versión del Carnaval Mayor, iniciativa que busca mostrar toda la oferta de turismo interno de las 16 regiones del país para los pro-

gramas Vacaciones Tercera Edad, Gira de Estudio y Turismo Familiar, y llevaremos adelante el primer seminario de turismo interno denominado Turismo con Valor Social, Valor Humano y Valor Económico.

14.2.4. Realizar pronunciamientos técnicos sobre los requerimientos en el ámbito territorial y medioambiental para apoyar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos del país.

Se lanzará una plataforma para monitorear el desarrollo de los destinos y se elaborará una metodología actualizada de catastro de atractivos turísticos para mejorar su gestión. Además, se fortalecerán las capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) y se avanzará en la ejecución del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático del Turismo (PSACCT) para hacer el sector más resiliente. Se emitirán pronunciamientos técnicos en temas territoriales y medioambientales para promover un turismo más sostenible. Para fortalecer el desarrollo sustentable de los destinos turísticos, se organizará el Segundo Encuentro Nacional de Gobernanzas Turísticas, fomentando la colaboración público-privada.

14.2.5. Otros desafíos del período.

Este 2025 se realizará la puesta en marcha del proceso de implementación de transferencia de competencias sectoriales a los gobiernos regionales según lo aprobado por el Comité Interministerial de Descentralización (CID) en tres regiones del país.

Además, se ejecutará el trabajo de actualización del Levantamiento Turismo Internacional Cambio Año Base, que significará el levantamiento de datos en cinco avanzadas fronterizas, que serán procesadas y analizadas. Con ello, se espera obtener información en profundidad del turismo internacional a nivel de conglomerados aeropuertos y fronteras terrestres, junto con refrescar las estructuras de estimación para años posteriores. También, se dará continuidad al trabajo metodológico del proyecto Big Data para el Turismo Interno.

15. SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

15.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 - 2025

15.1.1. Supervigilar el cumplimiento de la normativa de protección de los derechos de las personas consumidoras, para transparentar prácticas y establecer relaciones de consumo justas, con énfasis en los grupos vulnerables y con equidad de género, mediante el desarrollo de acciones de fiscalización oportunas y con impacto, y la aplicación de mecanismos judiciales y extrajudiciales que permitan reparar a las personas afectadas.

El Sernac realizó mil 190 fiscalizaciones a lo largo del país, lo que representa un aumento del 21,9 por ciento en comparación al año 2023 (976 fiscalizaciones); incorporando la modalidad de fiscalización multitarea con otras instituciones, enfocándose en mercados como el comercio minorista general, el de salud humana, alimentos y bebidas, turismo, educación superior, e inmobiliario, entre otros.

En término de acciones judiciales para la protección de los consumidores, se iniciaron doce juicios colectivos (50 por ciento más que en 2023); en materias de: cortes o intermitencias de suministros básicos (luz, agua), cobros indebidos o injustificados, cancelaciones arbitrarias, no devolución de montos, y colusión papel tissue (nueva demanda tras fallo del Tribunal), durante el 2024 se logró acuerdos en dos juicios colectivos por cuatro mil 200 millones de pesos aproximadamente, beneficiando a 423 mil 674 personas y alcanzando multas cercanas a las diez Unidades Tributarias Mensuales.

Se iniciaron mil 61 juicios de interés general, lo que representa 89,5 por ciento más que el año anterior (560 juicios de interés general). Por su parte, durante el año 2024, obtuvimos sentencia favorable en 361 juicios de interés general, lo que se tradujo en 398 millones 884 mil 755 pesos en compensaciones totales que beneficiaron a 297 consumidores y generaron un total de nueve mil 604 Unidades Tributarias Mensuales en multas.

En relación con mecanismos alternativos de resolución de conflictos colectivos, se iniciaron 25 procedimientos voluntarios colectivos (PVC), lo que representa un aumento del 150 por ciento, respecto 2023 y se cerraron favorablemente ocho. En dichos PVC se alcanzó un monto total de más de seis mil 981 millones 47 mil 745 pesos, beneficiando a 428 mil cinco personas consumidoras. Cabe destacar que luego de varios meses, y en el marco de un PVC, se alcanzó un acuerdo con la empresa Enel, que compensará a más de 800 mil hogares afectados por los prolongados cortes de energía eléctrica ocurridos en la Región Metropolitana durante agosto del 2024. El monto total del acuerdo es de 17 mil 59 millones 475 mil quince pesos y beneficiará a aproximadamente dos coma cinco millones de personas.

Así mismo, el Sernac alcanzó un acuerdo con la empresa distribuidora Chilquinta para compensar a los 89 mil 367 hogares afectados por los cortes de energía ocurridos los días uno y dos de agosto de 2024 en la Región de Valparaíso, beneficiando aproximadamente a 277 mil 38 personas.

- 15.1.2. Prevenir y detectar abusos y malas prácticas de los proveedores, mediante la implementación y mejoras de sistemas de información y supervisión ágiles e innovadores, la adopción de modelos de planes de cumplimiento y buenas prácticas por parte de las empresas y la creación de productos y herramientas que faciliten el ejercicio de derechos de consumo, con el propósito de generar una cultura de cumplimiento y reducir los incumplimientos legales que afecten a las personas consumidoras.

Elaboramos 26 estudios, entre ellos: estudio de hábitos de consumo y caracterización del mercado de anticonceptivos en Chile, cotizador de canasta dieciochera y el de fin de año, estudio de reclamos por precios durante el Cyber day 2024. Además, resaltar que durante el 2024 asumimos la presidencia de la Red Consumo Seguro y Salud (Rcss), reafirmando el compromiso con los derechos de los consumidores; llevando a cabo la XI Plenaria y taller internacional de la Red de Consumo Seguro y Salud de la Oea.

En relación con la vigilancia de mercados, durante el 2024, se identificaron un total de 412 alertas a nivel nacional, lo que representa un aumento del 128,9 por ciento respecto al año anterior (180 alertas de vigilancias identificadas); de las cuales, el 59,9 por ciento (247) corresponden a alertas regionales y el 39,1 por ciento (165) alertas del nivel central.

Se realizan 26 actividades de promoción y quince reuniones con proveedores, todo con el fin de promover una cultura de cumplimiento en las empresas y que estas puedan suscribir de manera voluntaria a las herramientas de cumplimiento del Sernac.

- 15.1.3. Impulsar una estrategia de despliegue territorial, relacionamiento y articulación institucional, con perspectiva de género, para fortalecer la presencia y posicionamiento del SERNAC, y la coordinación y cooperación con organismos públicos que se vinculan con la protección de los derechos de las personas consumidoras.

Se impartieron cursos de difusión de los derechos de las personas consumidoras y las obligaciones de los proveedores; de educación financiera para jóvenes; de consumo sostenible; educación financiera para la ciudadanía, y de perfeccionamiento docente. Dichas actividades contaron con una matrícula de cuatro mil 254 personas, a lo largo de todo el país.

A través de las iniciativas de apoyo para la participación ciudadana, se financiaron 46 proyectos para el desarrollo de estudios, difusión, talleres y cursos de educación en materias de protección al consumidor, beneficiando a diecisiete asociaciones de consumidores, por más de 517 millones 865 mil pesos. Además, se rea-

lizaron 38 conversatorios en regiones y seis en el nivel central en temas de consumo, lo que representa un aumento cercano al 50 por ciento en relación al año anterior.

- 15.1.4. Acompañar y conectar con las personas usuarias, acercando el quehacer institucional a sus necesidades y mejorando su experiencia con nuestros productos y servicios, visibilizando brechas, barreras e inequidades por motivos de género, a través de la integración de metodologías de diseño de servicio, participación ciudadana e innovación.

Se gestionaron 287 mil 357 consultas; 75 mil 541 solicitudes de Me Quiero Salir (producto dispuesto para requerir el término de contratos de telecomunicaciones o seguros generales); 682 mil 283 reclamos, lo que representa un aumento del 14,9 por ciento en comparación al año anterior (593 mil 744 reclamos), concentrados en los mercados relacionados con el comercio minorista general, financiero, suministros de electricidad, gas y agua, telecomunicaciones y transporte; un millón 184 mil 66 solicitudes de No Molestar y nueve mil 522 avisos de incumplimiento.

- 15.1.5. Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de un modelo estratégico de gestión y desarrollo de personas para SERNAC, el despliegue de estrategias de valoración, incentivo y potenciamiento de los equipos y personas del SERNAC, promoviendo un modelo de trabajo colaborativo, transparente y con perspectiva de género que propicie el bienestar de los funcionarios y funcionarias.

Se inició el piloto “Personas te Escucha”, cuyo objetivo es ofrecer una escucha atenta y cercana, creando un espacio de diálogo y atención.

- 15.1.6. Implementar medidas para transversalizar la perspectiva de género, diversidad e inclusión en el Servicio, tanto en la gestión interna, como en el diseño de productos y servicios para la ciudadanía, con la finalidad de modernizar la gestión con miras a una institución inclusiva y equitativa para las personas.

Se llevó a cabo la cuarta edición de la escuela de liderazgo para funcionarias, se elaboró el “Protocolo de abordaje de casos de violencia intrafamiliar que afecten a personas que trabajan en el Servicio Nacional del Consumidor” y se realizó un diagnóstico sobre brecha salarial en el Servicio.

Con respeto a los productos y servicios a la ciudadanía, se realizó un estudio sobre los hábitos de consumo y caracterización del mercado de anticonceptivos femeninos; se ejecutaron tres conversatorios sobre temas de consumo y género; y se desarrollaron 16 talleres de educación financiera y derechos en el consumo con enfoque de género y diversidad. Se dio inicio a la marcha blanca del proyecto de género y diversidades en la atención de público cuyo objetivo fue actualizar el protocolo de atención y el formulario único de atención y se elaboró la calculadora de gestión menstrual.

- 15.1.7. Otros logros del periodo.

El Proyecto de Ley “SERNAC te protege” (Boletín N°16.271-03) avanza en su tramitación legislativa como una iniciativa clave para fortalecer los derechos de los consumidores, ampliar las facultades del servicio y agilizar la respuesta a los reclamos. Actualmente, se encuentra en su primer trámite constitucional y reglamentario en la Cámara de Diputadas y Diputados. El Proyecto de Ley fue aprobado, finalizando su votación en particular en la Comisión de Economía el martes 18 de marzo de 2025 y fue despachado a la Comisión de Hacienda para continuar con el proceso legislativo. En esta etapa, el proyecto se encuentra radicado en la Comisión de Hacienda de la misma Cámara, donde se analizarán aquellas disposiciones con incidencia presupuestaria o financiera para el Estado. Una vez finalizada esta revisión y emitido el informe correspondiente, el proyecto avanzará a su votación en particular en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Hasta ahora, se han aprobado artículos clave, como el reconocimiento legal de la gestión de reclamos del Sernac, el procedimiento sancionatorio—incluyendo la creación de la Subdirección de Procedimiento Sancionatorio—y todo el régimen recursivo de este procedimiento administrativo sancionador, además de la eliminación de la onerosidad como requisito para configurar una relación de consumo.

15.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

- 15.2.1. Supervigilar el cumplimiento de la normativa de protección de los derechos de las personas consumidoras, para transparentar prácticas y establecer relaciones de consumo justas, con énfasis en los grupos vulnerables y con equidad de género, mediante el desarrollo de acciones de fiscalización oportunas y con impacto, y la aplicación de mecanismos judiciales y extrajudiciales que permitan reparar a las personas afectadas.

Se continuarán desarrollando acciones extrajudiciales orientadas a la resolución de conflictos de consumo, tanto a nivel nacional como regional. En efecto, se proyecta el desarrollo de 18 Procedimientos Voluntarios Colectivos y 30 negociaciones con proveedores nuevos, por año. Mientras que, respecto a las mesas de trabajo, se proyecta aumentar las instancias anuales.

El desarrollo de estos procesos es en paralelo al seguimiento de la implementación de actividades iniciadas con anterioridad y podrá ser ampliado en virtud de contingencias adicionales que deban ser gestionadas a través de estos procedimientos extrajudiciales orientados a la obtención de soluciones expeditas y transparentes.

En materia de investigaciones no financieras de casos colectivos, para el año 2025 se priorizarán los problemas de consumo asociados a los marketplaces y a los de servicios de telecomunicaciones, particularmente en lo que se refiere a los mecanismos de verificación de identidad de los consumidores al momento de contratar.

En particular, sobre las investigaciones de casos colectivos financieros para el período 2025-2026, nos enfocaremos en monitorear el mercado financiero, haciendo un especial énfasis a partir de los segmentos definidos en la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2025 (ENIF). En este contexto, el Sernac buscará promover la inclusión financiera y la protección de las personas consumidoras, reconociendo la importancia de integrar a todos los segmentos de la población al sistema financiero formal.

- 15.2.2. Prevenir y detectar abusos y malas prácticas de los proveedores, mediante la implementación y mejoras de sistemas de información y supervisión ágiles e innovadores, la adopción de modelos de planes de cumplimiento y buenas prácticas por parte de las empresas y la creación de productos y herramientas que faciliten el ejercicio de derechos de consumo, con el propósito de generar una cultura de cumplimiento y reducir los incumplimientos legales que afecten a las personas consumidoras.

Se buscará profundizar en las tareas de monitoreo de mercados tanto en materia de precios y consumo, como de seguridad y sustentabilidad en los productos. Además del foco en mercados más bien tradicionales como lo son telecomunicaciones, transporte y retail.

Asimismo, se buscará explorar temas emergentes como los estacionamientos, los suplementos alimenticios, los “productos milagrosos”, los cargos ocultos asociados a los recientes modelos de arriendo residencial, y el mundo de las casas de apuesta y casinos en línea. Con elementos cruciales para fortalecer la protección e información al consumidor con una mirada integral, actualizada y oportuna.

- 15.2.3. Impulsar una estrategia de despliegue territorial, relacionamiento y articulación institucional, con perspectiva de género, para fortalecer la presencia y posicionamiento del SERNAC, y la coordinación y cooperación con organismos públicos que se vinculan con la protección de los derechos de las personas consumidoras.

Se tiene planificado implementar un programa de fortalecimiento de convenios con Servicios Públicos, para lograr una mayor cobertura y eficiencia en la promoción y protección de los derechos de las y los consumidores, así mismo se establecerá una estrategia de relacionamiento con empresas para la mejora de la calidad de los servicios del Sernac, que permita aumentar las respuestas favorables a reclamos.

Se incorporarán instancias de relacionamiento institucional con una o más entidades de educación superior y/o centros de investigación que permitan generar conocimiento en materias de consumo y desarrollar soluciones innovadoras a los problemas de las personas consumidoras.

Finalmente, se establecerá una estrategia de relacionamiento con organismos y/o foros internacionales para el intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas, en materias de protección a las personas consumidoras.

- 15.2.4. Acompañar y conectar con las personas usuarias, acercando el quehacer institucional a sus necesidades y mejorando su experiencia con nuestros productos y servicios, visibilizando brechas, barreras e inequidades por motivos de género, a través de la integración de metodologías de diseño de servicio, participación ciudadana e innovación.

Se tiene planificado desarrollar, diferentes actividades relacionadas con la gestión de los productos, mejora de la experiencia de la persona consumidora, permitiendo fortalecer el proceso de Atención Usuaría. Dentro de estas actividades, se mencionan las siguientes; incorporación de sistemas de auto atención, como el aplicativo de devolución de llamadas Click to Call; el Asistente Virtual o chat Bot y el sistema de devolución de llamados call back, el cual se activa en el call center, durante la jornada diaria en el peak de atención o durante el fin de semana,

- 15.2.5. Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de un modelo estratégico de gestión y desarrollo de personas para SERNAC, el despliegue de estrategias de valoración, incentivo y potenciamiento de los equipos y personas del SERNAC, promoviendo un modelo de trabajo colaborativo, transparente y con perspectiva de género que propicie el bienestar de los funcionarios y funcionarias.

Se desarrollarán nuevos protocolos enfocados en la denuncia, investigación y sanción de casos de maltrato laboral, acoso laboral y acoso sexual. Además, se implementará un proceso integral que incluirá el diseño de los protocolos, su difusión, y programas de sensibilización y capacitación para todos los colaboradores, con el objetivo de crear un ambiente laboral seguro y respetuoso.

- 15.2.6. Implementar medidas para transversalizar la perspectiva de género, diversidad e inclusión en el Servicio, tanto en la gestión interna, como en el diseño de productos y servicios para la ciudadanía, con la finalidad de modernizar la gestión con miras a una institución inclusiva y equitativa para las personas.

Los desafíos consisten en llegar con la oferta educativa a una mayor diversidad de mujeres, para esta etapa se priorizará a mujeres indígenas y rurales a quienes se les ofrecerá talleres de educación financiera y derechos de las consumidoras. Esto es un esfuerzo que colabora con la Estrategia para la Autonomía Económica de las mujeres, liderada por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Junto con lo anterior, se trabajará con adolescentes escolares en cuanto a educación financiera haciendo hincapié en gestión menstrual.

En cuanto a la generación de información a través de los estudios que realiza el Servicio, los esfuerzos estarán puestos en visibilizar sesgos de género en el consumo que afectan a las mujeres.

En cuanto a la gestión interna se avanzará hacia una cultura organizacional que promueva la equidad de género, para ello se hará, entre otras cosas, un proyecto Piloto de Paridad de género en procesos de selección de cargos de jefatura.

15.2.7. Otra programación del periodo.

Durante el 2025, se priorizará la “agenda corta”, poniendo especial énfasis en el monitoreo de mercados relacionados con servicios familiares, tiempo libre, cuidado personal, comercio electrónico y servicios financieros e inmobiliarios.

Las acciones programadas se centrarán en: fiscalizar y proteger con impacto, prevenir y detectar abusos y malas prácticas, acompañar y conectar con las personas usuarias, fortalecer nuestro posicionamiento y reputación, junto con valorar, incentivar y potenciar a los equipos y sus personas.

16. SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO

16.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 - 2025

- 16.1.1. Garantizar a través de procesos de fiscalización innovadores, continuos y eficaces que los entes fiscalizados cumplan en forma eficiente y transparente con las leyes, reglamentos e instructivos vigentes que les rigen.

Se ejecutó el Plan de Gestión del Cumplimiento para promover el cumplimiento de la normativa concursal y proteger los derechos en los procedimientos. La versión 2024 abordó riesgos clave como la Cuenta Final de Administración en procedimientos de liquidación; Administración de los ingresos del procedimiento concursal; Gastos en remates de bienes; Continuidad en la administración de fondos ante el cese anticipado del liquidador; Pago de acreencias conforme a las propuestas de reparto.

Durante 2024, la Superintendencia ejecutó cinco mil 952 fiscalizaciones, cubriendo el 64,43 por ciento de los procedimientos concursales vigentes al inicio del año. Asimismo, se amplió el alcance hacia 18 programas de riesgos de incumplimiento normativo, un incremento de cinco programas respecto al año anterior, así como ocho programas de incumplimientos certeros. Del total de casos supervisados, el 43 por ciento reveló hallazgos o incumplimientos, resaltando la efectividad de las acciones de supervisión.

Para gestionar eficientemente los riesgos y desafíos derivados de la implementación de la Ley N° 21.563, se realizaron talleres formativos dirigidos a los Encargados/as de Unidades y Jefaturas de Subdepartamentos del Departamento de Fiscalización. Estos talleres reforzaron las metodologías existentes y promovieron el intercambio de conocimientos y experiencias.

En materia de regulación, se desarrolló un plan para implementar la Ley N° 21.563 y perfeccionar la normativa de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia. El plan incluyó la emisión de doce normativas: siete instructivos, tres modificaciones y dos Normas de Carácter General, abordando temas como incautación de bienes, comunicación de hechos relevantes, pago de honorarios y cambios de la Ley N° 21.563. Todas están disponibles en la Biblioteca Digital de la Superintendencia.

Estos ajustes normativos refuerzan la supervisión y control de la Superintendencia, alineándose con las modificaciones concursales y la fiscalización por riesgos. Incluyeron consultas ciudadanas, cuyas observaciones se reflejaron en las normativas finales. Además, se avanzó en la creación de un compendio normativo que sis-

tematiza los documentos emitidos. los instructivos, circulares, oficios de instrucción general y resoluciones exentas dictadas.

16.1.2. Posicionar frente a la ciudadanía el procedimiento concursal de renegociación de la persona deudora, como una herramienta para resolver su situación de sobreendeudamiento o insolvencia financiera.

En el ámbito de la renegociación, se tramitaron siete mil 99 solicitudes de inicio de procedimientos concursales de renegociación, lo que representa un aumento del 153 por ciento respecto a 2023, cuando se recibieron dos mil 803 solicitudes. Adicionalmente, durante 2024 se generaron cuatro mil 369 roles de procedimiento, resultando en mil 968 admisibilidades y dos mil 401 inadmisibilidades. De los procedimientos concursales declarados admisibles, se facilitaron tres mil 531 audiencias a nivel nacional, alcanzando un 98 por ciento de acuerdos de renegociación. Para lo anterior, las coordinaciones regionales están realizando audiencias a nivel nacional, con una calendarización para optimizar el uso de recursos informáticos y humanos.

16.1.3. Implementar una estrategia de concientización y difusión de las herramientas establecidas en la Ley N° 20.720 y las modificaciones indicadas en la Ley N° 21.563, a través de los distintos canales de atención e instancias participativas, orientada a los segmentos de personas y emprendedores y emprendedoras mas sobreendeudadas, para aumentar los niveles de conocimiento y propender finalmente a un mayor uso de los procedimientos concursales, en todo el territorio nacional, de forma inclusiva y con enfoque de género, contribuyendo a la disminución de las brechas existentes, entre hombres y mujeres, en el acceso al mercado financiero.

La modernización de la Ley de Insolvencia, Ley N° 21.563, ha cumplido su primer año de vigencia. La inclusión de personas que emiten boletas de honorarios en el procedimiento de Renegociación ha incrementado significativamente el número de casos, alcanzando un total de mil 968 casos en 2024, lo que representa un aumento del 143,9 por ciento en comparación con los 807 casos registrados en 2023. Sus beneficios para la ciudadanía son diversos, en primer lugar, es gratuito, permite repactar deudas en mejores condiciones, suspende embargos y demandas, evita la liquidación forzosa y elimina antecedentes comerciales negativos al finalizar.

En cuanto a los nuevos los procedimientos de liquidación y reorganización simplificados, al 31 de diciembre de 2024, se iniciaron cuatro mil 651 procedimientos simplificados de liquidación de personas, 356 procedimientos simplificados de liquidación de empresas, y 26 procedimientos de reorganización simplificada. Este resultado del procedimiento de reorganización simplificada muestra el impacto positivo de la modificación legal en la reducción de pérdidas sociales y económicas, y en la reestructuración de pasivos y reingreso de deudores al sistema crediticio.

En el ámbito de la difusión y capacitación de la normativa, durante 2024, la Superintendencia realizó 153 charlas de difusión y dictó normativas para asegurar un funcionamiento eficiente de la reforma concursal y proporcionar información oportuna a los distintos grupos de interés, destacando la dirigida a Indecopi de Perú, a sujetos fiscalizados, asociaciones de MYPES y el equipo de trabajo de la Superir.

16.1.4. Proporcionar una atención de calidad a usuarios y usuarias, entregándoles información oportuna sobre los servicios que entrega la Superintendencia, las herramientas que entrega la ley para superar el sobreendeudamiento, resolviendo sus consultas y reclamos y facilitando su acceso a los diferentes canales de atención.

La Superir aprobó por primera vez una Política y un Plan de Mejoramiento de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría (CS y EU) para 2025. Además, por segundo año consecutivo, fue evaluada en la Medición de la Satisfacción Usuaría (MESU), manteniendo un 69 por ciento de calificaciones de 6 o 7.

Se realizaron ocho mil 851 atenciones presenciales y tres mil 916 telefónicas, consolidando la atención telemática con mil 573 atenciones. Además, se respondieron 120 solicitudes de transparencia, de las cuales un 89 por ciento fueron respondidas en quince días hábiles o menos.

- 16.1.5. Reforzar la innovación en la gestión interna de la Institución, a través de la transformación digital de sus procedimientos, la mejora continua en sus procesos y la optimización de los recursos organizacionales, a través de una visión de estado verde y con enfoque de género.

Se consolidó la gobernanza de innovación, con la creación de la Unidad de Innovación, Transformación Digital y Educación Financiera, que tiene dentro de sus funciones promover el desarrollo de capacidades de innovación dentro del Servicio, liderar y acompañar desafíos de innovación, además de coordinar la implementación de la Ley de Transformación Digital. Con la creación de esta Unidad, se efectuaron a nivel nacional un total de 456 actividades de difusión: 153 charlas, 60 participaciones en ferias de servicios públicos/privadas y 247 apariciones en medios de comunicación. Destacan ocho charlas dirigidas a Personas Mayores; 29 a MIPES; catorce a jóvenes y 37 a mujeres y sexo divergente en el marco del Programa de Género institucional.

El Subdepartamento de Gestión y Desarrollo incorporó la perspectiva de género en cuatro procedimientos, un protocolo y un manual. Actualizó el Procedimiento y Protocolo de Denuncia de Acoso Laboral y Sexual, e implementó el primer Protocolo de Trato Igualitario para personas de diversidades sexo-genéricas, estableciendo directrices para un trato equitativo y medidas de prevención y sanción ante actos discriminatorios.

- 16.1.6. Otros logros del periodo.

Adicionalmente, se ejecutaron diversas gestiones destinadas al término de los procedimientos de quiebra, lo que permitió que se emitieran 264 oficios solicitando el sobreseimiento definitivo, lo que dio como resultado un total de 81 resoluciones de sobreseimiento definitivo. En lo que refiere a sobreseimiento temporal, se emitieron 111 oficios, de los cuales 67 culminaron en sobreseimientos temporales mediante publicación de la resolución que lo decreta en el Diario Oficial.

En el ámbito jurídico, se tramitaron 25 procedimientos sancionatorios, aplicándose 67 multas de distinta entidad. Se gestionaron siete mil 746 solicitudes de nominación de veedores y liquidadores/as, con un aumento sostenido debido al aumento de los procedimientos concursales introducidos por la Ley N° 21.563. Además, se estructuraron nuevas nóminas de liquidadores/as y veedores, con dos categorías: A y B. Estas categorías se implementaron según el tipo de procedimiento e incorporando factores de gestión y rendimiento, permitiendo que los más experimentados se enfoquen en procedimientos complejos y se incorpore a nuevos actores en procedimientos menos complejos, facilitando la rotación conforme a los requisitos establecidos en la ley.

16.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

- 16.2.1. Garantizar a través de procesos de fiscalización innovadores, continuos y eficaces que los entes fiscalizados cumplan en forma eficiente y transparente con las leyes, reglamentos e instructivos vigentes que les rigen.

En 2025, se ejecutarán 33 programas de fiscalización, considerando riesgos de incumplimiento, incumplimientos ciertos y programas permanentes. Se espera alcanzar una cobertura del 68 por ciento en la fiscalización de la gestión de cumplimiento de los sujetos fiscalizados en los procedimientos concursales vigentes al primero de enero de 2025. Además, se desarrollarán nuevos programas de fiscalización para supervisar el cumplimiento de las exigencias impuestas por la nueva ley a los sujetos fiscalizados.

Desde el ámbito jurídico, se fortalecerá el procedimiento de Asesorías Económicas de Insolvencias, facilitando el acceso a un mayor número de MYPES, mediante la revisión del proceso y un programa de difusión enfocado en micro y pequeñas empresas en crisis (Ley N° 20.416).

Se implementarán sistemas de integridad, ética y probidad, destinados a fortalecer interna y externamente el apego a la normativa vigente y consolidar la participación de la Superintendencia en instancias que promuevan estos valores, como la United Nations Convention Against Corruption (UNCAC), generando herramientas y recomendaciones conjuntas con otras instituciones fiscalizadoras.

- 16.2.2. Posicionar frente a la ciudadanía el procedimiento concursal de renegociación de la persona deudora, como una herramienta para resolver su situación de sobreendeudamiento o insolvencia financiera.

Se continuará implementando proyectos para aumentar las solicitudes al procedimiento concursal de renegociación y simplificar la revisión de documentos relacionados. Estos proyectos consideran entre otros, la capacitación de los representantes de los deudores, la flexibilización de los criterios de revisión de solicitudes y las mejoras en las plataformas de ingreso y revisión de solicitudes.

Para absorber la carga de trabajo actual y proyectada, se continuarán implementando medidas como la identificación de problemas en el ingreso de solicitudes, para mejorar los criterios de revisión, la implementación de un programa de capacitaciones para estudios jurídicos y asesores independientes que actúan como apoderados de los deudores, y la modificación de la Norma de Carácter General N° 21.

Por último, se coordinarán acciones de difusión con énfasis en la renegociación de deudas para las personas, en los procedimientos simplificados para MIPES y se dará continuidad al proyecto de educación financiera “Tenla Clara, Superir te orienta”.

- 16.2.3. Implementar una estrategia de concientización y difusión de las herramientas establecidas en la Ley N° 20.720 y las modificaciones indicadas en la Ley N° 21.563, a través de los distintos canales de atención e instancias participativas, orientada a los segmentos de personas y emprendedores y emprendedoras mas sobreendeudadas, para aumentar los niveles de conocimiento y propender finalmente a un mayor uso de los procedimientos concursales, en todo el territorio nacional, de forma inclusiva y con enfoque de género, contribuyendo a la disminución de las brechas existentes, entre hombres y mujeres, en el acceso al mercado financiero.

Se revisará continuamente la Ley N° 21.563 para ajustar procesos, implementar mejoras, emitir nuevas normativas, promover capacitaciones y fortalecer su cumplimiento. Además, la Superintendencia tiene un plan de trabajo para emitir seis normativas que adecuen su marco de supervisión a las modificaciones de la ley concursal y realicen otros ajustes normativos. Esto actualizará las instrucciones a los sujetos fiscalizados y llenará vacíos regulatorios detectados en los procesos de fiscalización. El proceso comenzará en el primer trimestre de 2025 y será público, transparente y participativo, con consultas ciudadanas abiertas. Además, se continuará desarrollando el compendio normativo, esto permitirá a usuarios, fiscalizadores y profesionales de la Superintendencia acceder eficientemente a los criterios establecidos, promoviendo mayor transparencia y claridad en su aplicación.

- 16.2.4. Proporcionar una atención de calidad a usuarios y usuarias, entregándoles información oportuna sobre los servicios que entrega la Superintendencia, las herramientas que entrega la ley para superar el sobreendeudamiento, resolviendo sus consultas y reclamos y facilitando su acceso a los diferentes canales de atención.

Se implementará el Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria. Además, la Superintendencia será nuevamente evaluada mediante la Medición de Satisfacción Usuaria (MESU), donde se espera obtener un resultado positivo que permita mejorar nuestros procesos de atención. En este sentido, se

materializará el protocolo de atención telemática para las personas funcionarias del Servicio y elaborar el primer protocolo de atención dirigido a MIPes.

- 16.2.5. Reforzar la innovación en la gestión interna de la Institución, a través de la transformación digital de sus procedimientos, la mejora continua en sus procesos y la optimización de los recursos organizacionales, a través de una visión de estado verde y con enfoque de género.

Continuaremos impulsando desafíos de innovación para co-crear soluciones junto a usuarios, con un enfoque centrado en las personas. Asimismo, ejecutaremos acciones para implementar la Ley de Transformación Digital, cumpliendo sus metas y desafíos, especialmente en lo relativo al expediente digital y las notificaciones.

Adicionalmente, entre el uno y el cuatro de septiembre de 2025, Chile será sede de la Conferencia y Asamblea General Anual de la Asociación Internacional de Reguladores de Insolvencia (IAIR), con 70 representantes de reguladores de insolvencia de todo el mundo. El evento buscará promover la cooperación y debatir sobre la importancia de procedimientos concursales eficaces para mantener la confianza en los mercados y fomentar el crecimiento económico.